



Consejo Nacional  
de Inclusión Financiera

**VERSIÓN PRELIMINAR**  
Para discusión del Grupo de Seguimiento de  
Inclusión Financiera del CONAIF

# Política Nacional de Inclusión Financiera 2020-2024



COMISIÓN NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES



BANCO DE MÉXICO



Tesorería  
de la Federación



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN  
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE  
SERVICIOS FINANCIEROS



CNSF



CONSAR  
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN  
AL AHORRO BANCARIO



IPAB  
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN  
AL AHORRO BANCARIO



**Consejo Nacional  
de Inclusión Financiera**



Ciudad de México, **XX** de marzo de 2020

## Contenido

<b>I. México y la inclusión financiera en 2030 .....</b>	<b>5</b>
<b>II. Fundamento normativo de elaboración de la política .....</b>	<b>7</b>
<b>III. Introducción .....</b>	<b>9</b>
Importancia de una política nacional de inclusión financiera .....	10
Rondas de consulta con actores público – privados para la elaboración de la política.....	11
Contribución de la inclusión financiera a los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	13
Fundamentos para la revisión de la política .....	16
<b>IV. Vinculación de la política .....</b>	<b>17</b>
Vinculación con el Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	18
Vinculación con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 .....	18
<b>V. Estructura de coordinación y mecanismos de transparencia.....</b>	<b>19</b>
Consejo Nacional de Inclusión Financiera.....	21
Comité de Educación Financiera .....	22
Mesas de diálogo público-privado sobre inclusión y educación financieras.....	23
Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.....	24
<b>VI. Diagnóstico de la inclusión financiera en México.....</b>	<b>25</b>
Árbol de problemas de la inclusión financiera .....	26
Limitada salud financiera .....	27
1: Baja tenencia y bajo uso de productos y servicios financieros .....	27
2: Escaso uso de pagos digitales.....	31
3: Insuficiente infraestructura para el acceso y provisión de productos y servicios financieros .....	35
4: Bajas competencias económico-financieras .....	42
5: Insuficientes herramientas de información y mecanismos de protección financiera .....	45
6: Escasa inclusión financiera de grupos históricamente excluidos .....	49
Insuficiente información e investigación para detectar barreras y áreas de oportunidad en la inclusión financiera de la población .....	54
<b>VII. Política Nacional de Inclusión Financiera 2020-2024 .....</b>	<b>57</b>
Estructura de los objetivos y estrategias de la política .....	58
Objetivo general .....	59
Objetivo 1: Facilitar el acceso a productos y servicios financieros para personas y mipyme .....	59
Objetivo 2: Incrementar los pagos digitales entre la población, comercios, empresas y los tres niveles de gobierno .....	62

Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura para facilitar el acceso y provisión de productos y servicios financieros y reducir las asimetrías de información .....	64
Objetivo 4: Incrementar las competencias económico-financieras de la población .....	66
Objetivo 5: Fortalecer el acceso a herramientas de información y a mecanismos de protección financiera.....	68
Objetivo 6: Favorecer la inclusión financiera de personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, migrantes, personas adultas mayores, indígenas y población rural.....	70
Estrategia transversal: Generar información e investigación para identificar barreras y áreas de oportunidad en la Inclusión financiera de la población .....	73
<b>VIII. Mapeo de riesgos.....</b>	<b>75</b>
Riesgos de la política .....	76
<b>IX. Anexos .....</b>	<b>79</b>
1. Rondas de consulta con actores público – privados para la elaboración de la política .....	80
2. Líneas de acción prioritaria para la inclusión y educación financiera .....	85
3. Acciones destacadas de la Política Nacional de Inclusión Financiera publicada en 2016 .....	87
4. Mapeo de presupuestal de programas vinculados a la inclusión financiera.....	90
5. Fichas de indicadores.....	95
6. Siglas y acrónimos.....	97
7. Bibliografía .....	100



Fuente: Banco del Bienestar.

# I. MÉXICO Y LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN 2030

Es el año 2030, diez años han pasado desde el lanzamiento de la Política Nacional de Inclusión Financiera 2020-2024. El país ha logrado que la mayoría de la población esté incluida financieramente, y tenga una adecuada salud financiera; con ello se ha alcanzado una inclusión social más amplia, con menor desigualdad y pobreza.

Se ha logrado que las y los mexicanos, sin importar su edad, sexo, ingreso, entre otras características sociodemográficas, accedan y usen los productos y servicios financieros, con mejores conocimientos, habilidades y aptitudes económico-financieras. En el sistema financiero participan los territorios y grupos históricamente sub-atendidos o excluidos, tales como población rural, mujeres, indígenas, adultos mayores y migrantes.

Muchas personas tienen acceso a créditos, que les han ayudado a materializar sus ideas, aprovechar oportunidades de negocio, generar ingresos, construir un patrimonio e invertir en la educación y salud de ellos y de sus familiares.

La mayoría de las personas son resilientes ante eventos inesperados, como enfermedades, pérdida de trabajo o un desastre natural porque poseen un seguro y han ahorrado de manera activa en productos financieros de instituciones financieras reguladas; tienen un mejor control de sus finanzas, lleva un presupuesto de manera individual o en familia, paga sus cuentas a tiempo, establece y alcanza metas financieras, cuida mejor sus gastos, al ser menos impulsivo y pensar dos veces antes de hacer compras innecesarias.

El mundo financiero cada vez es más digital y México no se ha quedado atrás. El gobierno recibe pagos de servicios y hace transferencias de apoyos sociales digitalmente. La mayoría de los mexicanos recibe su pago de nómina o apoyos de programas sociales, a través de sus cuentas, y realiza pagos digitales directamente desde éstas.

Asimismo, se observa a la gente pagar distintos servicios de transporte público a través de medios digitales. Se ha permeado el uso de información biométrica para realizar apertura de cuentas, créditos o seguros, incluso para hacer pagos, gracias a que se cuenta con una base de datos única y confiable.

Las tiendas o comercios que antes sólo aceptaban pagos en efectivo, ahora aceptan pagos con tarjeta o a través de aplicaciones desde un celular. Muchos de estos pequeños comercios tienen acceso a otros servicios financieros digitales, como créditos, gracias al historial financiero y de pagos que han generado.

En este año 2030, la población en edad escolar recibe cursos de educación financiera desde la primaria, la población en general hace un mejor uso de las herramientas financieras digitales, ya que conoce los riesgos alrededor de éstas. A pesar que han surgido nuevos riesgos, los mecanismos de protección al consumidor son robustos, lo cual ha contribuido a generar mayor confianza a los usuarios.

La digitalización ha sido un vehículo para llegar a más personas y lugares, dado que se amplió la cobertura de internet y la de infraestructura financiera, en todos los municipios; con lo que se ha reducido el tiempo y la distancia que antes las personas tenían que recorrer para retirar su dinero, recibir los apoyos de los programas sociales o las remesas enviadas por sus familiares en el extranjero. Los productos financieros no sólo son más diversos sino mejores, porque generan valor a los usuarios. Esto ha sucedido, entre otras cosas, gracias a la mayor competencia en el mercado, un mejor entendimiento de la demanda y a herramientas efectivas y adecuadas de comparación de servicios financieros. Este último fomenta que los usuarios, busquen, soliciten y adquieran los servicios financieros que realmente satisfagan sus necesidades financieras.

En la última década, con el impulso de la Ley Fintech y su regulación secundaria, se ha generado un ambiente propicio para el surgimiento de más y mejores modelos novedosos para incrementar la inclusión financiera. Gracias a que en el país no han faltado las ideas, y éstas se han diseñado e implementado en un espacio seguro para afinar y entender los desafíos, que surgen al satisfacer las necesidades financieras de la población mexicana.



Fuente: Banco del Bienestar.

## II. FUNDAMENTO NORMATIVO DE ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA



La Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) 2020 – 2024 presenta el diagnóstico, objetivos, estrategias y líneas de acción para impulsar la inclusión y las capacidades financieras, así como la protección al usuario de productos y servicios financieros en México. Esta política incorpora a la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF). El propósito fundamental de la PNIF 2020 – 2024 es contribuir a aumentar el bienestar y la movilidad social de la población y el desarrollo económico del país.

La PNIF 2020 – 2024 se sustenta en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 y 16 de la Ley de Planeación; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 183, 184, 188 y 189, de la Ley Para Regular las Agrupaciones Financieras y 30 de la Ley General de Educación. Además, guarda congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25 establece que el Estado velará por la estabilidad del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. Además, el artículo 26 indica que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, garantizando que este sea integral y sustentable y que a través del fomento del crecimiento económico y una distribución equitativa del ingreso y la riqueza se llegue al pleno ejercicio de la libertad y al respeto de las garantías consagradas en la misma.

La Ley de Planeación en su artículo 9 y 16, instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural y de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que el desarrollo sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible. Además, las entidades deben conducir sus actividades conforme al Plan Nacional de Desarrollo.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 9, indica que las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas que, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establezca el Ejecutivo Federal.

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras instauro el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) en su artículo 183, y en el artículo 188 el Comité de Educación Financiera (CEF). El objetivo del CONAIF es proponer medidas para la planeación, formulación, instrumentación, ejecución y seguimiento de la PNIF; mientras que el del CEF es alcanzar una ENEF. Adicionalmente, el artículo 184 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ordena al CONAIF coordinar con el CEF las acciones y esfuerzos en materia de educación financiera.

La Ley General de Educación, en su artículo 30, indica que los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, incluirá la promoción de la educación financiera.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 establece que el objetivo más importante del gobierno es que en el año 2024 la población mexicana esté viviendo en un entorno de bienestar.

Finalmente, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2019-2024 contiene estrategias y acciones puntuales sobre inclusión financiera.



Fuente: Banco del Bienestar.

## III. INTRODUCCIÓN

## Importancia de una política nacional de inclusión financiera

La Alianza para la Inclusión Financiera (AFI, por sus siglas en inglés) señala que una estrategia o política de inclusión financiera es un documento público formulado a nivel nacional, desarrollado a través de un proceso consultivo entre actores relevantes del sector público y privado involucrados en el desarrollo del sector financiero.<sup>1</sup>

Se considera que existen dos ventajas de contar con una estrategia o política que sirve como una guía para todas las actividades de inclusión financiera, y otorga un impulso sistemático y acelera la inclusión financiera.

La AFI recomienda los siguientes elementos en la elaboración de una estrategia nacional de inclusión financiera.

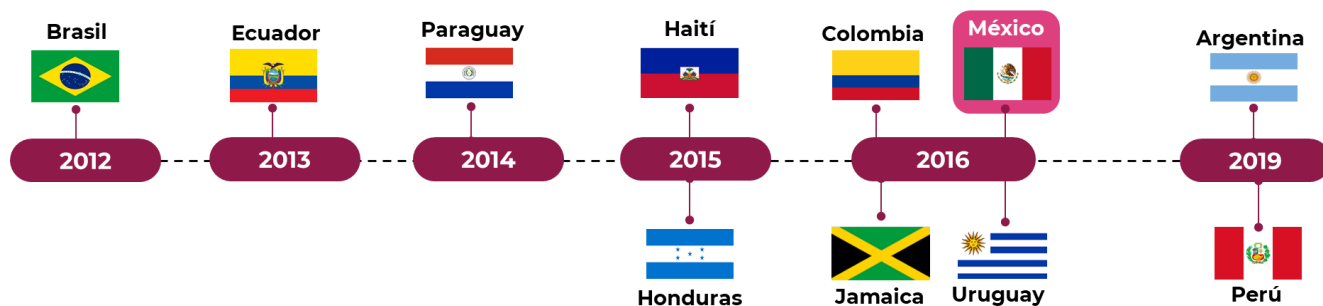
- Pre-formulación:
  - Decisión de la autoridad política a nivel nacional.
  - Estructura de coordinación de alto nivel para desarrollar la estrategia.
  - Datos confiables y recientes sobre el estado de productos y servicios.
  - Plan de trabajo para la formulación de la estrategia.
- Formulación:
  - Revisión exhaustiva de la literatura sobre inclusión financiera.
  - Encuestas y datos administrativos de inclusión financiera.
  - Revisión de las estrategias de países considerados comparables.
  - Revisión de enfoques innovadores para ampliar la inclusión financiera.
  - Consulta a los grupos de interés.
- Implementación:
  - Estructura de coordinación para la implementación.
  - Elaboración de un plan de acción.
  - Seguimiento a aspectos presupuestarios.
  - Identificación de riesgos estratégicos y operativos.
  - Implementación con grupos de interés
  - Comunicación de la estrategia de manera efectiva
  - Monitoreo y evaluación (con indicadores y metas).

47 países cuentan con una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera; de éstos, 11 pertenecen a América Latina y el Caribe (Ilustración 1).

---

<sup>1</sup> Fuente: National Financial Inclusion Strategies: A toolkit, AFI. Agosto, 2016.

► Ilustración 1. Países de la región con una estrategia o política de inclusión financiera aprobada y vigente



Fuente: Datos otorgados por AFI y obtenidos del documento National Financial Inclusion Strategies: Current State Of Practice. AFI. Junio 2018

## Rondas de consulta con actores público – privados para la elaboración de la política

Entre los meses de diciembre 2019 y febrero 2020, el Consejo Nacional de Inclusión Financiera, a través de su Grupo de Seguimiento, realizó rondas de consulta entre distintos gremios y sectores para dar a conocer la propuesta preliminar de la PNIF 2020-2024, con el objetivo de recibir retroalimentación de las estrategias y líneas de acción, ampliar su difusión, apropiación y fomentar un mayor grado de compromiso.

Las sesiones de las rondas de consulta se llevaron a cabo en el siguiente orden:

1. académicos y académicas;
2. expertos y expertas;
3. Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares (Amsofipo), Asociación de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (Asofom), Unión de Instituciones Financieras Mexicanas (Unifimex), Fintech México;
4. Asociación de Bancos de México (ABM);
5. dependencias gubernamentales;
6. Asociación de Instituciones de Seguros (AMIS) y Asociación Mexicana de Afores (Amafore); y
7. agencias de desarrollo internacional.

A cada uno de los y las participantes se les envió con antelación la versión preliminar del diagnóstico y de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la política, con el objetivo de que durante las rondas se respondieran las siguientes preguntas:

- Para académicos y expertos:
  - Diagnóstico: ¿El diagnóstico identifica y cuantifica las principales problemáticas de la inclusión financiera?
  - Líneas de acción: ¿Las líneas de acción incluidas abordan adecuadamente las principales problemáticas de la inclusión financiera?; ¿Qué líneas de acción deberían ser prioritarias?
  - Indicadores: ¿Los indicadores permitirán dar seguimiento a la evolución de la Política?; ¿Qué otros indicadores se deberían considerar?

- Colaboración: ¿Cuáles líneas de acción se podrían enriquecer con la colaboración de consultores y expertos?; ¿Qué mecanismos facilitarían una vinculación más estrecha entre los consultores y expertos e instituciones del Estado dedicados a la inclusión financiera?
- Para los gremios:
  - Líneas de acción: ¿Las principales barreras a la inclusión financiera están adecuadamente abordadas en las líneas de acción?; ¿Cuáles deberían ser las principales cinco líneas de acción a impulsar en los próximos años?
  - Contribución del gremio: ¿Cómo podría contribuir cada uno de sus gremios al cumplimiento de las líneas de acción?; En su caso, ¿cuál es la meta que se podría establecer para estas acciones?; ¿Qué podría hacer el gobierno para contribuir al desarrollo de estas acciones?

De las rondas de consulta se recabaron más de 300 comentarios (Ilustración 2). Resultado de estos, se fortaleció el diagnóstico, se fusionaron 2 objetivos y 2 estrategias, se modificaron 9 líneas de acción y se agregaron 20 líneas de acción.

► Ilustración 2. Comentarios recabados durante las rondas de consulta



## Contribución de la inclusión financiera a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Agenda para el Desarrollo Sostenible, la cual contiene los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. A pesar de que dichos objetivos no están explícitamente dirigidos a la inclusión financiera, el aumento en el uso y el acceso a servicios financieros y microfinanzas como el ahorro, los créditos, los seguros y los servicios digitales permitirían alcanzar las metas establecidas en ellos.

### 1 FIN DE LA POBREZA



**Meta 1.4:** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

La inclusión financiera, a través del ahorro y los servicios digitales permiten hacer frente a emergencias económicas e invertir en las empresas, la educación y la salud contribuyendo a la reducción de la pobreza.

Un estudio realizado en Níger, estimó que los pagos digitales de programas sociales reducen en 75% el tiempo de viaje y espera para recibir los apoyos. En términos de salarios del sector agrícola, este ahorro es equivalente a 20 kgs. de cereales en 5 meses (Aker et al., 2016).

### 2 HAMBRE CERO



**Meta 2.3:** Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

El ahorro permite que los agricultores administren los recursos económicos desde la siembra y hasta la cosecha. En tanto, los servicios digitales les permiten contratar seguros catastróficos para hacer inversiones más riesgosas y lucrativas; asimismo, a través de plataformas y pagos digitales comercian sus productos y reciben remesas y transferencias sociales.

Un estudio realizado en la India, mostró que los seguros indexados al nivel de lluvia permitieron que los agricultores migraran a cultivos más comerciales y con mayores tasas de retorno, como son el cacahuate y ricino. También, se incrementó la superficie de tierra cultivada y la compra de insumos para la producción. El efecto fue 15% mayor en aquellos agricultores con mayor nivel de educación (Cole et al., 2014).

**3** SALUD Y BIENESTAR



**Meta 3.8:** Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

**Meta 3.c:** Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Los seguros y los microseguros médicos; así como el ahorro permiten mitigar las emergencias de salud. En el caso de las mujeres, sirven especialmente para los riesgos asociados con el embarazo y el parto. Por su parte, los servicios digitales permiten al gobierno transferir recursos de programas sociales dirigidos a la salud y hacen a los microseguros asequibles por tener menores primas para la población de bajos ingresos. También, facilitan las transferencias de los sueldos de empleados de los servicios de salud que se encuentran en lugares remotos.

Un experimento aleatorio controlado realizado en Nepal, en el cual se ofrecían cuentas de ahorro sin comisiones de operación o disposición de dinero a 1,118 mujeres de 19 barrios marginados, mostró que la inversión en salud se incrementó y pudieron suavizar el consumo en el mes siguiente a alguna emergencia de salud (Prina, 2015).

**4** EDUCACIÓN DE CALIDAD



**Meta 4.4:** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

**Meta 4.5:** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Las microfinanzas, el ahorro, los créditos y los servicios digitales permiten a la población gestionar los gastos para la educación; así como obtener recursos adicionales para dicho fin.

Tener la opción de productos etiquetados para la educación ha impactado positivamente las erogaciones en este rubro. El estudio de Ambler et al., (2015) ofreció a salvadoreños en Estados Unidos, un producto para enviar remesas etiquetadas para gastos educativos. Tres opciones se asignaron aleatoriamente: sin subsidio y, con subsidios 1:1 y 3:1. Los resultados mostraron que, por cada dólar otorgado, los beneficiarios incrementaron el gasto en educación en 3.7 dólares, tuvieron mayor probabilidad de acceder a una escuela privada y menor probabilidad de tener que trabajar.

**5** IGUALDAD DE GÉNERO



**Meta 5.a:** Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

El ahorro, los créditos y los servicios digitales permiten a las mujeres gestionar el riesgo, crear un historial crediticio, suavizar el consumo, invertir en sus empresas, incrementar el poder de negociación y decisión, e incrementar el gasto en la educación y la salud de los miembros del hogar. Dos estudios realizados en Nepal encontraron que la tenencia de cuentas estaba asociada a incrementar los niveles educativos y las aspiraciones profesionales de las hijas de las usuarias (Chiapa et al., 2015); también, se presentó una mejora en la alimentación al poder comprar mejor calidad de alimentos (Prina, 2015).

**8** TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Meta 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

Los servicios digitales permiten transferir los sueldos a empleados y pagos a los proveedores. Con ello las mipyme crean un historial crediticio que sirve como garantía subsidiaria, reducen el costo de manejo de efectivo, y aumentan el acceso a financiamiento de consumo.

De acuerdo con el estudio de Chaintreau et al. (2018), el cual concentra la experiencia de 40 organizaciones respecto a los pagos digitales y su efecto en el empleo, las fábricas que digitalizaron los pagos al personal y a los proveedores redujeron la deserción y rotación de personal en 15-20% por el pago oportuno de los salarios.

**9** INDUSTRIA,  
INNOVACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA



Meta 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

El acceso a servicios financieros, en particular el crédito, permite a la población a iniciar nuevas empresas, o expandir las existentes a través de inversión en inventarios o mejoras tecnológicas.

Un estudio realizado en India determinó que cuando empresas establecidas accedieron a un microcrédito, éstas incrementaron las horas de auto-empleo en 20%, los inventarios y los activos entre 35-40%, los gastos de operación en 80% y doblaron los ingresos (Banerjee, Breza, Duflo, y Kinnan, 2017).



**10** REDUCCIÓN DE LAS  
DESIGUALDADES



Meta 10.5: Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

Un mayor desarrollo del sistema financiero genera mayor crecimiento en el quintil más bajo de ingresos de la población, que en el del promedio del PIB per cápita (Beck et al., 2007), lo cual tiene un impacto positivo en la reducción de la desigualdad y la pobreza.

## Fundamentos para la revisión de la política

Son ocho elementos los que se incorporan o refuerzan en este nuevo ejercicio:

- Consolidar en un solo documento tanto la PNIF y la ENEF.
- Incluir la importancia de la salud financiera, tanto en el marco de análisis, como en la acciones y estrategias de medición.
- Incorporar en el diseño de la Política de las opiniones de un grupo amplio de actores involucrados en la investigación e implementación de acciones de inclusión financiera.
- Fortalecer la apropiación y compromiso por parte de los actores relevantes.
- Establecer de indicadores específicos para cada uno de los objetivos, y sus respectivas metas.
- Definir instituciones o actores responsables para cada estrategia y línea de acción.
- Reforzar las acciones (regulatorias y de política pública) necesarias para el desarrollo adecuado de los modelos de negocio, empresas, instituciones bajo el entorno de la Ley FinTech y su regulación secundaria.
- Incorporar el despliegue de los programas sociales de reciente implementación en diversas Secretarías y la redefinición del papel del Banco del Bienestar.

En síntesis, se considera que tener una nueva Política contribuirá a responder de mejor forma a los desafíos actuales del sistema financiero e impulsará la inclusión financiera.



Fuente: Banco del Bienestar.

## **IV. VINCULACIÓN DE LA POLÍTICA**

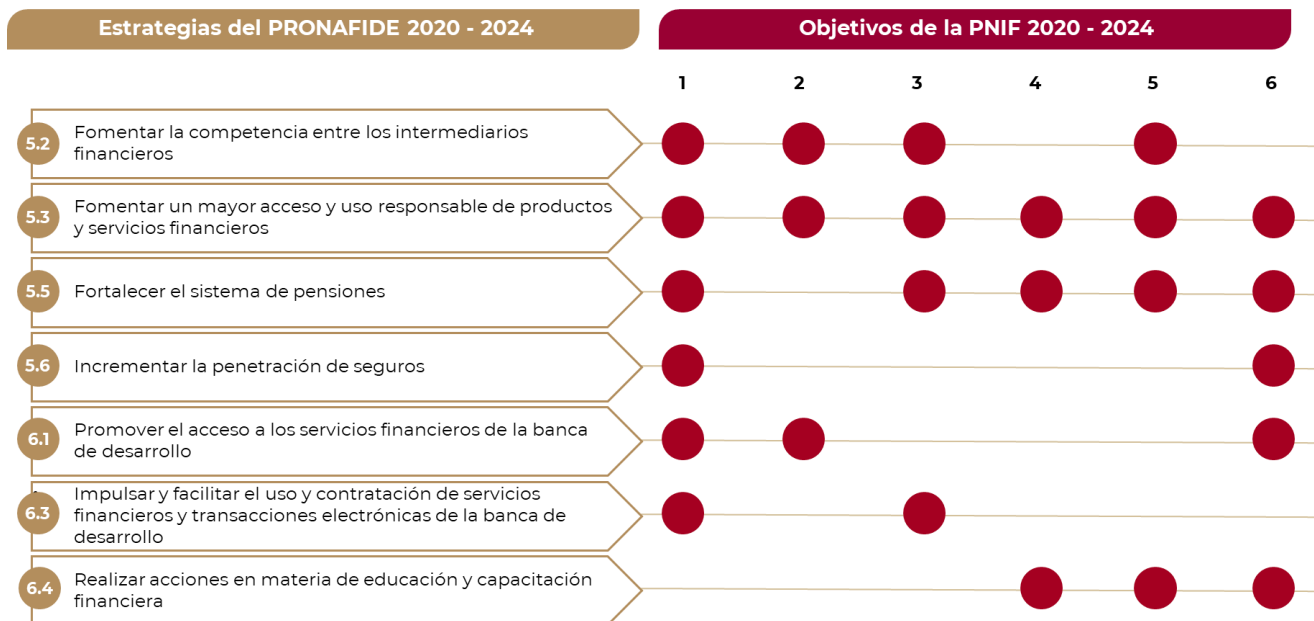
## Vinculación con el Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024

La PNIF abonará al desarrollo económico del país y a la estabilidad del sistema financiero, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, se ajusta al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (PND) y contribuirá al bienestar de la población, que es el objetivo más importante del gobierno federal para dicho periodo.

La Política hace suyo el principio del PND de que el objetivo de la política económica es generar bienestar para la población. Así, la Política incorpora acciones para atender a la población en situación de vulnerabilidad, ofrecer servicios financieros a los beneficiarios de programas sociales y eliminar el manejo de dinero en efectivo en la dispersión de los recursos de estos programas. A la vez, reconoce la importancia del Banco del Bienestar en la inclusión financiera y contribuirá a los esfuerzos de dicho banco.

## Vinculación con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024

► Ilustración 3. Vinculación del Pronafide 2020-2024 con los objetivos de la política 2020-2024





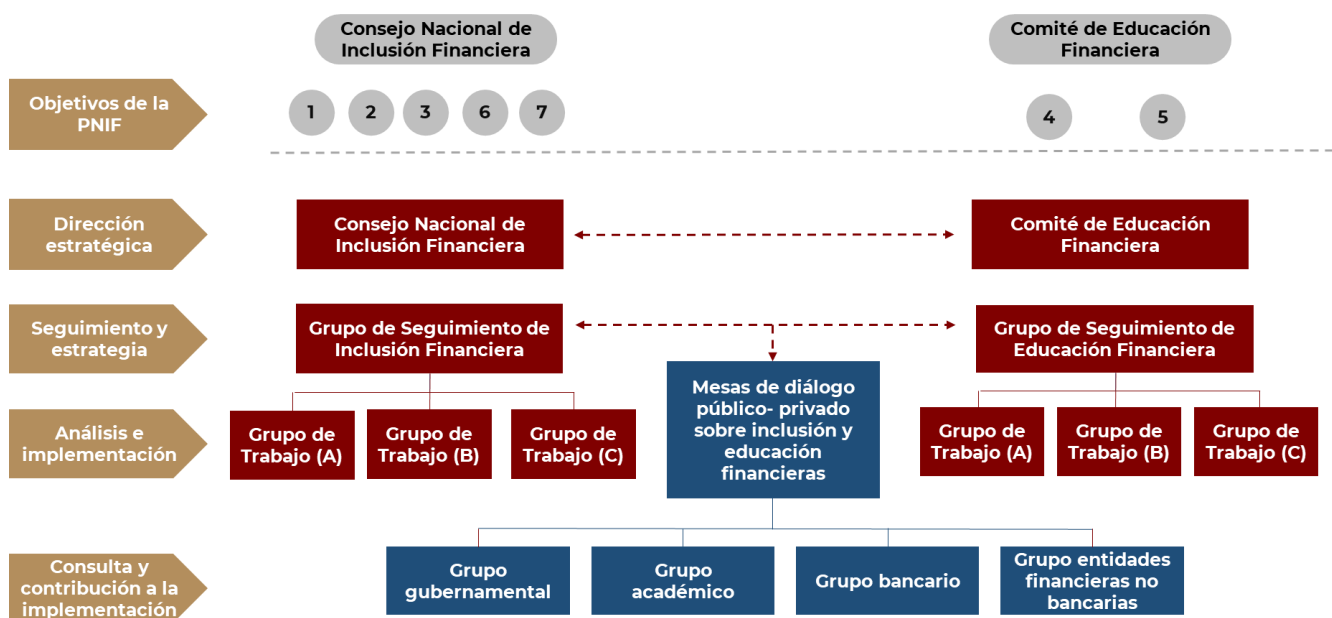
Fuente: Banco del Bienestar.

## V. ESTRUCTURA DE COORDINACIÓN Y MECANISMOS DE TRANSPARENCIA

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF) mandata que el CONAIF y el CEF sean los responsables de coordinar e implementar los esfuerzos y acciones de inclusión financiera y educación financiera, respectivamente. Con el objetivo de propiciar una coordinación efectiva para asegurar la adecuada implementación se crea un mecanismo de coordinación.

Este mecanismo se compone por el CONAIF, el CEF, los grupos de seguimiento y las mesas de diálogo público-privado. A su vez, el CONAIF y el CEF conformarán los grupos de trabajo necesarios para la elaboración de propuestas y recomendaciones específicas en materia de inclusión y educación financieras, así como de protección al usuario de productos y servicios financieros, conforme se considere necesario.

► Ilustración 4. Estructura de coordinación para la política



Los grupos de trabajo estarán conformados por representantes de las instituciones que integran el CONAIF y el CEF, así como de los invitados permanentes. En caso de que lo requiera la naturaleza de los asuntos a tratar, podrán ser invitados, con voz, pero sin voto, representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal o de organizaciones académicas, públicas y privadas.

También se establecerán los canales de comunicación necesarios entre el CONAIF y el CEF para coordinar, entre otros temas, las acciones y esfuerzos en materia de educación financiera. Así, el Secretario Ejecutivo del CONAIF deberá asistir a las reuniones del CEF y viceversa, a fin de asegurar una eficiente coordinación entre ambos cuerpos colegiados. A la vez, informarán a sus miembros de los acuerdos adoptados, de forma que éstos puedan detectar acciones de trabajo común y evitar duplicidad de esfuerzos.

El CONAIF y el CEF podrán establecer grupos de trabajo *ad-hoc* para abordar temas específicos. Asimismo, los grupos de trabajo podrán abordar temas en común, como medición o divulgación.

## **Consejo Nacional de Inclusión Financiera**

El CONAIF se creó el 3 de octubre de 2011 por Acuerdo Presidencial, y fue incorporado en la LRAF en 2014 como la instancia de consulta, asesoría y coordinación para proponer medidas para la planeación, formulación, instrumentación, ejecución y seguimiento de una PNIF.

El CONAIF está integrado por diez miembros:

1. El Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quien lo preside.
2. El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.
3. La Tesorera de la Federación.
4. El Gobernador del Banco de México.
5. Un Subgobernador del Banco de México designado por el propio Gobernador.
6. El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
7. El Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
8. El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
9. El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y
10. El Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

El CONAIF tendrá un Secretario Ejecutivo y un Secretario Suplente, designados por la CNBV, quienes serán servidores públicos de ésta.

El CONAIF deberá reunirse al menos dos veces al año. Además, podrá convocar a sesiones extraordinarias.

### **Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera**

El CONAIF tendrá el Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera (GSIF), integrado por un representante designado por cada miembro titular del CONAIF. Los representantes asignados deberán tener el nivel jerárquico que les permita tomar acuerdos y emitir opiniones a nombre de las instituciones que representan. Además, podrán asistir como invitados permanentes del GSIF, con voz, pero sin voto: el titular de la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP, el titular de la Dirección General Adjunta de Inclusión Financiera del Banco del Bienestar y el titular de la Dirección General Adjunta de Promoción de Nacional Financiera.

Las funciones del GSIF se establecerán en sus lineamientos. Dichos lineamientos deberán incluir por lo menos las siguientes funciones:

1. Coordinar la implementación de la Política.
2. Dar seguimiento al resultado de las principales acciones de la Política.
3. Monitorear el seguimiento de los indicadores de inclusión financiera y proponer cambios en ellos, así como mejoras a los mecanismos de medición, seguimiento y evaluación.
4. Elaborar informes anuales de ejecución de la Política.
5. Definir un plan anual de trabajo que incluya tareas y responsables.
6. Convocar a las mesas de diálogo, en conjunto con el Grupo de Seguimiento de Educación Financiera.
7. Establecer los grupos de trabajo que sean necesarios para el análisis, diseño e implementación de programas o iniciativas de inclusión financiera.

8. Las demás que sean necesarias para la consecución de su objeto, así como las que le encomiende expresamente el CONAIF.

El GSIF deberá reunirse para celebrar sesiones ordinarias cuando menos cuatro veces al año y podrá celebrar sesiones extraordinarias cuando así se requiera. Asimismo, contará con un Secretario Técnico, que tendrá las funciones que se le asignen en los lineamientos del GSIF, e incluirá dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones del GSIF.

## Comité de Educación Financiera

El CEF tiene como objetivo ser la instancia de coordinación de los esfuerzos, acciones y programas en materia de educación financiera de los integrantes que lo conforman, con el fin de alcanzar una Estrategia Nacional de Educación Financiera, evitando la duplicidad de esfuerzos y propiciando la maximización de los recursos.

El CEF está conformado por los doce miembros:

1. El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside.
2. El Subsecretario de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Pública.
3. El Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.
4. El Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
5. El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
6. El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
7. El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
8. El Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
9. El titular de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro de la SHCP.
10. El titular de la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP.
11. El titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, de la SHCP.
12. El Director de Educación Financiera y Fomento Cultural del Banco de México.

Asimismo, podrán asistir como invitados permanentes del CEF, con voz, pero sin voto: los titulares de las instituciones de banca de desarrollo y organismos y entidades de fomento. Además, el CEF podrá invitar, con voz, pero sin voto, a representantes de entidades gubernamentales, privadas y académicas. El CEF deberá reunirse, cuando menos semestralmente o en sesiones extraordinarias cuando se requiera.

El CEF contará con un Secretario Ejecutivo que será el titular de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro de la SHCP y un Secretario Técnico que será un representante de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, designado por su Presidente. Sus respectivas funciones se definen en los lineamientos del CEF.

### Grupo de Seguimiento de Educación Financiera

La coordinación de la implementación de las acciones de educación financiera contenidas en la Política se realizará por el Grupo de Seguimiento de Educación Financiera (GSEF), integrado por un representante designado por cada miembro titular del CEF. Los representantes asignados deberán tener el nivel jerárquico que les permita tomar acuerdos y emitir opiniones a nombre de las

instituciones que representan. Además, podrán asistir representantes designados de las instituciones de banca de desarrollo y organismos y entidades de fomento.

Las funciones del GSEF se establecerán en sus lineamientos y deberán incluir por lo menos las siguientes acciones:

1. Coordinar y dar seguimiento a la implementación de la Política en materia de educación financiera.
2. Dar seguimiento al resultado de las principales acciones de educación financiera.
3. Monitorear el seguimiento de los indicadores de educación financiera, en conjunto con el GSIF, y proponer cambios en ellos, así como mejoras a los mecanismos de medición, seguimiento y evaluación.
4. Elaborar informes anuales de ejecución de la Política, en materia de educación financiera.
5. Definir un plan anual de trabajo que incluya tareas y responsables.
6. Convocar a las mesas de diálogo, en conjunto con el GSIF.
7. Establecer los grupos de trabajo que sean necesarios para el análisis, diseño e implementación de programas o iniciativas de educación financiera.
8. Las demás que sean necesarias para la consecución de su objeto, así como las que le encomiende expresamente el CEF.

El GSEF deberá reunirse para celebrar sesiones ordinarias cuando menos cuatro veces al año y podrá celebrar sesiones extraordinarias cuando así se requiera. Asimismo, contará con un Secretario Técnico, que tendrá las funciones que se le asignen en sus lineamientos, e incluirá dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones del Grupo.

## **Mesas de diálogo público-privado sobre inclusión y educación financieras**

Los grupos de seguimiento de inclusión financiera y de educación financiera establecerán las Mesas de Diálogo Público-Privado integradas por representantes de alto nivel del sector público, privado, académico y de organismos internacionales. Estas mesas se dividirán en cuatro grupos: 1) grupo gubernamental; 2) grupo académico; 3) grupo bancario, y 4) grupo de entidades financieras no bancarias (entidades del sector de ahorro y crédito popular, sofom, instituciones de seguros, instituciones de fianzas y administradoras de fondos de pensiones, entre otros). La participación en estos grupos es voluntaria y no remunerada.

Estas mesas tendrán las siguientes funciones:

1. Proponer acciones para contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la Política.
2. Identificar barreras y acciones para su resolución en materia de inclusión y educación financieras.
3. Contribuir en la implementación de las acciones, programas e iniciativas de inclusión y educación financieras derivados de la Política.

Cada uno de los grupos sesionará al menos una vez al año, a convocatoria de los grupos de seguimiento indicados.



## Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

El CONAIF pondrá a disposición de la sociedad la información necesaria para conocer el grado de avance de los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores de la PNIF. En particular, habilitará un sitio de Internet donde el público podrá consultar los siguientes documentos:

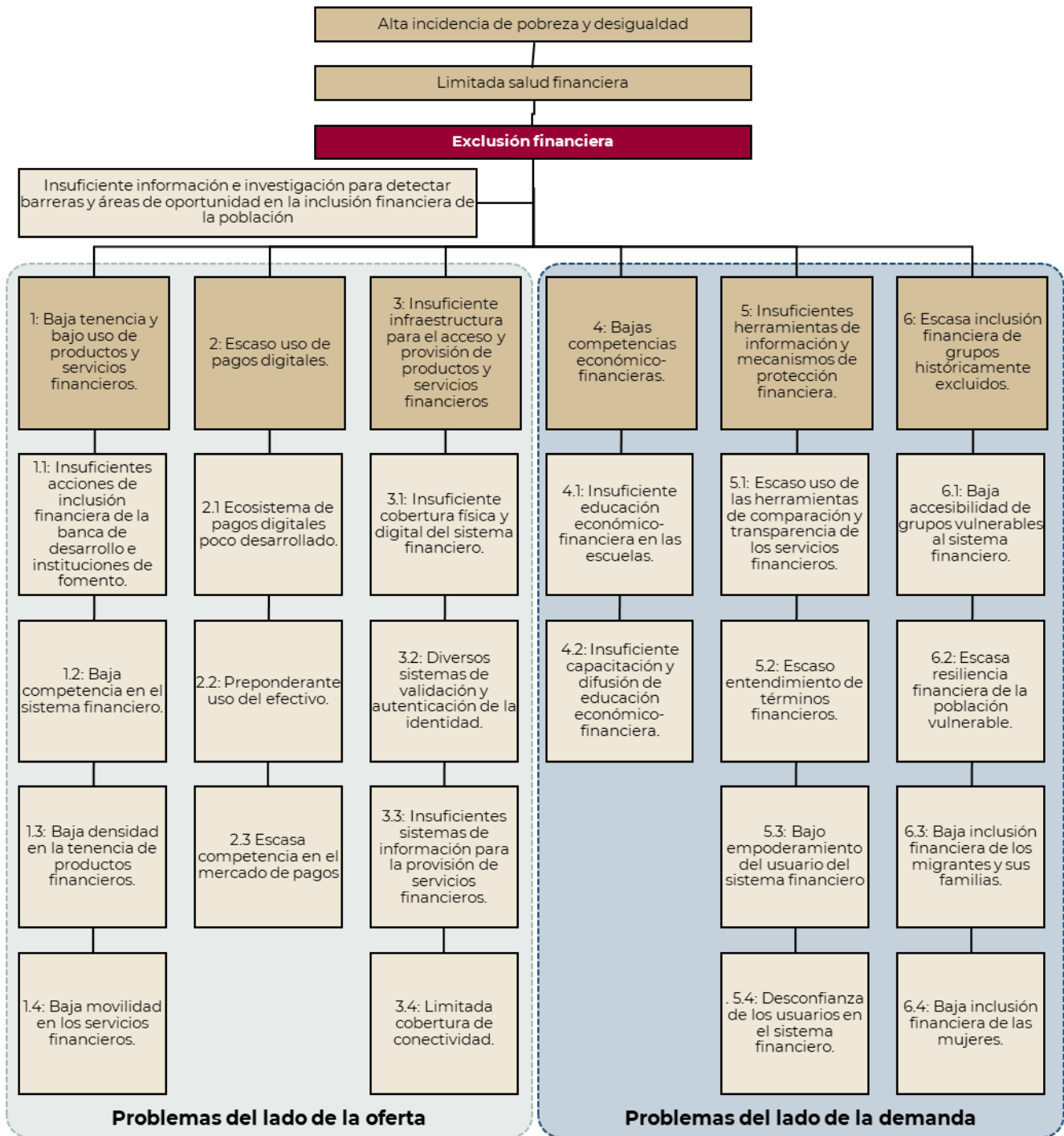
- Informes anuales de ejecución de la PNIF.
- Planes anuales de trabajo de la PNIF.
- Informes sobre las sesiones del CONAIF.
- Informes sobre las sesiones del GSIF y el GSEF.
- Minutas sobre todas las sesiones que se realicen con los grupos de trabajo pertenecientes a las Mesas de Diálogo Público-Privadas.
- Evolución de los indicadores contenidos en la PNIF.



Fuente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural Forestal y Pesquero.

## **VI. DIAGNÓSTICO DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN MÉXICO**

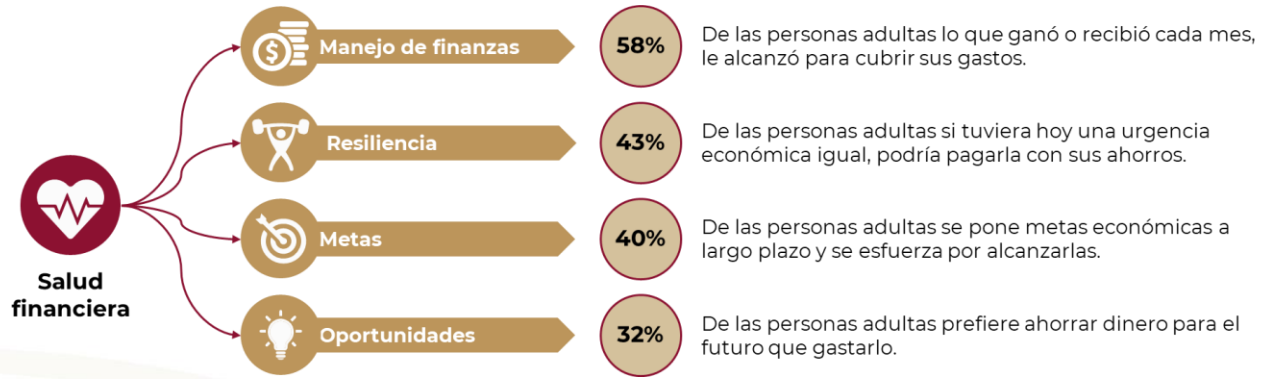
# Árbol de problemas de la inclusión financiera



## Limitada salud financiera

[Sección en construcción]

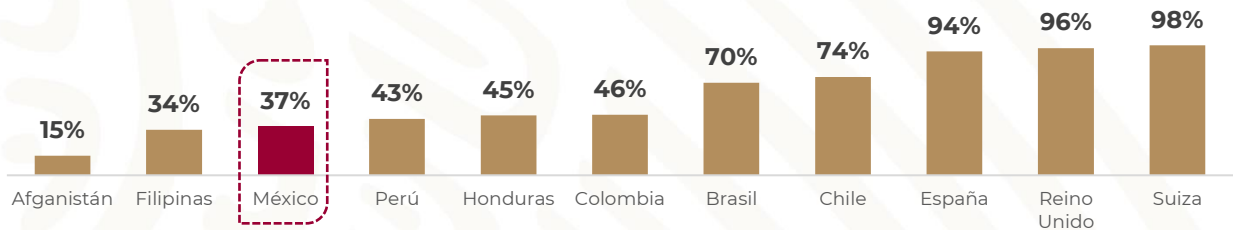
► Ilustración 5. Salud financiera en México



Fuente: ENIF, 2018.

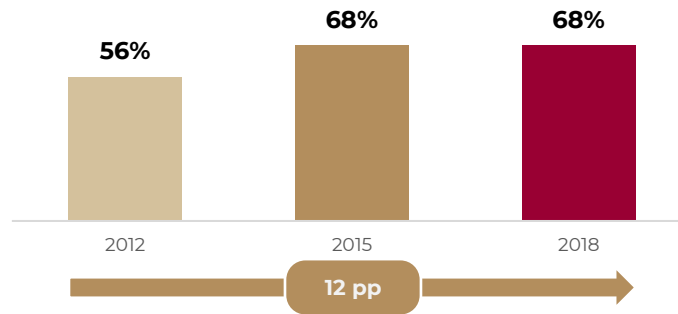
## 1: Baja tenencia y bajo uso de productos y servicios financieros

► Gráfica 1. Personas de 15 años en adelante con cuenta



Fuente: Findex, 2017.

► Gráfica 2. Porcentaje de personas adultas con al menos un producto financiero



Fuente: ENIF, 2012, 2015 y 2018.

► Tabla 1. Porcentaje de personas adultas con al menos una cuenta, por condición sociodemográfica

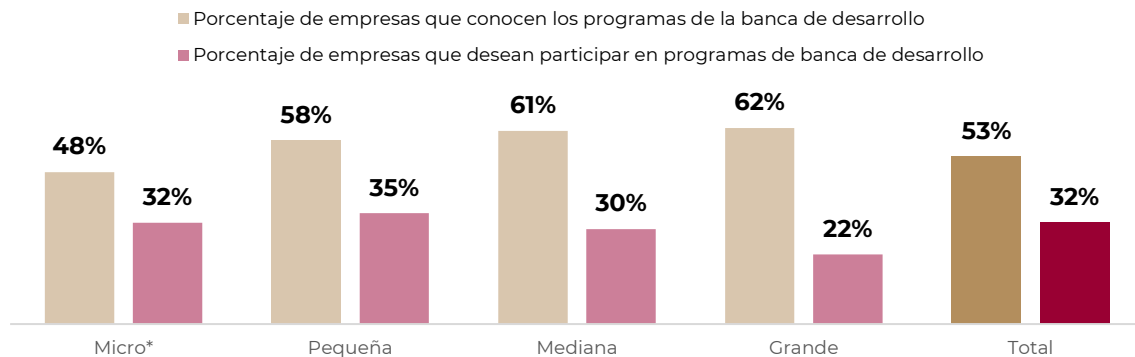
		Desagregación	Total	Urbano	Rural
<b>Por edad</b>		Menos de 30	<b>60%</b>	67%	48%
		De 30 a 39	<b>75%</b>	80%	64%
		De 40 a 49	<b>73%</b>	79%	63%
		De 50 a 59	<b>70%</b>	75%	59%
		60 y más	<b>65%</b>	71%	54%
<b>Por años de estudios</b>		Hasta 6	<b>53%</b>	55%	51%
		De 7 a 9	<b>68%</b>	74%	58%
		De 10 a 12	<b>68%</b>	72%	57%
		Más de 12	<b>88%</b>	89%	83%
<b>Por condición laboral</b>		No estudia ni tiene trabajo remunerado	<b>57%</b>	61%	51%
		Solo estudiante	<b>43%</b>	44%	43%
		Trabajo informal <sup>1/</sup>	<b>60%</b>	67%	50%
		Trabajo formal	<b>96%</b>	97%	93%

1/ Se considera trabajo informal a aquellas personas con trabajo, pero que no cuentan con servicios de seguridad social otorgadas por el Estado.

Fuente: ENIF, 2018.

### 1.1: Insuficientes acciones de inclusión financiera de la banca de desarrollo e instituciones de fomento

► **Gráfica 3. Conocimiento y deseo de participación en la banca de desarrollo entre las empresas**



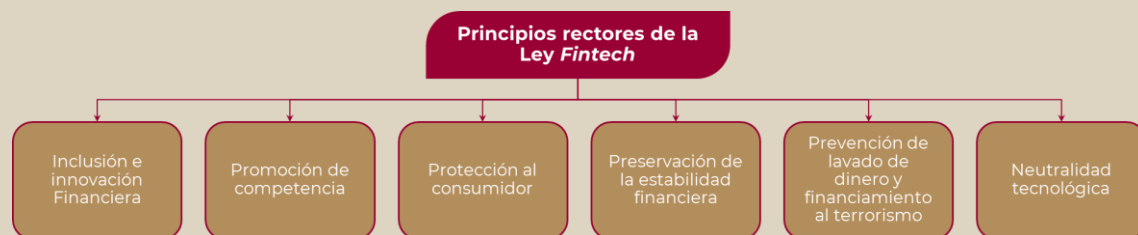
Fuente: ENAFIN, 2018.

► **Cuadro 1. Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera**

El sector financiero evolucionó por la incursión de la innovación tecnológica en dicho sector, a través de nuevos modelos de negocio disruptivos con canales de acceso novedosos, modelos escalables y menores costos de transacción. Siguiendo la tendencia mundial, las empresas fintech<sup>1</sup> en México están aumentando en número y se prevé un mayor desarrollo de este sector.

Para darle certeza jurídica a los usuarios de plataformas digitales, el 9 de marzo de 2018 se promulgó la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, también conocida como *Ley Fintech*. Esta Ley regula los servicios financieros prestados por las Instituciones de Tecnología Financieras (ITF); con ella, también se reformaron y adicionaron diversas regulaciones del sector financiero.

La Ley establece que para operar como ITF se requiere autorización de la CNBV previo acuerdo del Comité Interinstitucional formado por la SHCP, el Banco de México y la CNBV, los cuales también las regularán y supervisarán. Éstas deberán constituirse como sociedades anónimas y agregar a su denominación social las palabras que indiquen la figura bajo la cual operarán. Las figuras permitidas son las Instituciones de Financiamiento Colectivo (IFC), también conocidas como *crowdfunding*; así como las Instituciones de Fondos de Pago Electrónicos (IFPE).



Las IFC pueden financiarse a través de deuda, capital y copropiedad o regalías; asimismo deberán informar a los inversionistas sobre el riesgo de los solicitantes y proyectos. Las IFPE pueden emitir, administrar y redimir

saldos mediante monederos virtuales en moneda nacional, extranjera o activos virtuales; brindar servicios de transmisión de dinero y de tarjetas de crédito.

En caso de no caer en alguna de las figuras permitidas, se establece un *Sandbox* Regulatorio mediante el cual se autorizará operar a modelos novedosos hasta por dos años. También se incluyen los activos virtuales, los cuales serán determinados por el Banco de México y los cuales realizan transacciones financieras en criptomonedas o activos negociados a través de un *blockchain*. Con la Ley se vuelven obligatorias las interfaces de programación de aplicaciones informáticas estandarizadas (API, por sus siglas en inglés), que permitan la conectividad y acceso a otras interfaces desarrolladas por terceros.

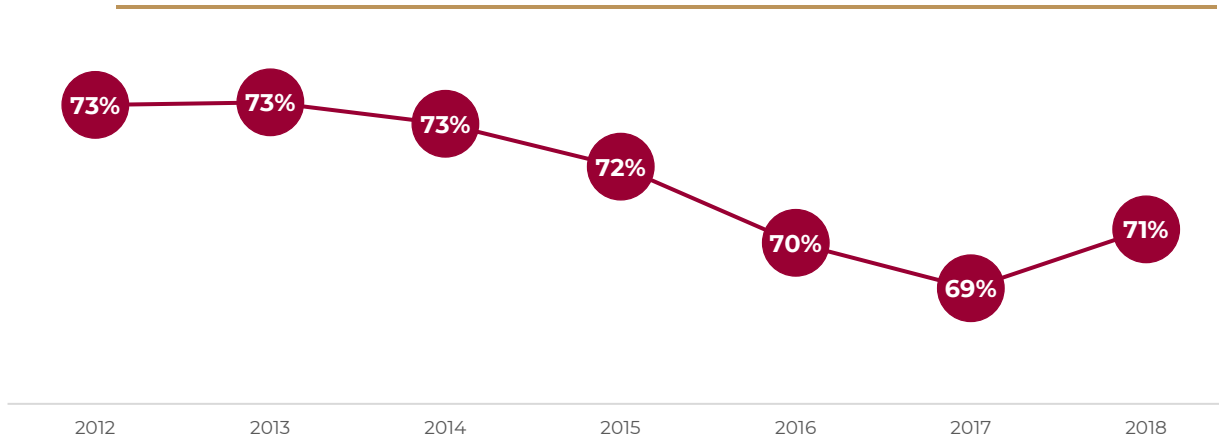
La tecnología financiera evoluciona de manera veloz por lo que la Ley crea el Grupo de Innovación Financiera. Este grupo es un espacio de intercambio de opiniones e ideas, entre los reguladores y los participantes del mercado para conocer el desarrollo del sector y poder identificar áreas de mejora en materia regulatoria.

La SHCP, la CNBV, la Condusef, la Consar y el Banxico publicaron durante 2018 y 2019 parte de la regulación secundaria establecida en la Ley destacando las referentes a la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo (PLD/FT), documentación adicional para la autorización de las ITF y modelos novedosos, límites de los recursos recibidos, criterios de contabilidad, continuidad del negocio, sanciones, transparencia y sanas prácticas, y normas mínimas de operación de las criptomonedas.

<sup>1</sup> Conjunción de las palabras finanzas (*finance*) y tecnología (*technology*).  
Fuente: CNBV.

## 1.2: Baja competencia en el sistema financiero

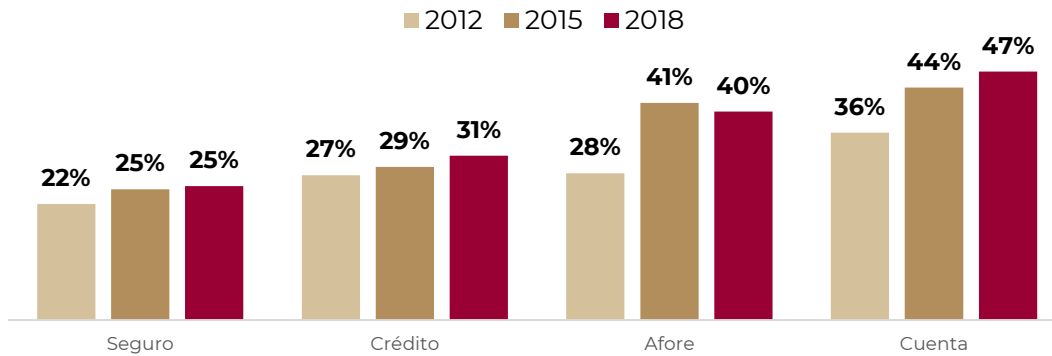
► Gráfica 4. Concentración de cartera de los 5 bancos con mayor saldo con respecto a la cartera total de la banca múltiple



Fuente: CNBV, 2018.

## 1.3: Baja densidad en la tenencia de productos financieros

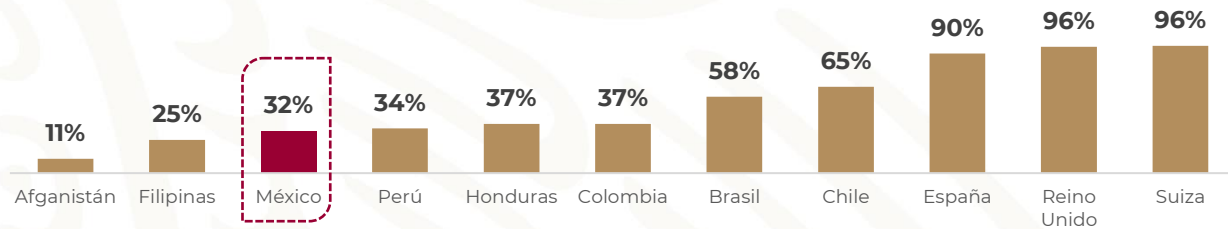
► Gráfica 5. Porcentaje de posesión de productos financieros de las personas adultas



Fuente: ENIF, 2012, 2015 y 2018.

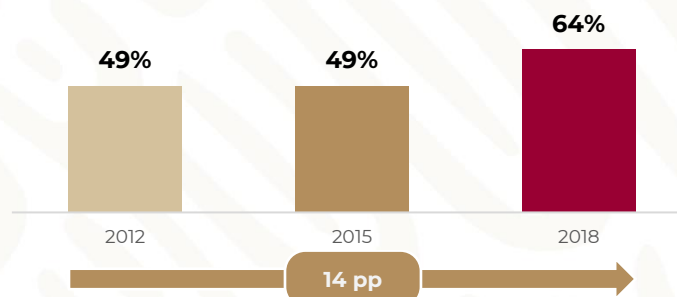
## 2: Escaso uso de pagos digitales

► Gráfica 6. Personas de 15 años en adelante que realizaron o recibieron pagos digitales



Fuente: Findex, 2017.




► Gráfica 7. Porcentaje de personas adultas que utilizan su tarjeta de débito para realizar pagos en establecimientos comerciales, tiendas o restaurantes





Fuente: ENIF, 2012, 2015 y 2018.

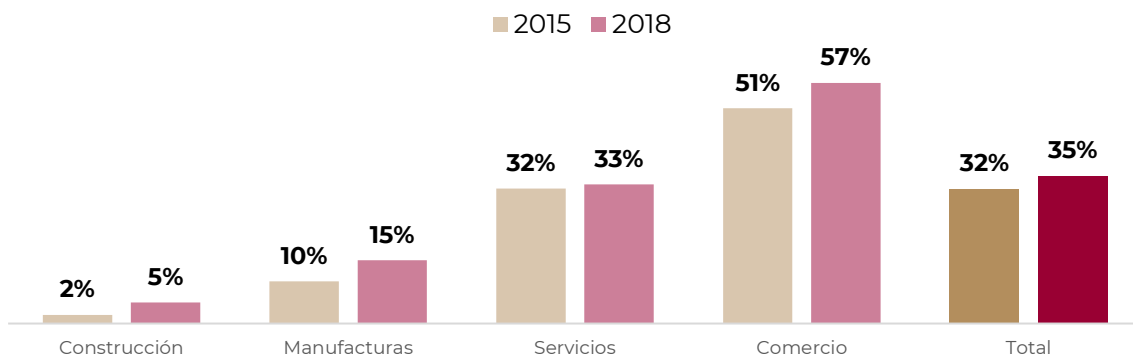
► Tabla 2. Porcentaje de personas adultas que utilizan su tarjeta de débito para realizar pagos, por condición sociodemográfica

		Desagregación	Total	Urbano	Rural
 <b>Por edad</b>		Menos de 30	<b>71%</b>	76%	54%
		De 30 a 39	<b>67%</b>	72%	49%
		De 40 a 49	<b>63%</b>	68%	46%
		De 50 a 59	<b>58%</b>	63%	38%
		60 y más	<b>48%</b>	54%	24%
 <b>Por años de estudios</b>		Hasta 6	<b>32%</b>	43%	18%
		De 7 a 9	<b>53%</b>	56%	44%
		De 10 a 12	<b>64%</b>	66%	57%
		Más de 12	<b>81%</b>	83%	70%
 <b>Por condición laboral</b>		No estudia ni tiene trabajo remunerado	<b>46%</b>	56%	22%
		Solo estudiante	<b>82%</b>	82%	78%
		Trabajo informal <sup>1/</sup>	<b>58%</b>	66%	37%
		Trabajo formal	<b>72%</b>	73%	66%

1/ Se considera trabajo informal a aquellas personas con trabajo, pero que no cuentan con servicios de seguridad social otorgadas por el Estado.  
Fuente: ENIF, 2018.

## 2.1 Ecosistema de pagos digitales poco desarrollado

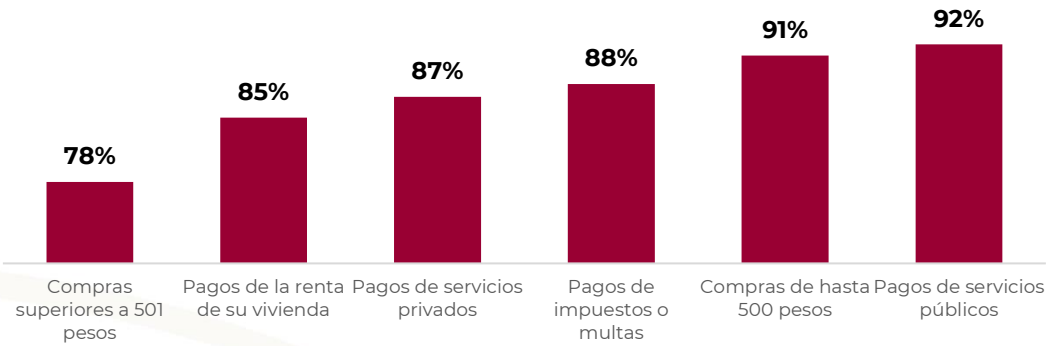
► Gráfica 8. Empresas que aceptan pagos de tarjetas, por sector económico



Nota: Incluye terminales punto de venta (TPV), lectores conectados a un celular o tableta, celulares o aplicaciones de celulares, y páginas web o programas de cómputo, entre otros  
Fuente: ENAFIN, 2018.

## 2.2: Preponderante uso del efectivo

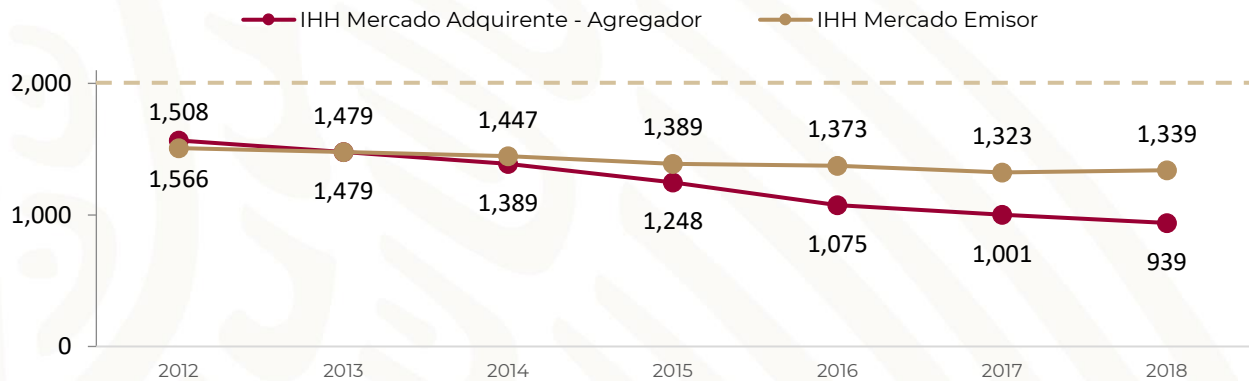
► Gráfica 9. Porcentaje de personas adultas con cuenta o tarjeta de crédito que utilizan el efectivo con mayor frecuencia para realizar sus pagos



Fuente: ENIF, 2018.

## 2.3 Escasa competencia en el mercado de pagos

► Gráfica 10. Concentración del mercado adquirente-agregador y emisor

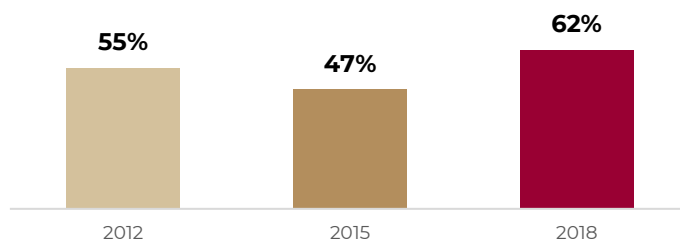


Nota: Cuando el Índice Herfindahl e Hirschman (IHH) es mayor a 2,000 significa que el mercado está concentrado  
Fuente: Banxico, 2012-2018.

## 1.4: Baja movilidad en los servicios financieros

► Gráfica 11. Porcentaje de personas adultas que sabe que puede cambiar su cuenta de nómina al banco que prefiera

---

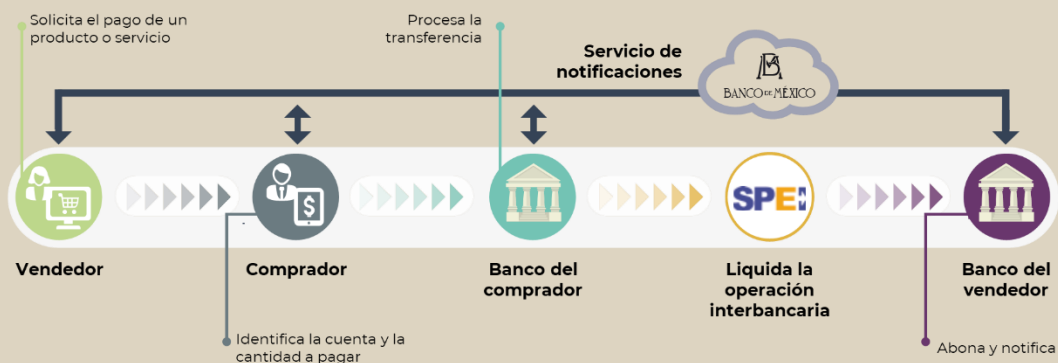


Fuente: ENIF, 2012, 2015 y 2018.

**Cuadro 2. Cobro Digital (CoDi)**

El servicio de Cobro Digital (CoDi) desarrollado por el Banco de México (Banxico) promueve los pagos digitales a través de transferencias electrónicas, así como la inclusión financiera. El CoDi entró en vigor en septiembre de 2019, se puede utilizar tanto para ventas en mostrador, como en tiendas en línea y utiliza el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), por lo cual el vendedor y el comprador deben tener cuentas bancarias o de alguna institución financiera. El uso del CoDi no tiene costo.

El CoDi utiliza la tecnología de códigos de respuesta rápida (QR, por sus siglas en inglés) y de comunicación de campo cercano (NFC, por sus siglas en inglés) en teléfonos móviles con servicio de internet. El acceso es mediante una aplicación del banco del comprador, vendedor, o a través de la aplicación Banxico cuando la institución financiera no ofrezca el servicio CoDi desde su aplicación móvil. En el caso de tiendas en línea el usuario necesita proporcionar cierta información en el portal de Banxico para el enrolamiento.



Las instituciones participantes en el servicio CoDi se dividen en tres categorías: 1) aquellos que ofrecen el servicio de pagos y cobros; 2) los que solo ofrecen pagos y 3) los que solo proveen el servicio de cobros. La primera categoría está compuesta por 24 instituciones, la segunda por 8 y la tercera por 5.

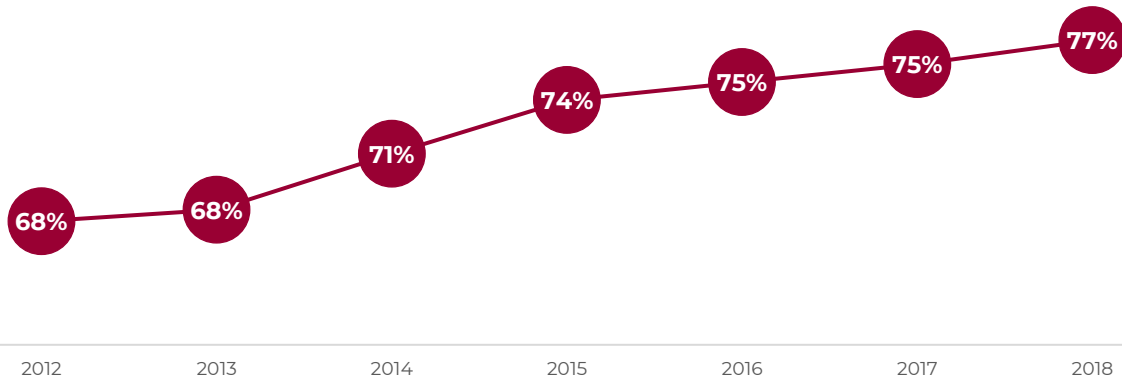
El número de cuentas validadas, es decir las que pueden generar cobros, es de poco más de 2 millones de cuentas al 13 de febrero de 2020. De esas cuentas, el 75% corresponden a BBVA, 9% a Citibanamex, 4% a Bancoppel y 12% al resto de los participantes. A su vez, 97 mil cuentas han generado al menos un pago y 82 mil han realizado al menos un cobro.

Desde su implementación, el número de operaciones es de poco más de 220 mil, con 1,838 operaciones promedio en días hábiles y 1,207 en fines de semana. Por su parte, el monto operado es de poco más de 150 millones de pesos. El monto promedio por operación es de 680 pesos.

Fuente: CNBV, con información del Banco de México.

### **3: Insuficiente infraestructura para el acceso y provisión de productos y servicios financieros**

► Gráfica 12. Cobertura de infraestructura a nivel municipal



Nota: Se considera los municipios con al menos una sucursal, un corresponsal o un cajero autom  
Fuente: CNBV, 2012-2018.

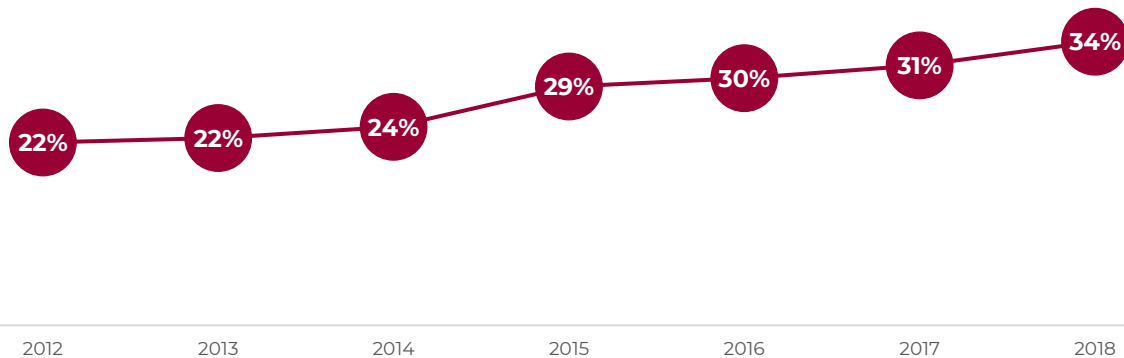
► Tabla 3. Porcentaje de personas adultas que utilizó algún punto de acceso al sistema financiero (sucursal, corresponsal o cajero automático), por condición sociodemográfica

		Desagregación	Total	Urbano	Rural
	<b>Por edad</b>	Menos de 30	<b>70%</b>	79%	55%
		De 30 a 39	<b>74%</b>	82%	61%
		De 40 a 49	<b>70%</b>	77%	55%
		De 50 a 59	<b>67%</b>	74%	54%
		60 y más	<b>62%</b>	70%	45%
	<b>Por años de estudios</b>	Hasta 6	<b>46%</b>	55%	39%
		De 7 a 9	<b>67%</b>	74%	57%
		De 10 a 12	<b>78%</b>	81%	70%
		Más de 12	<b>92%</b>	91%	94%
	<b>Por condición laboral</b>	No estudia ni tiene trabajo remunerado	<b>56%</b>	66%	42%
		Solo estudiante	<b>69%</b>	71%	62%
		Trabajo informal <sup>1/</sup>	<b>63%</b>	71%	52%
		Trabajo formal	<b>93%</b>	94%	89%

<sup>1/</sup> Se considera trabajo informal a aquellas personas con trabajo, pero que no cuentan con servicios de seguridad social otorgadas por el Estado.  
Fuente: ENIF, 2018.

### 3.1: Insuficiente cobertura física y digital del sistema financiero

► Gráfica 13. Porcentaje de municipios rurales (menores a 5 mil habitantes) con al menos una sucursal, un cajero o un corresponsal



Fuente: CNBV, 2018 al cierre de cada año.

► Cuadro 3. Nuevas sucursales del Banco del Bienestar

**PENDIENTE**

De acuerdo al estudio “La geografía de la inclusión financiera: disponibilidad de infraestructura financiera en localidades de México”<sup>1</sup> realizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en el 2019, en el país hay 71 mil localidades (con al menos 20 habitantes) o 81% del total que no cuentan con una sucursal en un radio de 4km. Estas localidades albergan 26 millones de personas (23.8% del total). Aunque la cobertura se amplia, tomando en cuenta cajeros y corresponsales, reduciendo esta cifra a 50 mil localidades no cubiertas y 14 millones de personas, la falta de puntos de acceso representa todavía un reto en el país. Según el mismo estudio, las localidades desprovistas, en este radio de 4 km, se concentran (44%) en los estados del sur del país: Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Guerrero y Michoacán. Por otro lado, y a la escala municipal, según el Reporte Trimestral de Inclusión Financiera<sup>2</sup> (con datos a noviembre de 2019), también publicado por la CNBV, de los 2 mil 463 municipios del país, cerca de la mitad de estos, mil 216 no contaban con sucursales de banca ni de entidades de ahorro y crédito popular. Además, 569 no tenían cobertura de infraestructura financiera (sucursales, corresponsales o cajeros). A pesar que los cajeros y sobretodo, los corresponsales, contribuyen a subsanar las brechas geográficas de puntos de acceso, todavía existen territorios que carecen de infraestructura financiera.

El 6 enero del 2020, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, anunció en conferencia de prensa matutina<sup>3</sup> que se aprobó la construcción de 2 mil 700 nuevas sucursales del Banco del Bienestar. De estas, mil 350 se construirían durante el 2020 y el resto, en el 2021. Además, señaló que esta iniciativa ya estaba en marcha. Estas nuevas sucursales, de acuerdo al jefe del ejecutivo, se construirían por ingenieros militares para lo cual se estaban también preparando los convenios necesarios con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para este propósito. Además, tendrían un costo total de 10 mil millones de pesos, 5 mil millones a ser utilizados durante el 2020 y el mismo monto para el 2021. Las sucursales a construirse, puntualizó el Presidente, serían pequeñas El Jefe del Ejecutivo señaló también que esto es “para que la gente que está recibiendo su apoyo, sean adultos mayores, personas con discapacidad, becarios, los que están en Sembrando Vida, los jóvenes que están en el programa Construyendo el Futuro, todo lo que dispersamos se pueda acercar lo más posible a donde está la gente y sobre todo donde viven los más pobres de México, las comunidades más apartadas, marginadas”. Explicó también los desafíos que existen relacionados a la dispersión de apoyos sociales “estamos enfrentando el problema que se dispersan los fondos, pero en estados

como Chiapas, Oaxaca, Veracruz y otros estados tienen que ir a cobrar, a recibir sus ayudas, sus apoyos a sucursales bancarias que están a tres horas o a cuatro horas de donde viven. Tienen que ir, si son adultos mayores, con un acompañante; un discapacitado también, con un acompañante. Muchas veces llegan y no hay dinero en la sucursal. Además, ahondó al mencionar que “Existen bancos en las ciudades nada más, en el medio rural no hay ni en municipios del país, en la mayoría de los municipios del país no hay sucursales bancarias.”

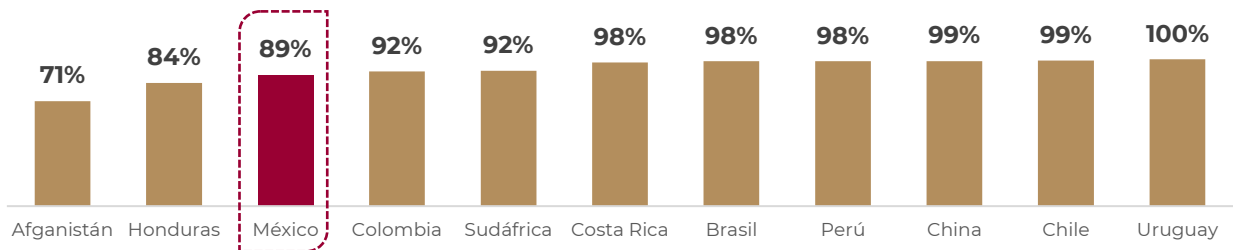
La construcción de estas 2 mil 700 sucursales, considerando un radio de 4 km alrededor de éstas, tendría una población beneficiada de XXX que vive en las localidades que quedarían cubiertas.

**IMAGEN PENDIENTE MAPA.**

- 1 Fuente: CNBV (2019). La Geografía de la Inclusion Financiera. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/517085/Geografia\\_Inclusion\\_Financiera.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/517085/Geografia_Inclusion_Financiera.pdf)
- 2. Fuente: CNBV (2019). Reporte Trimestral de Inclusion Financiera. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/513290/ReporteTrimestralBDIF\\_201906.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/513290/ReporteTrimestralBDIF_201906.pdf)
- 3. Fuente: Conferencia de prensa matutina del 6 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-lunes-6-de-enero-2020?idiom=es>

### 3.2: Diversos sistemas de validación y autenticación de la identidad

► Gráfica 14. Personas de 15 años en adelante con identificación





Fuente: Findex, 2017.

### 3.3: Insuficientes sistemas de información para la provisión de servicios financieros

► Tabla 4. Porcentaje de personas adultas que solicitó un crédito y fue rechazado por problemas con el buró de crédito, por condición sociodemográfica

		Desagregación	Total	Urbano	Rural
 <b>Por edad</b>	Menos de 30		<b>26%</b>	25%	26%
	De 30 a 39		<b>38%</b>	39%	37%
	De 40 a 49		<b>43%</b>	47%	31%

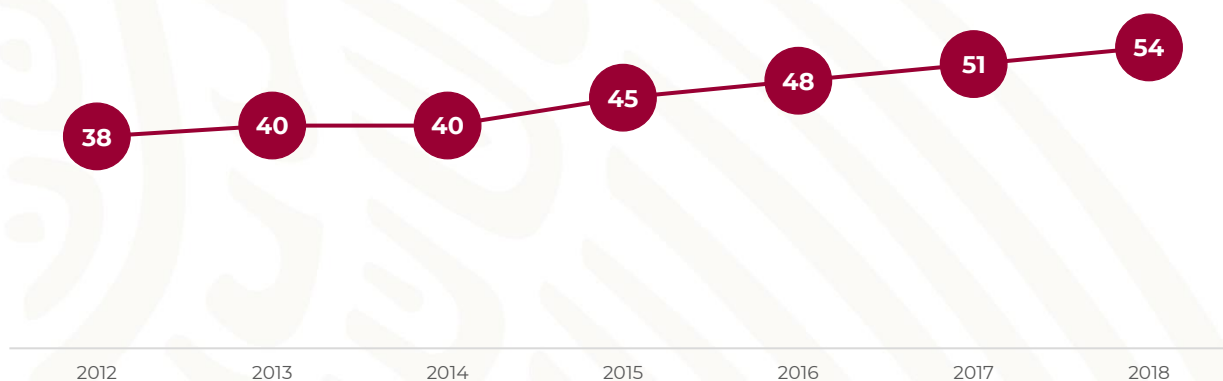
Desagregación		Total	Urbano	Rural
	De 50 a 59	<b>34%</b>	37%	24%
	60 y más	<b>32%</b>	32%	34%
 <b>Por años de estudios</b>	Hasta 6	<b>26%</b>	29%	22%
	De 7 a 9	<b>40%</b>	40%	39%
	De 10 a 12	<b>33%</b>	35%	23%
	Más de 12	<b>36%</b>	36%	37%
 <b>Por condición laboral</b>	No estudia ni tiene trabajo remunerado	<b>31%</b>	34%	25%
	Solo estudiante	<b>10%</b>	12%	0%
	Trabajo informal <sup>1/</sup>	<b>35%</b>	36%	31%
	Trabajo formal	<b>37%</b>	38%	33%

<sup>1/</sup> Se considera trabajo informal a aquellas personas con trabajo, pero que no cuentan con servicios de seguridad social otorgadas por el Estado.

Fuente: ENIF, 2018.

### 3.5: Limitada cobertura de conectividad

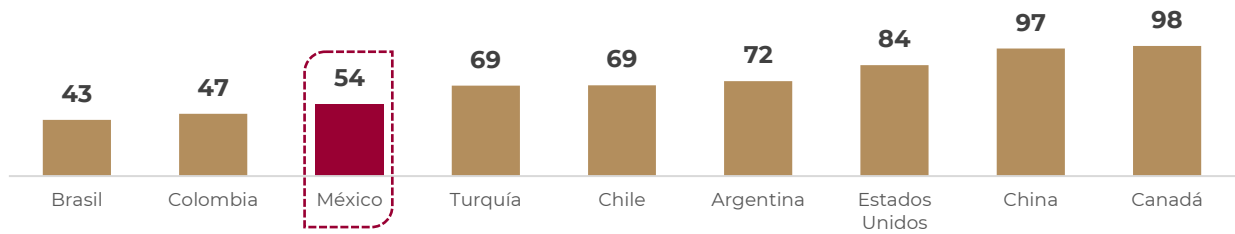
- Gráfica 15. Penetración del servicio fijo de acceso a Internet por cada 100 hogares



Fuente: IFT, 2012-2018 al mes de diciembre de cada año.



► Gráfica 16. Penetración del servicio fijo de acceso a Internet por cada 100 hogares

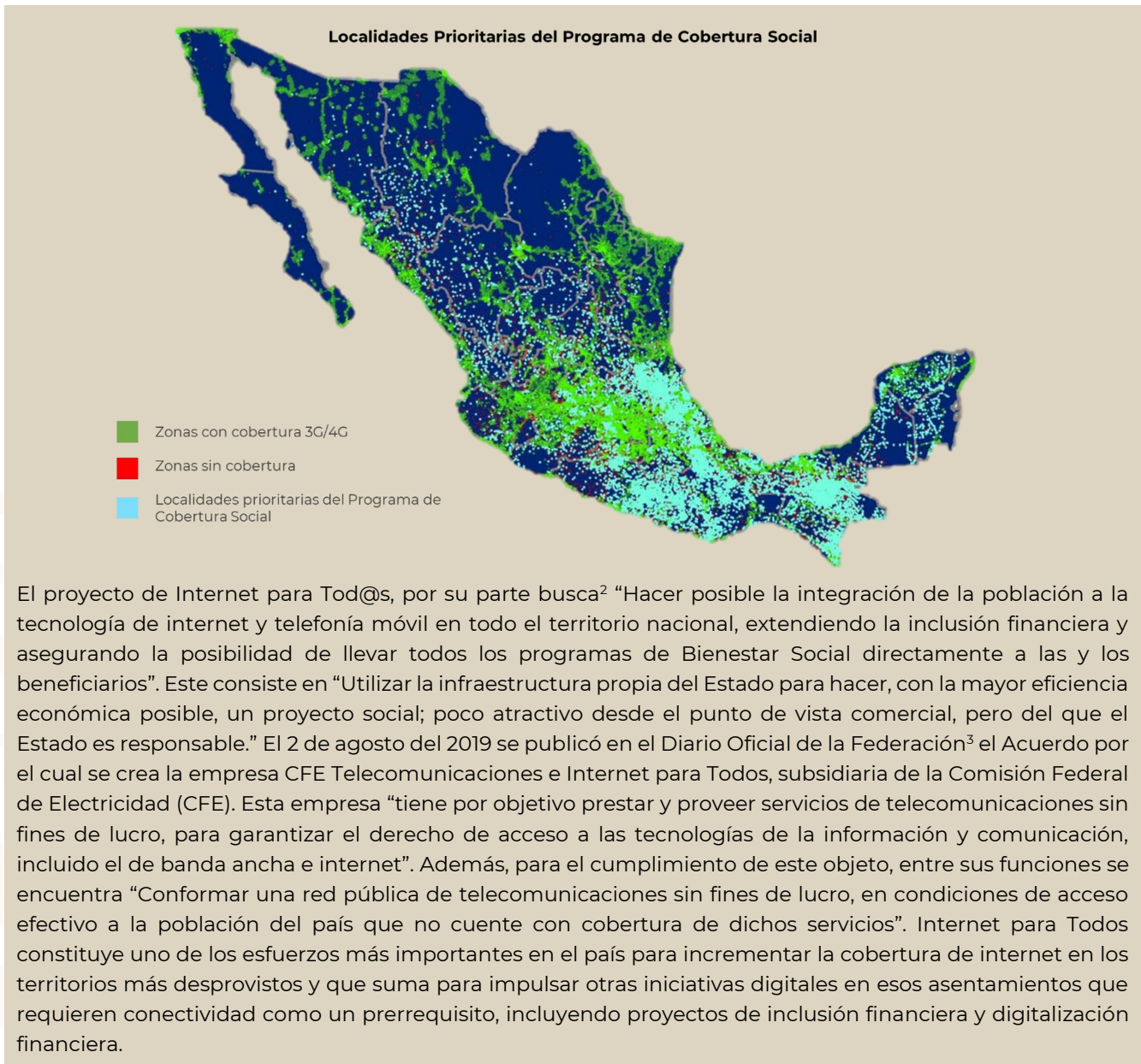


Fuente: IFT, 2018.

► Cuadro 4. Proyecto de Internet para todos

Uno de los grandes desafíos del país es que todas las personas, sin distinción alguna, puedan tener acceso y cobertura a servicios de internet. Esta condición es un habilitador fundamental para el desarrollo y para reducir brechas sociales y económicas. Además, esto es un elemento medular y relevante para la inclusión financiera, particularmente la inclusión financiera digital y para aprovechar las oportunidades que ésta presenta. Ampliar la cobertura digital se ha establecido como una misión a través de distintos instrumentos como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. El Programa de Cobertura Social y el Proyecto de Internet para Todos se enmarcan en estos instrumentos y constituyen un conjunto de acciones específicas para incluir a aquellos territorios y poblaciones no cubiertos.

El Programa de Cobertura Social<sup>1</sup>, desarrollado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2019) tiene como objetivo: “Establecer las bases para promover el incremento en la cobertura de las redes y la penetración de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión incluyendo banda ancha e Internet, bajo condiciones de disponibilidad, asequibilidad y accesibilidad, en las Zonas de Atención Prioritaria de Cobertura Social”. El programa ha identificado zonas de atención prioritarias siendo estas localidades que no cuentan con cobertura de servicios de telecomunicaciones y además, presenta uno o más de seis criterios: Criterios: 1: Localidades de 500 habitantes o más con alta o muy alta marginación; 2: Localidades de más de 350 habitantes con presencia de población indígena del 40 por ciento más; 3: Localidades con más de 500 habitantes ubicadas a más de 20 kilómetros de una localidad con conectividad (la más cercana); 4: Localidades de más de 500 habitantes identificadas como Zonas de Atención Prioritaria, de acuerdo con el “Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019”; 5: Ser cabecera municipal y; 6: Haber presentado solicitudes de conectividad. Estas localidades se muestran en el mapa debajo. La mayoría se encuentran en las entidades del sureste: Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Guerrero.



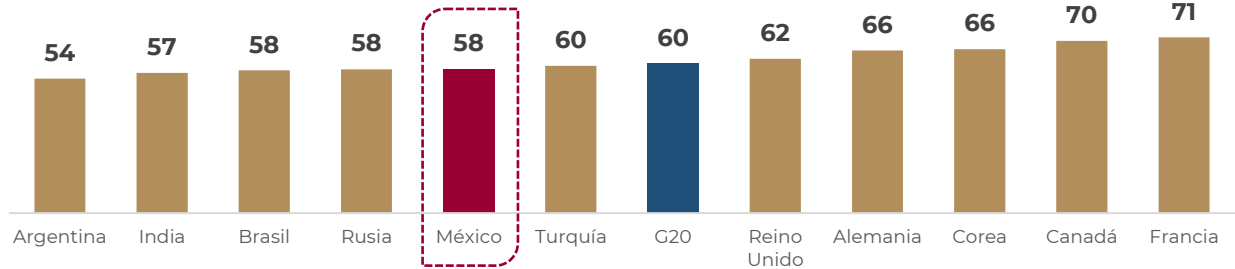
1 Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2019). Programa de Cobertura Social. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/500252/2019-10-02\\_PCS\\_version\\_web\\_miercoles\\_9\\_octubre.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/500252/2019-10-02_PCS_version_web_miercoles_9_octubre.pdf)

2 Fuente: Programa Internet para todos. Disponible en: <https://www.gob.mx/internetparatodos>

3 Fuente: Diario Oficial de la Federación (DOF). 2 de agosto de 2019. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5567088&fecha=02/08/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5567088&fecha=02/08/2019)

## 4: Bajas competencias económico-financieras

► Gráfica 17. Índice de alfabetización financiera (puntajes estandarizados de 0 a 100)



Fuente: ENIF, 2018 y Reporte G20/OECD INFE, 2017.

► Tabla 5. Porcentaje de personas adultas que obtuvieron rango alto (de 14 a 21 puntos) en el Índice de alfabetización financiera, por condición sociodemográfica

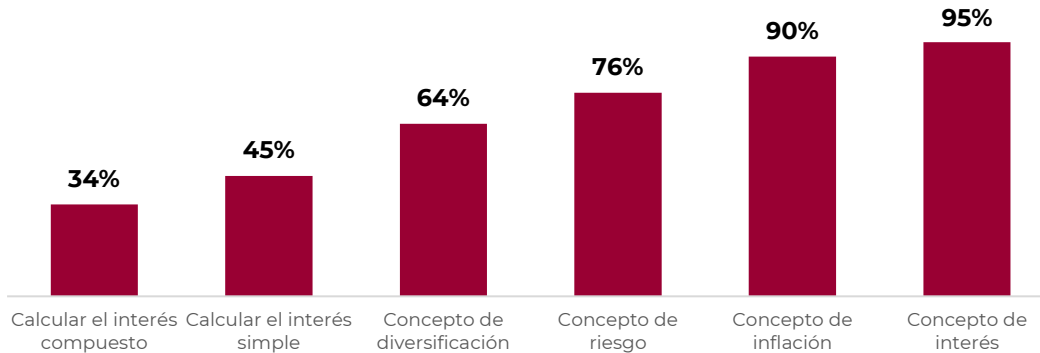
Desagregación		Total	Urbano	Rural
<b>Por edad</b>	Menos de 30	<b>24%</b>	28%	17%
	De 30 a 39	<b>28%</b>	33%	20%
	De 40 a 49	<b>24%</b>	28%	17%
	De 50 a 59	<b>26%</b>	31%	16%
	60 y más	<b>17%</b>	21%	11%
<b>Por años de estudios</b>	Hasta 6	<b>12%</b>	12%	12%
	De 7 a 9	<b>19%</b>	21%	15%
	De 10 a 12	<b>26%</b>	28%	22%
	Más de 12	<b>47%</b>	48%	37%
<b>Por condición laboral</b>	No estudia ni tiene trabajo remunerado	<b>20%</b>	25%	14%
	Solo estudiante	<b>25%</b>	26%	21%
	Trabajo informal <sup>1/</sup>	<b>21%</b>	25%	14%
	Trabajo formal	<b>34%</b>	35%	30%

1/ Se considera trabajo informal a aquellas personas con trabajo, pero que no cuentan con servicios de seguridad social otorgadas por el Estado.

Fuente: ENIF, 2018.

### 4.1: Insuficiente educación económico-financiera en las escuelas

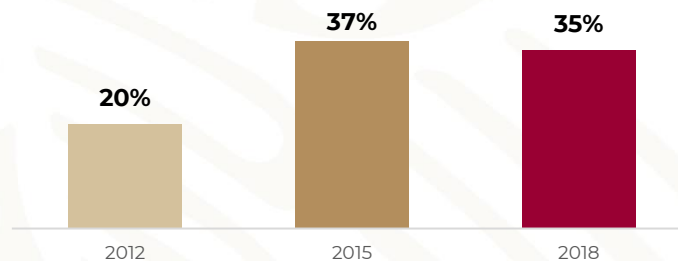
► Gráfica 18. Porcentaje de personas adultas con conocimiento de términos económico-financieros



Fuente: ENIF, 2018.

## 4.2: Insuficiente capacitación y difusión de educación económico-financiera

► Gráfica 19. Porcentaje de personas adultas que lleva un presupuesto



Fuente: ENIF, 2012, 2015 y 2018.

► Cuadro 5. Semana Nacional de Educación Financiera

La Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF), organizada por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), se estableció en 2008. El objetivo es proporcionar a la población los conceptos fundamentales de educación financiera y crear conciencia de la importancia que tienen para su bienestar.

La SNEF se lleva a cabo a nivel nacional en el mes de octubre de cada año con un despliegue de actividades y materiales para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Los temas que se abordan son el presupuesto, ahorro, ahorro para el retiro, crédito, seguros y las competencias de las autoridades financieras, entre otros. Asimismo, la SNEF se lleva a cabo en delegaciones de Condusef, universidades y en espacios públicos, entre otros, con pláticas, talleres, exhibiciones, aulas móviles y campañas en medios de comunicación masivos y

redes sociales. Los participantes son las autoridades financieras en México, integrantes del sistema financiero, como bancos comerciales, instituciones de la banca de desarrollo y asociaciones gremiales.

De 2009 a 2013 la exhibición itinerante “Finanzas y Bienestar: el ciclo de la vida” recorrió nueve ciudades. La exhibición tenía diversas secciones y juegos interactivos sobre el presupuesto, ahorro, finanzas personales, metas y composición del sistema financiero en México.

Posteriormente, a partir de 2013 la Condusef, en coordinación con la Asociación de Bancos de México, estableció la Sede Central en la Ciudad de México, además de actividades en el resto del país. El propósito de la Sede Central es concentrar las actividades en un solo lugar. Al utilizar un espacio público, como el Bosque de Chapultepec, se propicia que un mayor número de personas tengan acceso a la SNEF.

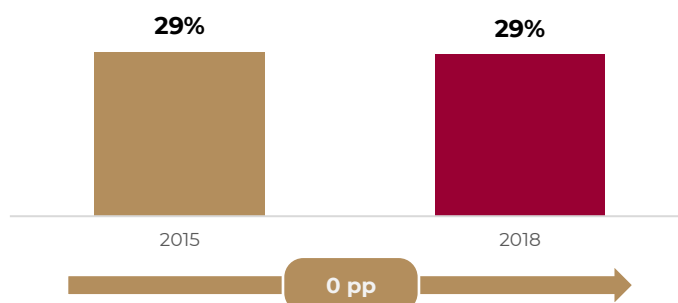


En la edición 2019 se llevaron a cabo poco más de 8 mil actividades, se atendió a casi 160 mil visitantes y participaron 54 entidades del sector público, privado y académico. En la Sede Central se llevaron a cabo poco más de 7 mil actividades, asistieron poco más de 117 personas, se instalaron 82 stands y 7 módulos de atención.

Fuente: CNBV con información de Consar.

## 5: Insuficientes herramientas de información y mecanismos de protección financiera

- Gráfica 20. Porcentaje de personas adultas con cuenta, crédito o seguro que compararon antes de la contratación



Fuente: ENIF, 2015 y 2018.

- Tabla 6. Porcentaje de personas adultas con cuenta, crédito o seguro que compararon antes de la contratación, por condición sociodemográfica

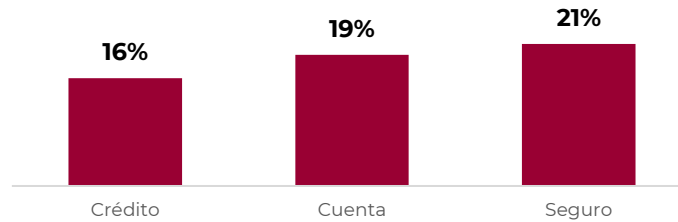
Desagregación		Total	Urbano	Rural
<b>Por edad</b>	Menos de 30	<b>26%</b>	28%	19%
	De 30 a 39	<b>32%</b>	36%	22%
	De 40 a 49	<b>32%</b>	34%	28%
	De 50 a 59	<b>32%</b>	37%	17%
	60 y más	<b>20%</b>	25%	6%
<b>Por años de estudios</b>	Hasta 6	<b>11%</b>	15%	8%
	De 7 a 9	<b>21%</b>	22%	18%
	De 10 a 12	<b>30%</b>	29%	32%
	Más de 12	<b>48%</b>	48%	43%
<b>Por condición laboral</b>	No estudia ni tiene trabajo remunerado	<b>19%</b>	27%	8%
	Solo estudiante	<b>20%</b>	23%	7%
	Trabajo informal <sup>1/</sup>	<b>32%</b>	36%	23%
	Trabajo formal	<b>33%</b>	33%	32%

1/ Se considera trabajo informal a aquellas personas con trabajo, pero que no cuentan con servicios de seguridad social otorgadas por el Estado.

Fuente: ENIF, 2018.

### 5.1: Escaso uso de las herramientas de comparación y transparencia de los servicios financieros

► Gráfica 21. Porcentaje de personas adultas con cuenta, crédito o seguro que compararon antes de la contratación y usaron sitios o páginas de instituciones como Condusef



Fuente: ENIF, 2018.

► Cuadro 6. Comparador de Servicios Financieros del Banco de México

El artículo segundo de la Ley del Banco de México establece que éste debe promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos. Para dar cumplimiento a lo anterior, el Banxico creó una herramienta de consulta y análisis llamada “Comparador de servicios financieros” dirigida a la población en general, ya sean usuarios o potenciales usuarios de los servicios financieros. Este portal permite conocer y comparar cinco tipos de crédito: tarjetas de crédito, créditos hipotecarios, automotrices, personales o de nómina ofrecidos por distintas entidades financieras reguladas.

Mediante un clic y contestando preguntas como la edad, el ingreso mensual, los pagos parciales deseados, o el porcentaje o monto de enganche se genera el perfil del usuario y con base en ello, el sitio devuelve un listado descargable con información de los productos financieros, tal como: institución que los ofrece, Costo Anual Total (CAT), tasa de interés, monto efectivo o total a pagar de los créditos. Asimismo, muestra una liga que permite al usuario acceder a la institución financiera para conocer el producto a mayor detalle.

También, de manera gráfica, muestra una escala de productos que se ajustan en mayor medida a las características enviadas y ordena los resultados de los más baratos a los más onerosos por el CAT, la tasa de interés, la anualidad, el pago mensual, la línea de crédito o el pago total. Asimismo, para el caso de los créditos hipotecarios y las tarjetas de crédito, existe la posibilidad de consultar y comparar las opciones disponibles para traspasar el saldo deudor a otra entidad financiera que tenga un producto financiero similar.

Adicionalmente, esta herramienta brinda información sobre conceptos financieros como el CAT, la tasa de interés y los tipos de crédito que existen, entre otros. Finalmente, aporta recomendaciones sobre las mejores prácticas en materia de traspasos de deuda, contratación de un crédito y adaptación de los créditos a las circunstancias de cada persona. La base de datos que alimenta al comparador se encuentra a disposición de las empresas privadas que ofrecen servicios de comparación a través de una interfaz de programación de aplicación (API, por sus siglas en inglés).

Cabe mencionar que el comparador recibió un reconocimiento en el marco del Premio a la Innovación en Transparencia 2019, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). En dicho reconocimiento se indicó que esta herramienta destaca por su diseño, acopio de información, tecnología y hallazgos en cuanto a economía del comportamiento.



Fuente: CNBV con información de:  
<https://comparador.banxico.org.mx/ComparadorCrediticio/index.html>

## 5.2: Escaso entendimiento de términos financieros

► Tabla 7. Porcentaje de personas adultas utilizó la información del CAT para contratar su último crédito, por condición sociodemográfica

Desagregación		Total	Urbano	Rural
 <b>Por edad</b>	Menos de 30	<b>49%</b>	48%	51%
	De 30 a 39	<b>54%</b>	58%	45%
	De 40 a 49	<b>49%</b>	49%	52%
	De 50 a 59	<b>48%</b>	50%	39%
	60 y más	<b>43%</b>	48%	25%






		Desagregación	Total	Urbano	Rural
	<b>Por años de estudios</b>	Hasta 6	<b>40%</b>	39%	40%
		De 7 a 9	<b>46%</b>	47%	43%
		De 10 a 12	<b>50%</b>	47%	59%
		Más de 12	<b>58%</b>	59%	46%
	<b>Por condición laboral</b>	No estudia ni tiene trabajo remunerado	<b>46%</b>	47%	43%
		Solo estudiante	<b>41%</b>	51%	15%
		Trabajo informal <sup>1/</sup>	<b>50%</b>	51%	47%
		Trabajo formal	<b>53%</b>	53%	49%

1/ Se considera trabajo informal a aquellas personas con trabajo, pero que no cuentan con servicios de seguridad social otorgadas por el Estado.

Fuente: ENIF, 2018.

### 5.3: Bajo empoderamiento del usuario del sistema financiero

- Tabla 8. Porcentaje de personas adultas que sabe dónde presentar su queja ante algún problema con algún producto financiero, por condición sociodemográfica

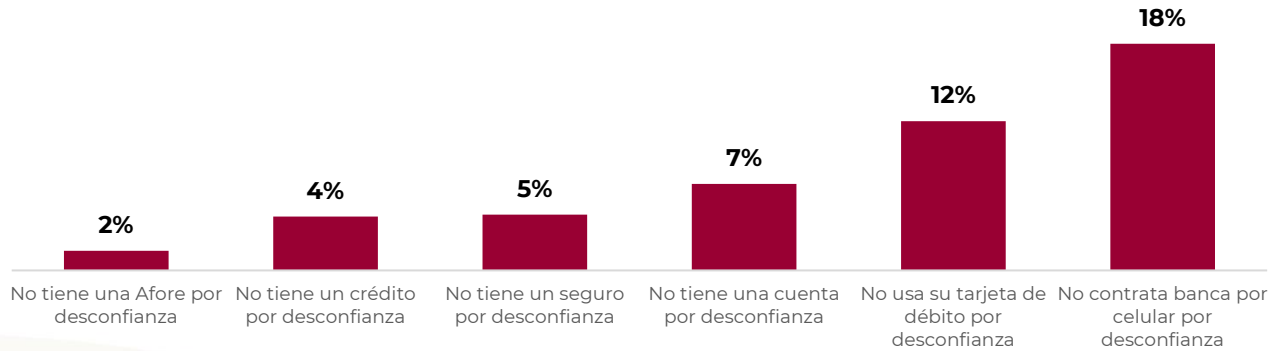
		Desagregación	Total	Urbano	Rural
	<b>Por edad</b>	Menos de 30	<b>52%</b>	60%	38%
		De 30 a 39	<b>58%</b>	67%	42%
		De 40 a 49	<b>54%</b>	63%	36%
		De 50 a 59	<b>52%</b>	62%	32%
		60 y más	<b>49%</b>	60%	29%
	<b>Por años de estudios</b>	Hasta 6	<b>31%</b>	39%	25%
		De 7 a 9	<b>49%</b>	55%	38%
		De 10 a 12	<b>62%</b>	68%	45%
		Más de 12	<b>78%</b>	80%	71%
	<b>Por condición laboral</b>	No estudia ni tiene trabajo remunerado	<b>45%</b>	56%	28%
		Solo estudiante	<b>58%</b>	60%	51%
		Trabajo informal <sup>1/</sup>	<b>46%</b>	55%	33%
		Trabajo formal	<b>73%</b>	75%	64%

1/ Se considera trabajo informal a aquellas personas con trabajo, pero que no cuentan con servicios de seguridad social otorgadas por el Estado.

Fuente: ENIF, 2018.

### 5.4: Desconfianza de los usuarios en el sistema financiero

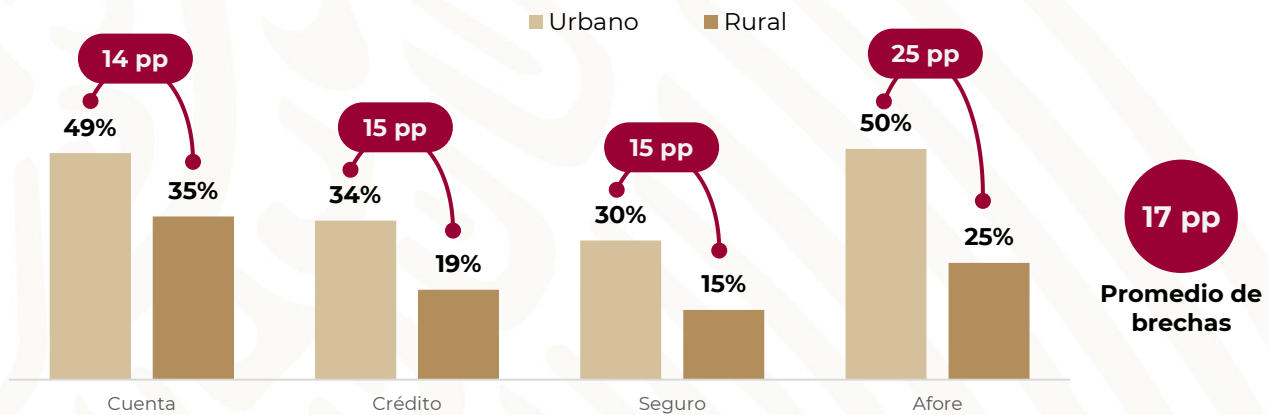
► Gráfica 22. Porcentaje de personas adultas que no contratan o usan productos financieros por desconfianza



Fuente: ENIF, 2018.

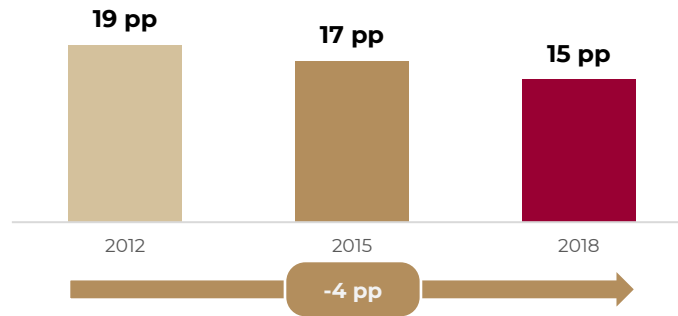
## 6: Escasa inclusión financiera de grupos históricamente excluidos

► Gráfica 23. Porcentaje de personas adultas con cuenta, crédito, seguro y Afore, por tipo de localidad en la que habitan



Fuente: ENIF, 2018.

► Gráfica 24. Promedios simples de las brechas rural- urbana en la tenencia de los productos financieros



Fuente: ENIF, 2012, 2015 y 2018.

### 6.1: Baja accesibilidad de grupos vulnerables al sistema financiero

► Tabla 9. Porcentaje de personas adultas que declaró como razón principal para no usar los cajeros automáticos el desconocimiento, por condición sociodemográfica





Desagregación		Total	Urbano	Rural
<b>Por edad</b>	Menos de 30	<b>4%</b>	2%	5%
	De 30 a 39	<b>7%</b>	5%	9%
	De 40 a 49	<b>7%</b>	4%	11%
	De 50 a 59	<b>9%</b>	7%	12%
	60 y más	<b>17%</b>	15%	19%
<b>Por años de estudios</b>	Hasta 6	<b>13%</b>	12%	14%
	De 7 a 9	<b>6%</b>	5%	8%
	De 10 a 12	<b>2%</b>	2%	3%
	Más de 12	<b>1%</b>	0%	1%
<b>Por condición laboral</b>	No estudia ni tiene trabajo remunerado	<b>10%</b>	6%	14%
	Solo estudiante	<b>1%</b>	1%	0%
	Trabajo informal <sup>1/</sup>	<b>8%</b>	6%	9%
	Trabajo formal	<b>4%</b>	4%	3%

<sup>1/</sup> Se considera trabajo informal a aquellas personas con trabajo, pero que no cuentan con servicios de seguridad social otorgadas por el Estado.

Fuente: ENIF, 2018.

## 6.2: Escasa resiliencia financiera de la población vulnerable

► Tabla 10. Porcentaje de personas adultas que tiene una cuenta o un seguro gracias a un programa social, por condición sociodemográfica

Desagregación		Total	Urbano	Rural
 <b>Por sexo</b>	Hombre	<b>4%</b>	2%	6%
	Mujer	<b>14%</b>	7%	26%
 <b>Por edad</b>	Menos de 30	<b>5%</b>	3%	9%
	De 30 a 39	<b>9%</b>	3%	19%
	De 40 a 49	<b>10%</b>	5%	19%
	De 50 a 59	<b>9%</b>	5%	19%
	60 y más	<b>17%</b>	12%	28%
 <b>Por años de estudios</b>	Hasta 6	<b>18%</b>	10%	24%
	De 7 a 9	<b>9%</b>	6%	15%
	De 10 a 12	<b>4%</b>	3%	6%
	Más de 12	<b>3%</b>	2%	9%
 <b>Por condición laboral</b>	No estudia ni tiene trabajo remunerado	<b>15%</b>	7%	27%
	Solo estudiante	<b>8%</b>	7%	12%
	Trabajo informal <sup>1/</sup>	<b>9%</b>	6%	14%
	Trabajo formal	<b>2%</b>	2%	4%

1/ Se considera trabajo informal a aquellas personas con trabajo, pero que no cuentan con servicios de seguridad social otorgadas por el Estado.

Fuente: ENIF, 2018.

► Cuadro 7. Bancarización de los apoyos gubernamentales

El Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, indica que una alta proporción de la población que se encuentra en situación de pobreza carece de acceso al sistema bancario. Por ello, se tiene como objetivo ofrecer servicios bancarios a los beneficiarios de programas sociales y eliminar el manejo de dinero en efectivo en la dispersión de los recursos de dichos programas.

La bancarización ofrece diversos beneficios, como son: la apertura de cuentas bancarias por primera vez, la reducción en la brecha de género en el sistema financiero y la reducción en el uso del efectivo, entre otros. De ahí la importancia, para la actual administración federal, de bancarizar los apoyos de programas sociales.

Resultados de la bancarización de apoyos gubernamentales en México



Cuentas

- 7 millones de adultos reportaron tener cuentas abiertas por el gobierno para recibir apoyos.
- El 80% de las cuentas abiertas son de mujeres.
- Alrededor del 66% de los adultos reportaron haberla obtenido en los últimos 5 años.



Brecha

- Las políticas públicas en zonas rurales han contribuido a la inclusión financiera de las mujeres.
- La brecha de género en áreas rurales se redujo de 7 a 5 puntos porcentuales de 2012 a 2018.



Dispersión por cuentas

- En México, en 2017, el 47% de los apoyos gubernamentales se dispersaban a través de cuentas bancarias.
- El porcentaje de Malasia fue de 70% y de Brasil 90%.

Los canales que se utilizarán para lograr la bancarización de los beneficiarios de programas sociales son la digitalización de servicios financieros, la construcción de sucursales bancarias y el uso de los centros integradores de desarrollo. En cuanto a la digitalización de servicios financieros, la dispersión de apoyos de programas sociales estará condicionada a la tenencia de una cuenta bancaria. Estos programas incluyen a Jóvenes Construyendo el Futuro y Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, entre otros. La dispersión por parte del Banco del Bienestar migrará paulatinamente de un ecosistema cerrado a uno abierto, para que así los beneficiarias puedan utilizar sus tarjetas para llevar a cabo transacciones financieras en infraestructura de cualquier banco.

El segundo canal es la construcción de 2,700 sucursales del Banco del Bienestar que tiene como finalidad dispersar los fondos de programas a beneficiarios localizados en las comunidades donde no hay infraestructura financiera, o es insuficiente. Finalmente, respecto al tercer canal, el Banco del Bienestar instalará cajeros automáticos en los 13,500 Centros Integradores de Desarrollo que se desplegarán en todo el país.

Fuente: CNBV, con información base en el Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a coordinarse para seleccionar los bienes inmuebles de la Federación y ponerlos a disposición del Banco del Bienestar en la instalación de sucursales, e información de la Secretaría de Trabajo y Prevención Social y la Secretaría del Bienestar.

### 6.3: Baja inclusión financiera de los migrantes y sus familias

► Ilustración 6. Modalidades de envío de remesas en México

Modalidades de envío de remesas en México					
Modalidad de envío	Monto promedio (diciembre 2017)	Porcentaje de remesas utilizando este canal	Proveedores de este tipo de servicios		
<b>1 Órdenes de pago</b>	632 dólares	1% del total	Transmisores de dinero, casas de cambio, bancos. Se envía a través del servicio postal		
<b>2 Efectivo y especie</b>	416 dólares	3% del total	Cualquier individuo		
<b>3 Transferencia electrónica</b>	306 dólares	96% del total	Transmisores de dinero (a través de su red de comercios afiliados), bancos y casas de cambio.		



Envío		Recepción		Ejemplos y utilización	
Instrumento de pago	Punto de entrega	Instrumento de pago	Punto de pago	Ejemplo de proveedores	Utilización
• Efectivo	• Agente (comercios afiliados a transmisores)	• Efectivo	• Agente (comercios afiliados a transmisores)	• Western Union • Money Gram	88% del total
• Cuenta	• Sucursal • Internet	• Cuenta • Efectivo	• Sucursal o cajero automático • Telecomm – Telégrafos (en caso de efectivo)	• Citibanamex / BBVA Bancomer • Bancos en EU afiliados a Directo a México	6% del total
• Tarjeta de débito • Tarjeta de crédito • Tarjeta pre-pagada	• Internet	• Cuenta • Pago en ventanilla • Entrega a domicilio	• Sucursal o cajero automático	• Xoom • Transferwise	6% del total

Fuente: Reporta Nacional de Inclusión Financiera 9, 2018.

### 6.4: Baja inclusión financiera de las mujeres

► Tabla 11. Porcentaje de personas adultas con al menos un producto financiero, por condición sociodemográfica y brecha de género, por condición sociodemográfica

Desagregación		Hombre	Mujer	Brecha
 <b>Por tipo de localidad</b>	Urbano	80%	69%	<b>11 pp</b>
	Rural	56%	58%	<b>-2 pp</b>
 <b>Por edad</b>	Menos de 30	65%	56%	<b>9 pp</b>
	De 30 a 39	76%	74%	<b>2 pp</b>
	De 40 a 49	77%	71%	<b>6 pp</b>
	De 50 a 59	74%	66%	<b>8 pp</b>
	60 y más	71%	60%	<b>11 pp</b>

Desagregación		Hombre	Mujer	Brecha
 <b>Por años de estudios</b>	Hasta 6	53%	52%	<b>2 pp</b>
	De 7 a 9	73%	64%	<b>9 pp</b>
	De 10 a 12	74%	63%	<b>11 pp</b>
	Más de 12	89%	87%	<b>2 pp</b>
 <b>Por condición laboral</b>	No estudia ni tiene trabajo remunerado	66%	55%	<b>12 pp</b>
	Solo estudiante	43%	44%	<b>-1 pp</b>
	Trabajo informal <sup>1/</sup>	58%	63%	<b>-5 pp</b>
	Trabajo formal	96%	96%	<b>1 pp</b>

1/ Se considera trabajo informal a aquellas personas con trabajo, pero que no cuentan con servicios de seguridad social otorgadas por el Estado.  
Fuente: ENIF, 2018.

## Insuficiente información e investigación para detectar barreras y áreas de oportunidad en la inclusión financiera de la población

► Cuadro 8. Encuestas de inclusión financiera en México

La CNBV, en colaboración con el INEGI, realizan la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) y la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN), cuyo su objetivo es obtener información estadística actualizada sobre la demanda y uso de productos y servicios financieros tanto de los hogares como de las empresas en México.

### Encuesta Nacional de Inclusión Financiera



- **Primer levantamiento:** 2012
- **Número de levantamientos:** 3
- **Último levantamiento:** del 30 de abril al 22 de junio de 2018.
- **Cobertura:** nacional.
- **Representatividad por diseño:** por región, tamaño de localidad y sexo.
- **Muestra:** 14,500 viviendas.
- **Población objetivo:** habitantes de las viviendas entre 18 y 70 años.
- **Objetivo:** generar información para realizar un diagnóstico, diseñar y monitorear políticas públicas, y, establecer metas en materia de inclusión y educación financieras.
- **Secciones:** Características sociodemográficas; Administración de los gastos y comportamiento financiero; Ahorro; Crédito; Pagos; Seguros; Cuenta de ahorro para el retiro; Uso de canales financieros; Protección de usuarios; Capacidades financieras; y, Toma de decisiones y propiedad de activos

En el levantamiento de 2018, el territorio nacional se dividió en seis regiones: (1) noroeste, (2) noreste, (3) sur, (4) Ciudad de México, (5) occidente y bajo, y (6) centro sur y oriente; se añadieron preguntas sobre conocimientos, comportamientos y actitudes financieras, así como una sección sobre medios de pago.

## Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas



- **Primer levantamiento:** 2015
- **Número de levantamientos:** 2
- **Último levantamiento:** del 6 de agosto al 5 de octubre de 2018.
- **Cobertura:** nacional.
- **Representatividad por diseño:** por sector económico, tamaño de empresa y localidad.
- **Muestra:** 4,188 empresas.
- **Población objetivo:** empresas con al menos 6 personas ocupadas de los sectores de la construcción, manufactura, comercio y servicios privados no financieros.
- **Objetivo:** recopilar información para diseñar políticas públicas; evaluar los avances en el acceso al financiamiento, y generar estadísticas sobre financiamiento y el acceso a servicios financieros de las empresas.
- **Secciones:** Características de las empresas; Financiamiento y solicitudes de crédito; Aportaciones de capital y reservas; y, Servicios bancarios y financieros.

En el levantamiento de 2018, se añadieron nuevas subsecciones sobre conocimientos del sector bursátil, banca de desarrollo, tecnologías financieras, uso de redes sociales, y nuevas herramientas y esquemas de financiamiento, como el fondeo colectivo (*crowdfunding*).

Fuente: CNBV





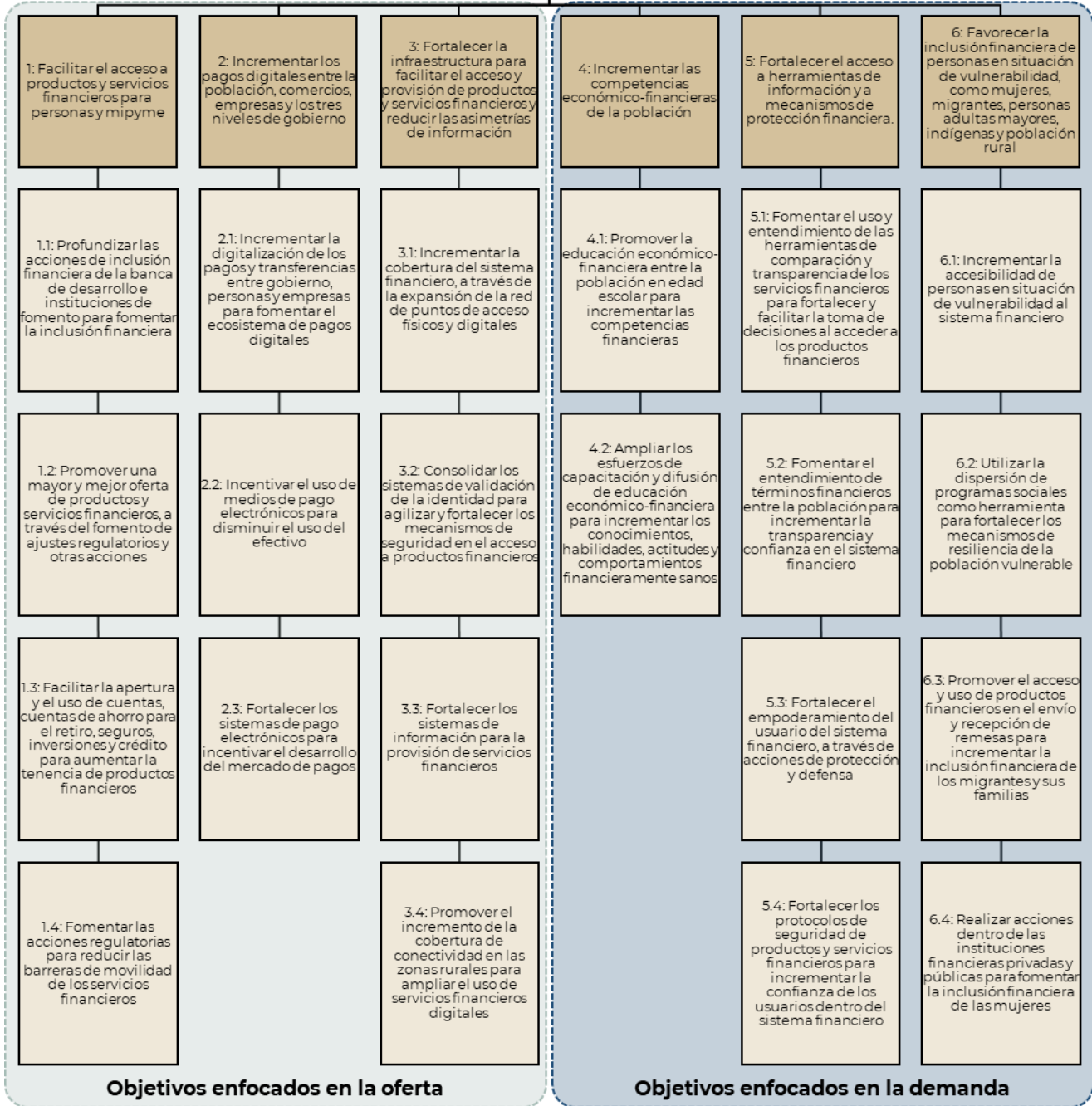
Fuente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural Forestal y Pesquero.

# VII. POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA 2020- 2024

# Estructura de los objetivos y estrategias de la política

**Fortalecer la salud financiera de los mexicanos, a través del incremento en el acceso y uso eficiente del sistema financiero, del fortalecimiento de las competencias económico-financieras, y del empoderamiento del usuario.**

Transversal: Generar información e investigación para identificar barreras y áreas de oportunidad en la Inclusion financiera de la población



## Objetivo general

Fortalecer la salud financiera de los mexicanos, a través del incremento en el acceso y uso eficiente del sistema financiero, del fortalecimiento de las competencias económico-financieras, y del empoderamiento del usuario.

### Indicadores de seguimiento

<b>Indicadores de salud financiera</b>	Porcentaje de personas adultas que cuenta con el ingreso suficiente para cubrir sus gastos mensuales
	Porcentaje de personas adultas que puede afrontar emergencias económicas con sus ahorros
	Porcentaje de personas adultas que siempre planea y logra sus metas financieras
	Porcentaje de personas adultas que pagan sus cuentas a tiempo

## Objetivo 1: Facilitar el acceso a productos y servicios financieros para personas y mipyme

**Estrategia 1.1: Profundizar las acciones de inclusión financiera de la banca de desarrollo e instituciones de fomento para fomentar la inclusión financiera**

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<b>1.1.1:</b> Establecer mecanismos para que la banca de desarrollo e instituciones de fomento priorice atender a usuarios finales que no han sido atendidos sobre los que ya han sido atendidos en el pasado.	SHCP
<b>1.1.2:</b> Promover la colaboración de la banca de desarrollo e instituciones de fomento con intermediarios financieros que hayan generado los mejores resultados en materia de inclusión financiera y las mejores condiciones de crédito, para potenciar el alcance que éstas tienen.	SHCP
<b>1.1.3:</b> Fomentar que la banca de desarrollo e instituciones de fomento incorporen innovaciones y hallazgos de disciplinas como la economía del comportamiento en el diseño y funcionamiento de sus productos, para enfocarlos en las necesidades de sus clientes.	SHCP
<b>1.1.4:</b> Incrementar las oportunidades de acceso al financiamiento otorgado por la banca de desarrollo e instituciones de fomento mediante créditos basados en esquemas de garantías no tradicionales.	SHCP

**Estrategia 1.2: Promover una mayor y mejor oferta de productos y servicios financieros, a través del fomento de ajustes regulatorios y otras acciones**

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<b>1.2.1:</b> Realizar una reingeniería de la regulación para instituciones financieras con el propósito de que haya más participantes en el sector.	CNBV
<b>1.2.2:</b> Promover la emisión de regulación para fomentar la portabilidad de productos entre instituciones.	Banxico CNBV
<b>1.2.3:</b> Promover el desarrollo del sector de ahorro y crédito popular, a través, de diversas acciones como programas de capacitación de profesionalización.	SHCP CNBV
<b>1.2.4:</b> Impulsar programas de incubación y capacitación, para fomentar el desarrollo de empresas de tecnología financiera (fintech).	SHCP CNBV
<b>1.2.5:</b> Difundir el nuevo marco regulatorio derivado de la Ley para Regular Instituciones de Tecnología Financiera (fintech) entre las instituciones que estén desarrollando tecnología financiera, a través de mesas, paneles, seminarios, talleres y otros mecanismos de difusión.	CNBV
<b>1.2.6:</b> Fomentar el uso de modelos novedosos (Sandbox regulatorio) entre instituciones financieras y no financieras enfocadas en la inclusión financiera, a través de mesas, paneles, seminarios, talleres, concursos y otros mecanismos de difusión.	Banxico CNBV CNSF Consar

**Estrategia 1.3: Facilitar la apertura y el uso de cuentas, cuentas de ahorro para el retiro, seguros, inversiones y crédito para aumentar la tenencia de productos financieros**

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<b>1.3.1:</b> Promover el ahorro e inversión en el mercado de capitales y en el de valores gubernamentales entre la base de la pirámide, especialmente, a través de Cetes Directo.	SHCP CNBV
<b>1.3.2:</b> Impulsar el uso del mercado de valores entre las empresas para que adquieran financiamiento en mejores condiciones.	SHCP CNBV
<b>1.3.3:</b> Promover la apertura de cuentas individuales de ahorro para el retiro entre la población sin importar el género, condición laboral, edad, ni lugar donde radiquen.	Consar
<b>1.3.4:</b> Impulsar regulación que fomente el uso de seguros masivos y microseguros que complementen la oferta actual.	CNSF
<b>1.3.5:</b> Revisar la regulación de cuentas de expediente simplificado para fomentar su adopción y promoción.	Banxico CNBV
<b>1.3.6:</b> Promover la apertura remota de cuentas (onboarding digital), a través de la flexibilidad regulatoria.	CNBV

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<b>1.3.7:</b> Promover la titularización de la tierra para facilitar el otorgamiento y administración de créditos relacionados con propiedades.	SHCP
<b>1.3.8:</b> Fortalecer la operación del registro único de garantías para potenciar el uso de garantías muebles para el otorgamiento de créditos	SHCP

### Estrategia 1.4: Fomentar las acciones regulatorias para reducir las barreras de movilidad de los servicios financieros

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<b>1.4.1:</b> Fomentar el entendimiento de los estados de cuenta de los productos financieros y pólizas de seguros, aprovechando las lecciones de economía del comportamiento.	Banxico Condusef
<b>1.4.2:</b> Promover la reducción de costos y requisitos para abrir y cerrar cuentas o pólizas, así como al cambiarse de proveedor, agente de seguros o producto de servicios de depósito y créditos.	SHCP Banxico CNBV CNSF Consar

### Indicadores y parámetros de seguimiento

<b>Objetivo 1: Universalizar el acceso a productos y servicios financieros para personas y mipyme.</b>	Porcentaje de personas adultas que tiene al menos un producto financiero
	Porcentaje de personas adultas con al menos una cuenta
	Porcentaje de empresas han tenido financiamiento desde que iniciaron operaciones
<b>Estrategia 1.1: Profundizar las acciones de inclusión financiera de la banca de desarrollo e instituciones de fomento con el propósito de mitigar fallas de mercado.</b>	Número de mipyme que conocen la banca de desarrollo
	Número de empresas que recibieron financiamiento con una garantía otorgada por alguna institución de la banca de desarrollo o institución de fomento
	Número de personas y empresas acreditadas por la banca de desarrollo
	Porcentaje de mipyme con crédito de la banca
<b>Estrategia 1.2: Estimular la competencia en el sistema financiero para promover una mayor y mejor oferta de productos y servicios financieros.</b>	Diferencia porcentual entre la tasa activa y pasiva de la banca múltiple
	Porcentaje de empresas con financiamiento de Instituciones de Financiamiento Colectivo (crowdfunding)
	Número de personas con crédito de Instituciones de Financiamiento Colectivo (crowdfunding)

	Número de socios y socias o clientes de las entidades de crédito y ahorro popular
	Número de personas con cuenta de Instituciones de Fondos de Pago Electrónico
<b>Estrategia 1.3: Incrementar la apertura y adquisición de cuentas de ahorro para el retiro, seguros, inversiones y crédito con el fin incrementar la densidad en la tenencia de productos financieros.</b>	Porcentaje de personas adultas con al menos un crédito formal
	Prima directa de seguros como proporción del PIB
	Porcentaje de personas adultas con al menos un seguro
	Porcentaje de personas con cuenta de ahorro para el retiro
	Número de personas con cuenta de Cetes Directo con saldo
<b>Estrategia 5.3: Fomentar las acciones regulatorias para reducir las barreras de movilidad de los servicios financieros.</b>	Porcentaje de personas adultas que han cambiado su cuenta de nómina

Nota: Se identifica con un sombreado a los indicadores (con meta).

## Objetivo 2: Incrementar los pagos digitales entre la población, comercios, empresas y los tres niveles de gobierno

**Estrategia 2.1: Incrementar la digitalización de los pagos y transferencias entre gobierno, personas y empresas para fomentar el ecosistema de pagos digitales**

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<b>2.1.1:</b> Promover la obligatoriedad del uso de medios de pago electrónico para pagos y transferencias entre gobierno y personas o empresas y viceversa.	Tesofe
<b>2.1.2:</b> Promover el uso de medios de pago digitales en flujos de gran volumen, como el transporte público, mediante la colaboración con gobiernos estatales y locales.	Tesofe
<b>2.1.3:</b> Fomentar el pago de pensiones y subsidios por incapacidad a través de medios de pago electrónico.	Tesofe

**Estrategia 2.2: Incentivar el uso de medios de pago electrónicos para disminuir el uso del efectivo**

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<b>2.2.1:</b> Incentivar la aceptación de pagos digitales en giros con bajo uso de medios de pago electrónico (médicos, restaurantes, entre otros).	SHCP

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<b>2.2.2:</b> Incentivar el uso del Cobro Digital (CoDi), en los comercios, entre individuos y el gobierno.	Banxico
<b>2.2.3:</b> Fomentar alianzas con actores no financieros, incluyendo cadenas comerciales y de distribución para digitalizar a los pequeños comercios.	SHCP
<b>2.2.4:</b> Fomentar la expansión en el número de terminales punto de venta físicas y digitales, en especial entre micro negocios.	SHCP

### Estrategia 2.3: Fortalecer los sistemas de pago electrónicos para incentivar el desarrollo del mercado de pagos

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<b>2.3.1:</b> Fomentar un mayor número de participantes en la red de pagos con tarjeta (cámaras de compensación, agregadores, adquirentes no bancarios, etcétera). [Banxico hará propuesta]	Banxico
<b>2.3.2:</b> Promover la adopción de los estándares de seguridad más recientes en las cámaras de compensación.	Banxico
<b>2.3.3:</b> Facilitar el acceso de los intermediarios financieros no bancarios a los sistemas de pago.	Banxico

### Indicadores y parámetros de seguimiento

<b>Objetivo 2: Incrementar los pagos digitales entre la población, comercios, empresas y los tres niveles de gobierno.</b>	Número de transacciones electrónicas per cápita anual
	Número de pagos con tarjeta en TPV per cápita anual
	Porcentaje de personas adultas que utiliza su cuenta para realizar pagos
<b>Estrategia 2.1: Incrementar la digitalización de los pagos y transferencias entre gobierno, personas y empresas para fomentar el ecosistema de pagos digitales.</b>	Porcentaje de personas adultas que usan con mayor frecuencia medios distintos al efectivo para compras mayores a 501 pesos
	Porcentaje de personas adultas que usan con mayor frecuencia medios distintos al efectivo para pagar servicios públicos
	Porcentaje de personas con trabajo formal que recibe su salario en una cuenta
<b>Estrategia 2.2: Incentivar el uso de medios de pago electrónicos para disminuir el uso del efectivo.</b>	Número de transacciones a través de la plataforma Cobro Digital (CoDi)
	Porcentaje de personas que ha realizado compras por internet



	Número de TPV bancarias y de agregadores
<b>Estrategia 2.3: Fortalecer los sistemas de pago electrónicos para incentivar el desarrollo del mercado de pagos.</b>	Porcentaje de empresas que aceptan pagos con tarjeta de débito y crédito
	Número de Intermediarios Financieros No Bancarios conectados al SPEI. [Banxico hará propuesta]

Nota: Se identifica con un sombreado a los indicadores (con meta).

### Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura para facilitar el acceso y provisión de productos y servicios financieros y reducir las asimetrías de información

**Estrategia 3.1: Incrementar la cobertura del sistema financiero, a través de la expansión de la red de puntos de acceso físicos y digitales**

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<b>3.1.1:</b> Emitir regulación que simplifique el proceso de autorización de corresponsales	CNBV
<b>3.1.2:</b> Promover la expansión de la figura de administrador de corresponsales.	CNBV
<b>3.1.3:</b> Promover entre las entidades de ahorro y crédito popular la corresponsalía, a través de acciones de apoyo y capacitación tecnológica.	CNBV
<b>3.1.4:</b> Fomentar la celebración de convenios entre instituciones financieras para compartir y expandir la infraestructura de cajeros automáticos.	SHCP
<b>3.1.5:</b> Incrementar sucursales, cajeros, corresponsales y puntos de atención de la banca de desarrollo e instituciones de fomento.	SHCP
<b>3.1.6:</b> Fomentar la expansión de la red de corresponsales, incluyendo las del Estado.	SHCP
<b>3.1.7:</b> Fomentar la expansión de distintos canales que permitan la recepción de aportaciones voluntarias incluyendo mecanismos que faciliten la vinculación entre el consumo y el ahorro.	Consar
<b>3.1.8:</b> Promover los servicios financieros digitales para el acceso y contratación de productos y servicios financieros.	CNBV
<b>3.1.9:</b> Expandir los servicios financieros digitales en la banca y en las entidades de ahorro y crédito popular.	SHCP CNBV
<b>3.1.10:</b> Fomentar el uso de puntos de acceso móviles, entre las instituciones financieras.	SHCP CNBV

### Estrategia 3.2: Consolidar los sistemas de validación de la identidad para agilizar y fortalecer los mecanismos de seguridad en el acceso a productos financieros

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<b>3.2.1:</b> Promover la consolidación de una base de datos para validación de identidad, en la cual se pueda consultar la información biométrica contenida en una base de datos federada que sirva como archivo electrónico primario.	SHCP
<b>3.2.2:</b> Promover cambios regulatorios que permitan a los proveedores de servicios financieros realizar consultas de validación y autenticación de identidad a través del sistema de identidad federada.	CNBV

### Estrategia 3.3: Fortalecer los sistemas de información para la provisión de servicios financieros

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<b>3.3.1:</b> Incentivar la innovación y utilización de fuentes de información alternativas o no financiera para la provisión de productos y servicios financieros.	SHCP Banxico CNBV
<b>3.3.2:</b> Impulsar mecanismos para facilitar la generación de historial crediticio y de siniestros entre las mipyme.	SHCP Banxico CNBV
<b>3.3.3:</b> Colaborar con otras autoridades para la implementación adecuada de las finanzas abiertas ( <i>open finance</i> ) a través de interfaces de programación de aplicaciones (APIs).	CNBV

### Estrategia 3.4: Promover el incremento de la cobertura de conectividad en las zonas rurales para ampliar el uso de servicios financieros digitales

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<b>3.4.1:</b> Colaborar con las autoridades e instituciones que busquen incrementar la conectividad en el país.	SHCP

### Indicadores y parámetros de seguimiento

<b>Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura para el acceso y provisión de productos y servicios financieros.</b>	Porcentaje de la población que habita en localidades en un radio de 4 km alrededor de al menos un punto de acceso (sucursal, cajero y corresponsal)
	Porcentaje de municipios con al menos un punto de acceso (sucursal, cajero y corresponsal)
	Porcentaje de municipios con corresponsal

<b>Estrategia 3.1: Incrementar la cobertura del sistema financiero, a través de la expansión de la red de puntos de acceso físicos y digitales.</b>	Número de cuentas ligadas a un celular
	Número de puntos que permiten la recepción de aportaciones voluntarias incluyendo mecanismos que faciliten la vinculación entre el consumo y el ahorro.
	Porcentaje de personas adultas con cuenta digital
	Número de personas con Afore móvil
<b>Estrategia 3.2: Consolidar los sistemas de validación de la identidad para agilizar y fortalecer los mecanismos de seguridad en el acceso a productos financieros.</b>	Porcentaje de adultos con un expediente de identidad biométrico
<b>Estrategia 3.3: Fortalecer los sistemas de información para la provisión de servicios financieros.</b>	Número de instituciones financieras que comparte datos a través de interfaces de programación de aplicaciones (API)
<b>Estrategia 3.5: Promover el incremento de la cobertura de conectividad en las zonas rurales para ampliar el uso de servicios financieros digitales.</b>	Porcentaje de hogares con conexión a internet en el hogar
	Cobertura 4G Garantizada de los Prestadores del Servicio Móvil

Nota: Se identifica con un sombreado a los indicadores (con meta).

## Objetivo 4: Incrementar las competencias económico-financieras de la población

**Estrategia 4.1: Promover la educación económico-financiera entre la población en edad escolar para incrementar las competencias financieras**

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<b>4.1.1:</b> Identificar y establecer un conjunto de aprendizajes mínimos en educación económico-financiera para niños y jóvenes que cursen educación obligatoria.	SHCP SEP
<b>4.1.2:</b> Incorporar contenido económico-financiero en los niveles de educación obligatoria, comenzando por la educación media superior.	SHCP SEP
<b>4.1.3:</b> Fomentar el desarrollo de contenido económico-financiero dirigido a docentes.	SHCP SEP
<b>4.1.4:</b> Participar en encuestas internacionales sobre competencias financieras para poder comparar el estado y progreso del país a nivel internacional (por ejemplo, PISA).	SHCP SEP

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<b>4.1.5:</b> Incorporar la medición de competencias financieras en evaluaciones nacionales para poder comparar el estado y progreso al interior del país (por ejemplo, Planea).	SHCP SEP

**Estrategia 4.2: Ampliar los esfuerzos de capacitación y difusión de educación económico-financiera para incrementar los conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos financieramente sanos**

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<b>4.2.1:</b> Ampliar y diversificar las actividades de la Semana Nacional de Educación Financiera en México y el extranjero..	Condusef
<b>4.2.2:</b> Fomentar que las entidades financieras, iniciativa privada, asociaciones gremiales, civiles y rurales establezcan programas de educación financiera para personas y mipyme, basados en estándares mínimos.	Condusef
<b>4.2.3:</b> Fortalecer la coordinación de las iniciativas en educación financiera, para evitar duplicidad de esfuerzos entre entidades del sector público y de éstas con otros actores	SHCP
<b>4.2.4:</b> Incorporar educación económico-financiera y digital entre los beneficiarios de programas sociales.	SHCP
<b>4.2.5:</b> Ampliar y fortalecer la oferta y diseño de contenidos de educación económico-financiera, así como la difusión de los portales electrónicos gubernamentales establecidos para dichos fines.	Banxico Condusef
<b>4.2.6:</b> Desarrollar contenidos de educación para prevenir el sobreendeudamiento.	SHCP Banxico Condusef SEP

**Indicadores y parámetros de seguimiento**

<b>Objetivo 4: Incrementar las competencias económico-financieras de la población.</b>	Puntaje del Índice de Competencias Financieras
<b>Estrategia 4.1: Promover la educación económico-financiera entre la población en edad escolar para incrementar las competencias financieras.</b>	Número de docentes que recibieron educación económico-financiera durante el ciclo escolar.
	Puntaje del subíndice de conocimientos financieros
<b>Estrategia 4.2: Ampliar los esfuerzos de capacitación y</b>	Número de personas beneficiarias de programas sociales que recibieron educación financiera

<b>difusión de educación económico-financiera para incrementar los conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos financieramente sanos.</b>	Puntaje del subíndice de comportamientos financieros
	Puntaje del subíndice de actitudes financieras
	Porcentaje de personas adultas que han tomado cursos de educación financiera

Nota: Se identifica con un sombreado a los indicadores (con meta).

## Objetivo 5: Fortalecer el acceso a herramientas de información y a mecanismos de protección financiera

**Estrategia 5.1: Fomentar el uso y entendimiento de las herramientas de comparación y transparencia de los servicios financieros para fortalecer y facilitar la toma de decisiones al acceder a los productos financieros**

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<b>5.1.1:</b> Fomentar la simplificación de los modelos de contrato, físicos y digitales, de adhesión y adecuar la revelación de costos y comisiones, así como de los tiempos de reflexión. [Banxico hará propuesta]	Condusef
<b>5.1.2:</b> Revisar y fortalecer el diseño del Buró de Entidades Financieras.	Condusef
<b>5.1.3:</b> Generar lineamientos para el desarrollo de portales, plataformas y herramientas digitales de comparación, información y ofrecimiento de productos financieros.	Banxico Condusef
<b>5.1.4:</b> Difundir entre la población las herramientas de comparación de precios de productos y servicios financieros para facilitar la toma de decisiones.	Banxico Condusef
<b>5.1.5:</b> Realizar modificaciones regulatorias, para permitir la consulta de saldos.	CNBV
<b>5.1.6:</b> Aprovechar el momento de contratación para obligar a la revelación de comisiones ( <i>teachable moment</i> ). [Banxico hará propuesta]	Banxico Condusef

**Estrategia 5.2: Fomentar el entendimiento de términos financieros entre la población para incrementar la transparencia y confianza en el sistema financiero**

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<b>5.2.1:</b> Generar lineamientos y homologar el uso de términos financieros entre las entidades financieras a través de distintos momentos de interacción de los usuarios finales con los productos y servicios financieros.	SHCP Banxico Condusef

### Estrategia 5.3: Fortalecer el empoderamiento del usuario del sistema financiero, a través de acciones de protección y defensa

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<b>5.3.1:</b> Fortalecer las acciones de protección y defensa de los usuarios de servicios financieros, por parte de la Condusef.	Condusef
<b>5.3.2:</b> Fortalecer la difusión de las funciones de la Condusef como el organismo encargado de la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros.	Condusef
<b>5.3.3:</b> Difundir la existencia del seguro de depósitos, así como del IPAB, Focoop y Prosofipo como las instituciones que los administran.	IPAB
<b>5.3.4:</b> Difundir el quehacer de las Unidades Especializadas de las instituciones financieras para la atención de quejas e inconformidades.	Condusef
<b>5.3.5:</b> Fortalecer los mecanismos de monitoreo y supervisión para asegurar el cumplimiento regulatorio y la calidad en el servicio al cliente.	Condusef

### Estrategia 5.4: Fortalecer los protocolos de seguridad de productos y servicios financieros para incrementar la confianza de los usuarios dentro del sistema financiero

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<b>5.4.1:</b> Fortalecer los protocolos de ciberseguridad de las autoridades e instituciones financieras.	CNBV
<b>5.4.2:</b> Promover la adopción de los estándares de seguridad más recientes para transacciones con tarjetas no presentes.	CNBV

### Indicadores y parámetros de seguimiento

<b>Objetivo 5: Fortalecer el acceso a herramientas de información y a mecanismos de protección financiera.</b>	Porcentaje de personas adultas que comparó sus productos y servicios financieros antes de contratarlos
<b>Estrategia 5.1: Fomentar el uso y entendimiento de las herramientas de comparación y transparencia de los servicios financieros para fortalecer y facilitar las decisiones al acceder a los productos financieros.</b>	Número de visitas al sitio Comparador de Servicios Financieros de Banxico
	Número de visitas al Buró de Entidades Financieras

<p><b>Estrategia 5.2: Fomentar el entendimiento de términos financieros entre la población para incrementar la transparencia y confianza en el sistema financiero.</b></p>	<p>Porcentaje de personas adultas que utilizaron el costo anual total (CAT) al contratar un crédito</p>
<p><b>Estrategia 5.3: Fomentar las acciones regulatorias para reducir las barreras de movilidad de los servicios financieros.</b></p>	<p>Porcentaje de personas adultas que conoce las instancias a dónde acudir en caso de tener problema con algún producto y servicio financiero</p> <p>Porcentaje de personas adultas que conocen el seguro de depósitos</p>
<p><b>Estrategia 5.4: Fortalecer el empoderamiento del usuario del sistema financiero, a través de acciones de protección y defensa.</b></p>	<p>Porcentaje de personas adultas con cuenta o crédito que experimentaron robo de identidad o clonación</p>

Nota: Se identifica con un sombreado a los indicadores (con meta).

## Objetivo 6: Favorecer la inclusión financiera de personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, migrantes, personas adultas mayores, indígenas y población rural

### Estrategia 6.1: Incrementar la accesibilidad de personas en situación de vulnerabilidad al sistema financiero

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<p><b>6.1.1:</b> Facilitar el uso de cajeros automáticos y servicios financieros digitales de las personas con discapacidad, analfabetas, hablantes de lenguas indígenas, personas adultas mayores, entre otros.</p>	<p>SHCP CNBV</p>
<p><b>6.1.2:</b> Fomentar la accesibilidad física para las personas con discapacidad y personas adultas mayores en cualquier punto de acceso al sistema financiero.</p>	<p>SHCP CNBV</p>
<p><b>6.1.3:</b> Fomentar el establecimiento de protocolos y acciones afirmativas, para erradicar la discriminación en cualquier punto de acceso al sistema financiero.</p>	<p>SHCP CNBV</p>
<p><b>6.1.4:</b> Fomentar la elaboración de los contratos de adhesión y pólizas en distintas lenguas indígenas, así como para personas con discapacidad.</p>	<p>Condusef</p>

### Estrategia 6.2: Utilizar la dispersión de programas sociales como herramienta para fortalecer los mecanismos de resiliencia de la población vulnerable

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<b>6.2.1:</b> Habilitar tarjetas bancarias a los beneficiarios de programas sociales en el sistema de canal abierto de pagos, para que puedan realizar transacciones en el mercado de pagos.	SHCP Tesofe
<b>6.2.2:</b> Fomentar la dispersión de todos los subsidios y apoyos de programas sociales a través de cuentas.	SHCP Tesofe
<b>6.2.3:</b> Incorporar el otorgamiento de micro-seguros, micro-créditos y micro-pensiones a la población vulnerable, mediante los programas sociales.	SHCP CNBV CNSF Consar
<b>6.2.4:</b> Fomentar el acceso a cuentas y seguros en zonas altamente vulnerables a fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, químicos o sanitarios, para facilitar la dispersión de recursos ante declaratorias de emergencias, desastres o contingencias climatológicas.	SHCP CNBV
<b>6.2.5:</b> Fomentar el uso habitual de los servicios financieros, por parte de los beneficiarios de programas sociales.	SHCP CNSF

### Estrategia 6.3: Promover el acceso y uso de productos financieros en el envío y recepción de remesas para incrementar la inclusión financiera de los migrantes y sus familias

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<b>6.3.1:</b> Promover y facilitar la apertura de cuentas de captación, de ahorro para el retiro y otros productos financieros, de manera presencial y remota de los migrantes a sus familias.	SHCP Consar
<b>6.3.2:</b> Incentivar la reducción del costo en el envío de remesas, así como difundir aquellos esquemas de menor costo.	Banxico Condusef
<b>6.3.3:</b> Fomentar la aceptación en el sistema financiero mexicano y del exterior de la matrícula consular como identificación oficial.	SHCP CNBV
<b>6.3.4:</b> Crear programas de educación financiera y de aprendizaje en cascada, a través de la red consular en Estados Unidos y el personal de organizaciones de la sociedad civil.	Condusef



**Estrategia 6.4: Realizar acciones dentro de las instituciones financieras privadas y públicas para fomentar la inclusión financiera de las mujeres**

Acciones puntuales	Responsable al interior del CONAIF
<b>6.4.1:</b> Fomentar la representación de las mujeres en las instituciones financieras y en los órganos reguladores.	SHCP CNBV
<b>6.4.2:</b> Establecer la obligatoriedad a las instituciones de la banca de desarrollo e instituciones de fomento de diseñar y operar un programa dirigido a las mujeres.	SHCP
<b>6.4.3:</b> Fomentar el incremento de la cartera de crédito y de captación de las mujeres mediante el cuestionario estratégico y el índice de evaluación de los bancos.	SHCP CNBV
<b>6.4.4:</b> Fomentar la coordinación con el Inmujeres para el desarrollo de productos adecuados para las mujeres.	SHCP

**Indicadores y parámetros de seguimiento**

<b>Objetivo 6: Favorecer la inclusión financiera de grupos históricamente excluidos, como mujeres, migrantes, adultos mayores, indígenas y población rural.</b>	Promedio simple de la brecha rural- urbana en la tenencia de los productos financieros
	Promedio simple de la brecha de género en la tenencia de productos financieros
	Puntaje del Índice de Evaluación de Bancos (Hacienda verificará su publicación)
<b>Estrategia 6.1: Incrementar la accesibilidad de grupos vulnerables al sistema financiero.</b>	Número de cajeros automáticos adaptados para personas con discapacidad visual o auditiva
	Número de sucursales adaptadas para personas con discapacidad motriz
<b>Estrategia 6.2: Promover el otorgamiento de servicios financieros en la dispersión de programas sociales para fortalecer los mecanismos de resiliencia de la población vulnerable.</b>	Número de beneficiarios de programas sociales con cuenta
	Número de beneficiarios con programas sociales con cuenta, seguro o ahorro para el retiro
<b>Estrategia 6.3: Promover el acceso y uso de productos financieros en el envío y recepción de remesas para incrementar la inclusión financiera de los migrantes y sus familias.</b>	Número de personas que abrieron una cuenta Afore desde Estados Unidos
<b>Estrategia 6.4: Realizar acciones dentro de las</b>	Brecha entre el número de cuentas de la banca múltiple

**instituciones financieras privadas y públicas para fomentar la inclusión financiera de las mujeres.**

Porcentaje de mujeres en consejos directivos de Instituciones financieras del sector público y privado

Nota: Se identifica con un sombreado a los indicadores (con meta).

## **Estrategia transversal: Generar información e investigación para identificar barreras y áreas de oportunidad en la Inclusión financiera de la población**

<b>Acciones puntuales</b>	<b>Responsable al interior del CONAIF</b>
<b>1.1:</b> Continuar con la medición de la inclusión financiera de la población y empresas, a través de bases de datos, reportes, la ENIF, la ENAFIN y otras encuestas.	CNBV
<b>1.2:</b> Generar estudios y análisis cualitativos y cuantitativos sobre inclusión y educación financiera.	Banxico CNBV
<b>1.3:</b> Incentivar la investigación académica sobre inclusión y educación financiera.	Banxico CNBV
<b>1.4:</b> Promover la desagregación de los datos e indicadores por sexo, en las bases de datos, estudios y encuestas sobre aspectos económicos financieros.	Banxico CNBV CNSF Consar IPAB
<b>1.5:</b> Incorporar a las mediciones de inclusión financiera la confianza de los usuarios, así como la salud financiera y el sobreendeudamiento.	Banxico CNBV
<b>1.6:</b> Generar un inventario de programas presupuestarios destinados a la inclusión y educación financiera, para su seguimiento.	SHCP CNBV
<b>1.7:</b> Crear un portal para el seguimiento de la implementación de la Política Nacional de Inclusión Financiera.	CNBV
<b>1.8:</b> Promover la evaluación de impacto en las acciones de inclusión y educación financiera.	SHCP Banxico CNBV
<b>1.9:</b> Realizar un diagnóstico sobre el estado de los términos financieros	SHCP Banxico Condusef
<b>1.10:</b> Incorporar a las mediciones de inclusión financiera indicadores periódicos de calidad de los servicios financieros.	Banxico CNBV Condusef

### Parámetros de seguimiento

<b>Estrategia transversal: Generar información e investigación para detectar barreras y áreas de oportunidad en la inclusión financiera de la población.</b>	Número de estudios sobre inclusión o educación financiera realizados por los miembros del CONAIF
	Número de menciones en los medios de comunicación impresos y digitales de los estudios y encuestas sobre inclusión o educación financiera realizados por los miembros del CONAIF
	Número de ensayos participantes en los concursos organizados sobre inclusión o educación financiera organizados por los miembros del CONAIF



Fuente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural Forestal y Pesquero.

## **VIII. MAPEO DE RIESGOS**

El ejercicio de desarrollo de esta política reconoce y ha contemplado que existen distintos riesgos alrededor de ésta. La política misma y el proceso de diseño buscó incorporar elementos y acciones para mitigar algunos de estos riesgos. Además, el Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera monitoreará otros riesgos, que no necesariamente se subsanan a través de la política misma, o la construcción de ésta, tanto presentes como futuros. Igualmente, establecerá mecanismos para mitigarlos y hacerles frente.

Cabe mencionar que no se han identificado eventos que pudieran derivar en afectaciones mayores, que sean muy probables o casi seguros, que no hayan sido mitigados.

## Riesgos de la política

### 1. Falta de apropiación

Este riesgo se refiere a la falta de adopción, compromiso o un insuficiente involucramiento de los actores relevantes, una condición fundamental para que esta se materialice en los términos que plantea.

- Tipo de riesgo: operativo.
- Probabilidad de ocurrencia: posible.
- Consecuencias: mayores.
- Nivel de Riesgo: alto.
- Mitigantes: Se ha buscado que, en la mayor medida posible, el diseño de la política sea un ejercicio colaborativo para fortalecer la adopción entre los actores y sectores relevantes. Esto, de hecho, representa una de las mejoras al proceso de diseño de la política anterior. Igualmente, como parte de la estrategia de comunicación, la política se dará a conocer a través de distintos medios y de manera periódica. En la política se han establecido también responsables para cada una de las líneas de acción. Además, el Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera monitoreará el grado de participación de actores, buscará mantener el interés y nivel de involucramiento que se requiere y buscará corregir si este no es el caso.

### 2. Dificultes de Coordinación

Esto alude a dificultades de coordinación que pudieran surgir entre actores relevantes para la ejecución de las líneas de acción, que impliquen colaboración.

- Tipo de riesgo: operativo.
- Probabilidad de ocurrencia: posible.
- Consecuencias: moderadas.
- Nivel de Riesgo: medio.
- Mitigantes: El Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera monitoreará que la coordinación se esté llevando adecuadamente y buscará corregir si éste no es el caso.

### 3. Limitaciones del CONAIF

Este riesgo está relacionado a las restricciones del CONAIF y el Grupo de Seguimiento de esta política, los cuales no cuenta con personal ni presupuesto propio. Esto pudiera impactar en las tareas de gestión y monitoreo de la política, sobre todo si éstas se complejizaran o incrementaran de manera imprevista, substancial o súbitamente.

- Tipo de riesgo: operativo.
- Probabilidad de ocurrencia: poco probable.
- Consecuencias: moderadas.
- Nivel de Riesgo: medio.

- Mitigantes: En el diseño de esta política se han considerado estas limitaciones y se ha buscado que las acciones que esta plantea no sobrepasen las capacidades del CONAIF. Además, el Grupo de Seguimiento monitoreará eventos que pudieran sobrepasar las capacidades del CONAIF y buscará corregir si éste es el caso.

#### 4. Desalineación de incentivos o acciones

Esto riesgo se refiere a que pudieran desalinearse los incentivos entre los actores relevantes para esta política o las acciones, estrategias o incluso políticas nacionales, de otras dependencias, instituciones u organismos del sector público o privado, las cuales pudieran contraponerse o estar en conflicto con lo planteado en esta política.

- Tipo de riesgo: operativo.
- Probabilidad de ocurrencia: poco probable a posible.
- Consecuencias: mayores
- Nivel de Riesgo: medio a alto.
- Mitigantes: El Grupo de Seguimiento monitoreará que los incentivos entre los actores relevantes sigan alineados, sondeará periódicamente condiciones internas y posibles acciones que pudieran contraponerse a lo que plantea esta política.

#### 5. Recursos insuficientes

Esto se refiere a un escenario en el cual los recursos necesarios para llevar a cabo las líneas de acción que esta política plantea pudieran ser insuficientes, con lo cual se verían mermadas las capacidades para que las líneas de acción se implementen adecuadamente. Este escenario pudiera surgir de cuestiones o condiciones económicas internas o externas, reducciones presupuestales de las dependencias implicadas, o incluso eventos como desastres naturales, que pudieran hacer virar las prioridades o disminuir capacidades en torno a la implementación de la política.

- Tipo de riesgo: económico- financiero.
- Probabilidad de ocurrencia: poco probable a posible.
- Consecuencias: mayores a catastróficas.
- Nivel de Riesgo: medio a alto.
- Mitigantes: Para cada una de las líneas de acción incluidas, se hizo un ejercicio conjunto para entender no sólo el impacto sino también la factibilidad de éstas, buscando tener claridad que las metas que se plantean son alcanzables. Además, el Grupo de Seguimiento sondeará periódicamente las capacidades y condiciones internas y externas, directas e indirectas que pudieran impactar adversamente la implementación y alcanzar las metas de la política. Asimismo, diseñará y activará planes de acción y medidas de mitigación, dentro de los alcances y atribuciones, para hacer frente a estos escenarios.

#### 6. Afectación a la reputación derivada de no alcanzar los objetivos

Esto se refiere a una potencial afectación a la reputación institucional de los impulsores y responsables de esta política, que pudiera derivarse de no alcanzar los objetivos que ésta plantea. Esto, además, podría generar un desánimo alrededor de la inclusión financiera, reducir la confianza en este instrumento y quienes lo respaldan.

- Tipo de riesgo: reputacional.
- Probabilidad de ocurrencia: poco probable.
- Consecuencias: catastróficas.
- Nivel de Riesgo: alto.
- Mitigantes: El diseño de la política ha buscado que los objetivos que plantea sean alcanzables. Se han establecido responsables para cada una de las líneas de acción, para las cuáles se hizo un ejercicio conjunto con distintos actores para entender no sólo el impacto sino también la

factibilidad de éstas. Además, el Grupo de Seguimiento de Inclusion Financiera sondeará periódicamente las capacidades y condiciones internas y externas, directas e indirectas que pudieran impactar adversamente la implementaci3n y alcanzar las metas de la pol3tica. Asimismo, dise1a y activar1 planes de acci3n y medidas de mitigaci3n, dentro de los alcances y atribuciones, para hacer frente a estos escenarios.

► Ilustraci3n 7. Matriz de riesgos de la pol3tica

		PROBABILIDAD				
		Improbable	Poco Probable	Posible	Muy Probable	Frecuente
CONSECUENCIAS	Insignificantes	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio
	Menores	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio
	Moderadas	Medio	3 Medio	Medio 2	Alto	Alto
	Mayores	Medio	Medio 4	Alto 1	Alto	Muy Alto
	Catastr3ficas	Medio	6 Alto 5	Alto	Muy alto	Muy Alto

Esta secci3n s3lo se1ala algunos de los principales riesgos de esta PNIF. Cabe mencionar que 3ste no pretende ser un ejercicio exhaustivo, pero si busca subrayar que existen y se reconocen riesgos, que se han buscado mitigar a trav3s del dise1o de la pol3tica y se1alar que el Grupo de Seguimiento monitorear1 estos y otros riesgos, actuales y futuros.



Fuente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural Forestal y Pesquero.

## IX. ANEXOS



## 1. Rondas de consulta con actores público – privados para la elaboración de la política



La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos definió al gobierno abierto como una cultura de gobernanza que promueve los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo a la democracia y el crecimiento inclusivo. Dentro de los mecanismos clave para la implementación del gobierno abierto, se encuentra el otorgar oportunidad a las partes interesadas de ser consultados y participar activamente en las fases del ciclo de las políticas públicas.

Por lo anterior, los comentarios de académicos, consultores y expertos, gremios, dependencias del Gobierno Federal y agencias internacionales de desarrollo involucrados en la inclusión y educación financieras fue parte fundamental para la formulación de la Política.

El proceso de consultas de la PNIF 2020-2024 se realizó en distintas rondas llevadas a cabo de diciembre de 2019 a febrero de 2020, donde el Consejo Nacional de Inclusión Financiera, a través de su Grupo de Seguimiento presentó la propuesta preliminar de PNIF con el fin de recibir retroalimentación de las estrategias y líneas de acción, ampliar su difusión y apropiación.

En cada ronda de consulta se presentaron preguntas detonadoras de debate para conocer la opinión de los asistentes respecto al diagnóstico, líneas de acción e indicadores de la propuesta; también, fue posible determinar posibles puntos de colaboración y vinculación para fomentar un mayor compromiso entre los sectores y gremios. Además, posterior a la ronda se recibieron comentarios adicionales y propuestas.

Durante las rondas se emitieron más de 300 comentarios, se agregaron 20 líneas de acción y se modificaron nueve de ellas. Este trabajo permitió robustecer el diagnóstico, y fortalecer y priorizar las estrategias y las líneas de acción.

## Diagnóstico

A los asistentes se les preguntó “¿el diagnóstico identifica y cuantifica las principales problemáticas de la inclusión financiera?”; y los principales comentarios y sugerencias fueron los siguientes:

- Contar con un diagnóstico sólido que permita conocer la problemática, situación actual y lo que es prioritario de solucionar.
- Incluir la problemática respecto al acceso y el uso de los productos financieros, o las limitaciones para la inclusión financiera.
- Analizar la asimetría de información respecto a la oferta y la demanda.
- Considerar y entender las necesidades de la demanda, desde el reconocimiento de la población excluida hasta el bajo uso de los productos financieros.
- Separar las necesidades específicas por segmento geográfico, edad, sexo o sector económico.
- Analizar la desconfianza en el uso de los productos financieros originada por la falta de educación financiera, mecanismos de seguro y protección al usuario, tanto en instituciones financieras no reguladas como las reguladas.
- Profundizar en las competencias financieras que los usuarios necesitan para poder interactuar con el sistema financiero.
- Determinar la importancia de la educación financiera y acompañamiento técnico para los Intermediarios Financieros No Bancarios.
- Examinar las barreras de entrada creadas por la regulación, las cuales inhiben la innovación en productos financieros que cubran mejor las necesidades financieras de los usuarios (empaquetamiento de productos).
- Determinar cómo la fiscalización desincentiva el uso de los productos y las herramientas financieras.
- Analizar el diseño de los servicios financieros ya que éste pareciera ser inadecuado para las necesidades de la población.
- Estudiar la situación y cobertura de servicios financieros para los grupos vulnerables, como las personas mayores, los indígenas y las mujeres.
- Realizar y analizar un inventario de programas y políticas públicas para la inclusión financiera.
- Analizar el impacto social de los corresponsales en el acceso a servicios financieros, especialmente en las zonas rurales.
- Definir a la interconectividad como una de las principales barreras de la inclusión financiera, debido a la falta de desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones pública que permita el acceso a soluciones digitales eficientes y para todos.

## Líneas de acción

A los asistentes, se realizaron distintas preguntas, dependiendo a quién representaban: a los académicos y expertos, ¿las líneas de acción incluidas abordan adecuadamente las principales problemáticas de la inclusión financiera?, ¿qué líneas de acción deberían ser prioritarias?; mientras que, a los gremios, ¿las principales barreras a la inclusión financiera están adecuadamente abordadas en las líneas de acción? ¿cuáles deberían ser las principales cinco líneas de acción a impulsar en los próximos años?

Los principales comentarios y sugerencias fueron los siguientes:

- Dar continuidad a las estrategias y los programas nacionales, como el de conectividad para lograr mayor cobertura de servicios financieros.
- Mejorar la coordinación entre las dependencias del Gobierno Federal para la consecución de la política.
- Coordinar a los distintos reguladores y supervisores del sistema financiero para no duplicar los reportes obligatorios.
- Priorizar las líneas de acción por su impacto de corto o largo plazo.
- Promover e incentivar mayor competencia en el sistema financiero.
- Crear un repositorio nacional con el expediente financiero, el registro único o los biométricos para que pueda ser consultado por las instituciones financieras.
- Plantear acciones que generen certidumbre y confianza a los usuarios a través de medidas para la ciberseguridad y la transparencia de las instituciones financieras, y la fiscalización de las cuentas.
- Impulsar las acciones que permitan converger distintos temas que son del ámbito de la protección al usuario, como son la concientización de los empleados bancarios y afores, instancias de protección de datos personales y la protección por el usuario mismo.
- Flexibilizar y mejorar el marco regulatorio para incentivar la inclusión financiera de la base de la pirámide. la regulación que incentiven la participación de las instituciones financieras.
- Considerar en la formulación de la política, la segmentación geográfica de la población, para impulsar el acceso, uso y profundización de servicios financieros para disminuir la brecha urbano-rural.
- Impulsar que los productos y servicios financieros tengan relevancia para los usuarios y atiendan sus necesidades, por lo que habría que ligar las líneas de acción con la estrategia transversal.
- Aprovechar los momentos de aprendizaje (*teachable moments*) para otorgar educación financiera e incluir líneas de acción para que la educación financiera forme parte de la educación formal.
- Diseñar estrategias de inclusión financiera, programas de fomento de competencias financieras y financiamiento para los diferentes segmentos, especialmente los grupos vulnerables y mipymes (garantías no convencionales).
- Flexibilizar la autorización de corresponsales e impulsar el uso de redes de corresponsales y su profesionalización.
- Impulsar y fortalecer a los Intermediarios Financieros No Bancarios para incrementar su participación en conjunto con la banca de desarrollo.
- Flexibilizar la apertura de algunos tipos de cuenta y créditos.
- Promover el ahorro voluntario para el retiro a través de mayor facilidad de apertura de cuentas y menores costos de transacción.
- Concientizar el uso de seguros para tener resiliencia ante emergencias económicas.
- Analizar cómo la digitalización es una variable exógena que requiere intervención del gobierno.
- Impulsar que el gobierno federal utilice el CODI para el pago de todos sus servicios.
- Impulsar la creación y utilización de plataformas digitales como bienes públicos.



## Indicadores

Para la retroalimentación de los indicadores, se les preguntó ¿los indicadores permitirán dar seguimiento a la evolución de la política?, ¿qué otros indicadores se deberían considerar?, a lo cual se recabó lo siguiente:

- Definir de forma detallada, el indicador, las variables, la periodicidad, las medidas de monitoreo y responsable de hacerlo; así como, establecer indicadores que puedan medirse con precisión.
- Hacer una tabla de indicadores considerando dos dimensiones: avance en los objetivos principales de inclusión financiera y de fomento de competencias y, cumplimiento de la política
- Definir la línea base y metas de los indicadores para 2024.
- Desarrollar indicadores básicos para la medición de la variación en las competencias financieras de la población.
- Indicar la relación que guardan los distintos indicadores con los objetivos, estrategias y líneas de acción.
- Centralizar la información y avance de los indicadores para evitar duplicidad en el reporte de estos.
- Incluir indicadores que midan la causalidad y no solo los impactos.
- Incluir un indicador que mida el sobreendeudamiento de la gente y el costo de oportunidad del pago de los créditos.
- Realizar evaluaciones de impacto respecto a la política.

### Colaboración y vinculación

Finalmente, para conocer en qué podían colaborar o cómo se podían vincular con la PNIF, se le preguntó a los académicos, consultores y expertos, ¿cuáles líneas acción se podrían enriquecer con la colaboración de la academia, consultores y expertos?, ¿qué mecanismos facilitarían una vinculación más estrecha entre la academia e instituciones del Estado dedicados a la inclusión financiera?; mientras que a los gremios, ¿cómo podría contribuir cada uno de sus gremios al cumplimiento de las líneas de acción?, en su caso, ¿cuál es la meta que se podría establecer para estas acciones?, ¿qué podría hacer el gobierno para contribuir al desarrollo de estas acciones?

Los comentarios fueron los siguientes:

- Establecer programas y mecanismos de colaboración continua como son los repositorios de información; así como reuniones y foros de discusión periódicos.
- Crear grupos de trabajo tomando en cuenta distintos sectores, para tratar temas específicos o momentos claves de la política.
- Desarrollar un modelo integral de evaluación de los estudios y proyectos realizados, en que se contemplen distintas evaluaciones: del gobierno, de diferentes entidades participantes del sistema financiero mexicano, clientes y expertos.



## 2. Líneas de acción prioritaria para la inclusión y educación financiera

- 1.1.2: Promover la colaboración de la banca de desarrollo e instituciones de fomento con intermediarios financieros que hayan generado los mejores resultados en materia de inclusión financiera y las mejores condiciones de crédito, para potenciar el alcance que éstas tienen.
- 1.1.4: Incrementar las oportunidades de acceso al financiamiento otorgado por la banca de desarrollo e instituciones de fomento mediante créditos basados en esquemas de garantías no tradicionales.
- 1.3.4: Promover la apertura de cuentas individuales de ahorro para el retiro entre la población sin importar el género, condición laboral, edad, ni lugar donde radiquen.
- 2.1.1: Promover la obligatoriedad del uso de medios de pago electrónico para pagos y transferencias entre gobierno y personas o empresas y viceversa.
- 2.1.2: Promover el uso de medios de pago digitales en flujos de gran volumen, como el transporte público, mediante la colaboración con gobiernos estatales y locales.
- 2.2.2: Incentivar el uso del Cobro Digital (CoDi), en los comercios, entre individuos y el gobierno.
- 2.2.3: Fomentar alianzas con actores no financieros, incluyendo cadenas comerciales y de distribución para digitalizar a los pequeños comercios.
- 2.2.4: Fomentar la expansión en el número de terminales punto de venta físicas y digitales, en especial entre micro negocios.
- "3.1.1: Emitir regulación que simplifique el proceso de autorización de corresponsales
- 3.1.1a: Promover la expansión de la figura de administrador de corresponsales."
- 3.1.5: Incrementar sucursales, cajeros, corresponsales y puntos de atención de la banca de desarrollo e instituciones de fomento.
- 3.2.1: Promover la consolidación de una base de datos para validación de identidad, en la cual se pueda consultar la información biométrica contenida en una base de datos federada que sirva como archivo electrónico primario.
- 3.2.2: Promover cambios regulatorios que permitan a los proveedores de servicios financieros realizar consultas de validación y autenticación de identidad a través del sistema de identidad federada.
- 3.3.3: Colaborar con otras autoridades para la implementación adecuada de las finanzas abiertas (*open finance*) a través de interfaces de programación de aplicaciones (APIs).
- 3.4.1: Colaborar con las autoridades e instituciones que coadyuven a incrementar la conectividad en el país.
- 4.1.1: Identificar y establecer un conjunto de aprendizajes mínimos en educación económico-financiera para niños y jóvenes que cursen educación obligatoria.
- 4.1.2: Incorporar contenido económico-financiero en los niveles de educación obligatoria, comenzando por la educación media superior.
- 4.1.4: Participar en encuestas internacionales sobre competencias financieras para poder comparar el estado y progreso del país a nivel internacional (por ejemplo, PISA).

- 4.1.5: Incorporar la medición de competencias financieras en evaluaciones nacionales para poder comparar el estado y progreso al interior del país (por ejemplo, Planea).
- 4.2.2: Fomentar que las entidades financieras, iniciativa privada, asociaciones gremiales, civiles y rurales establezcan programas de educación financiera para personas y mipyme, basados en estándares mínimos.
- 4.2.3: Fortalecer la coordinación de las iniciativas en educación financiera, para evitar duplicidad de esfuerzos entre entidades del sector público y de éstas con otros actores
- 4.2.4: Incorporar educación económico-financiera y digital entre los beneficiarios de programas sociales.
- 5.1.4: Difundir entre la población las herramientas de comparación de precios de productos y servicios financieros para facilitar la toma de decisiones.
- 5.3.1: Fortalecer las acciones de protección y defensa de los usuarios de servicios financieros, por parte de la Condusef.
- 5.4.1: Fortalecer los protocolos de ciberseguridad de las autoridades e instituciones financieras.
- 6.1.1: Facilitar el uso de cajeros automáticos y servicios financieros digitales de las personas con discapacidad, analfabetas, hablantes de lenguas indígenas, personas adultas mayores, entre otros.
- 6.1.2: Fomentar la accesibilidad física para las personas con discapacidad y personas adultas mayores en cualquier punto de acceso al sistema financiero.
- 6.1.3: Fomentar el establecimiento de protocolos y acciones afirmativas, para erradicar la discriminación en cualquier punto de acceso al sistema financiero.
- 6.2.1: Habilitar tarjetas bancarias a los beneficiarios de programas sociales en el sistema de canal abierto de pagos, para que puedan realizar transacciones en el mercado de pagos.
- 6.2.2: Fomentar la dispersión de todos los subsidios y apoyos de programas sociales a través de cuentas.
- 6.2.3: Incorporar el otorgamiento de micro-seguros, micro-créditos y micro-pensiones a la población vulnerable, mediante los programas sociales.
- 6.3.1: Promover y facilitar la apertura de cuentas de captación, de ahorro para el retiro y otros productos financieros, de manera presencial y remota de los migrantes a sus familias.
- 6.4.1: Fomentar la representación de las mujeres en las instituciones financieras y en los órganos reguladores.
- 6.4.2: Establecer la obligatoriedad a las instituciones de la banca de desarrollo e instituciones de fomento de diseñar y operar un programa dirigido a las mujeres.
- 1.1: Continuar con la medición de la inclusión financiera de la población y empresas, a través de bases de datos, reportes, la ENIF, la ENAFIN y otras encuestas.

### **3. Acciones destacadas de la Política Nacional de Inclusión Financiera publicada en 2016**

#### **Eje 1: Desarrollo de conocimientos para el uso eficiente y responsable del sistema financiero de toda la población**

- Se creó el plan de trabajo para la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Financiera y se instalaron cuatro grupos de trabajo del CEF.
- Diversos miembros del Consejo realizaron campañas en redes sociales desde sus cuentas institucionales para divulgar temas de inclusión y educación financiera, tales como el ahorro y el crédito formal, mensajes para pequeños y medianos inversionistas y el ahorro para el retiro.
- Se realizó la Semana Nacional de Educación Financiera en México y la Semana de Educación Financiera en diversos consulados en Estados Unidos y Canadá, en las que participaron miembros del CONAIF.
- Condusef colaboró con la autoridad educativa en la Ciudad de México en el desarrollo del programa “Finanzas en mi escuela” en el marco del componente de autonomía curricular.
- Banxico, en el marco de la autonomía curricular, desarrolló la guía del docente y el libro de prácticas sobre el Club “El Dinero en México”, para alumnos de 5° y 6° de primaria para su utilización durante el ciclo escolar 2018-19. Se impartió capacitación presencial y por vía remota de los docentes.
- El IPAB realizó 16 eventos en ocho entidades federativas sobre el seguro de depósitos bancarios y la importancia del ahorro formal. Asimismo, impartió las conferencias “Educación Financiera Itinerante: El IPAB en tu Escuela”, y participó en la Global Money Week, impulsada por Child & Youth Finance International sobre educación financiera para niños y jóvenes.
- La Consar colaboró en la realización de la Feria de las AFORE. Asimismo, llevó a cabo el 4° Seminario de Ahorro Voluntario e impartió los cursos “CURSAR IMSS” y “CURSAR ISSSTE”, a través de los cuales se capacitó sobre el SAR.

#### **Eje 2: Uso de innovaciones tecnológicas para la inclusión financiera**

- Se publicó el decreto de la Ley para Regular a las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley FinTech) y el primer paquete de regulaciones secundarias por parte de las autoridades financieras.
- La CNBV modificó las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en materia de ciberseguridad.
- Banxico colaboró en la concepción y en la redacción de los documentos “G20 Policy Guide: Digitisation and informality - Harnessing digital financial inclusion for individuals and MSMEs in the informal economy”, “G20 Digital Identity Onboarding” y “Guidance Note: Use of Alternative Data to Enhance Credit Reporting to Enable Access to Digital Financial Services by Individuals and SMEs Operating in the Informal Economy”.
- La Consar implementó nuevas funcionalidades de la app AforeMóvil para proveer de mejor información a los usuarios. Asimismo, se llevaron a cabo pruebas piloto utilizando ciencias



del comportamiento y la aplicación de la tecnología para aumentar las aportaciones voluntarias a las Afore.

### Eje 3: Desarrollo de la infraestructura financiera en zonas desatendidas

- Se realizó un análisis georreferenciado de los puntos de acceso (sucursales, cajeros automáticos, TPV y corresponsales), utilizando diferentes distancias, con información al cuarto trimestre de 2017. Con ello se generó el diagnóstico más preciso sobre la cobertura de la infraestructura financiera en el país que se haya realizado.
- Se lanzaron los Mapas interactivos para el análisis de la inclusión financiera en México que generan información gráfica sobre la inclusión financiera y permiten observar en forma clara y sencilla la cobertura de la infraestructura financiera y la penetración de los productos de ahorro y crédito a nivel nacional, estatal y municipal.
- Se agregaron tres nuevas cadenas comerciales a la red para hacer aportaciones voluntarias a las Afore: Yastás, Punto Recarga y Grupo Walmart, así como tres plataformas digitales: ULIK para mexicanos en los Estados Unidos, PAYIT y PAYNOM.

### Eje 4: Mayor oferta y uso de servicios financieros formales para la población sub atendida y excluida

- Se modificó la Circular 15/2018 de Banxico, que otorga el derecho a los usuarios de contratar créditos asociados a la nómina con cualquier institución, sin importar si la cuenta del ordenante está abierta en la institución proveedora del crédito o cualquier otra.
- El IPAB llevó a cabo el “Programa de Educación Financiera Interinstitucional” que, en una primera etapa, y en coordinación con Liconsu. Asimismo, se prepararon talleres con el objeto de que tanto los empleados como los concesionarios de lecherías populares cuenten con información relevante sobre el IPAB y los beneficios del ahorro formal.
- Se modificó la Regulación Operativa del SAR (CUO) donde se incorporó la figura de “Empresa de Apoyo” que las Afore pueden utilizar para realizar registros de nuevas cuentas de manera sencilla, remota y con la generación de un expediente móvil biométrico. Este esquema está diseñado para promover el registro de cuentas de aquellas personas que no han elegido Afore o para trabajadores informales e independientes.

### Eje 5: Mayor confianza en el sistema financiero formal a través de mecanismos de protección al consumidor

- Se realizaron modificaciones a la Circular Única de Bancos para combatir el robo de identidad en el sector bancario con datos biométricos para la autenticación.
- Se concluyó la implementación de enrolamiento y autenticación biométrica para los usuarios con su AFORE.
- Se implementó el Portal Único de Educación Financiera del CEF para proveer a la población con conceptos de educación financiera, con la participación de miembros del CONAIF y del CEF.
- Se conformó, desarrolló e implementó la base central de información para la comparación del costo de los créditos y sitio web de comparación de costos.
- Se modificaron los convenios de coordinación entre Banxico y Condusef en materia de supervisión de entidades financieras.

- Banxico publicó los CAT históricos, mejoró los cuadros comparativos de tarjetas de crédito que se publican en los estados de cuenta y la herramienta de análisis dinámico de indicadores de crédito (cubos de información).
- Banxico y Condusef encabezan el proyecto de comparadores de productos financieros, con la asesoría del Banco Mundial. El primer producto a comparar es el crédito.
- Se brindó asesoría en temas financieros a través del Módulo de Atención para los Mexicanos en el Exterior en consulados de México en los Estados Unidos.
- Se difundió el Buró de Entidades Financieras.
- Se diseñaron e implementaron, en Condusef: 1) el Portal de Queja Electrónica para que los consumidores presenten sus quejas por acciones de un banco, y 2) el Portal de Fraudes Financieros, donde los usuarios pueden conocer los teléfonos, páginas de internet, correos electrónicos e instituciones falsas que son utilizados para cometer fraudes.

## 4. Mapeo de presupuestal de programas vinculados a la inclusión financiera

Institución	Nombre del programa	Descripción	Población objetivo	Presupuesto 2019 (mdp)
Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y Dirección General de Planeación y Evaluación	Programa de Microcréditos para el Bienestar	Personas microempresarias que habitan en zonas de marginación media, alta y muy alta, así como de alta violencia fortalecen sus capacidades productivas.	Personas microempresarias que habitan en zonas de marginación media, alta y muy alta, así como de alta violencia.	2,189.2
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Reducción de Costos de Acceso al Crédito	Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante el financiamiento de las actividades económicas en el medio rural, con especial énfasis en áreas prioritarias para impulsar el crecimiento económico, y el desarrollo de Productores, Empresas Rurales y Empresas de Intermediación Financiera.	Los Productores y Empresas de Intermediación Financiera que operan crédito acceden a una disminución del costo financiero.	146.2
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Regulación y supervisión de las entidades del sistema financiero mexicano	Estado democrático y de derecho mediante la supervisión de las entidades financieras para que los mercados financieros operen con equidad, transparencia y legalidad en protección de los inversionistas y ahorradores.	Las entidades supervisadas por la CNBV (sectores bancario, bursátil, fondos de inversión, auxiliares del crédito, ahorro y crédito popular, uniones de crédito) cumplen la normatividad vigente.	1,562.0
Unidad de Inteligencia Financiera	Detección y prevención de ilícitos financieros	Estado democrático y de derecho mediante el establecimiento de medidas de detección y prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.	El sistema financiero mexicano y la economía nacional cuentan con medidas de detección y prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.	217.2

Institución	Nombre del programa	Descripción	Población objetivo	Presupuesto 2019 (mdp)
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	Estado democrático y de derecho mediante acciones preventivas y correctivas para establecer una relación más equitativa entre los usuarios y las instituciones.	Los derechos e intereses de los Usuarios son protegidos y defendidos ante las Instituciones Financieras.	521.5
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	Regulación y supervisión del Sistema de Ahorro para el Retiro	Estado democrático y de derecho mediante la coordinación, regulación, inspección y vigilancia de entidades participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro a fin de fortalecer el funcionamiento del SAR.	Los trabajadores cuentan con protección de su ahorro para el retiro	269.8
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	Regulación y supervisión del sector asegurador y afianzador	Estado democrático y de derecho mediante la supervisión del cumplimiento de la regulación por parte de las instituciones de seguros y fianzas.	El sector asegurador y afianzador cuenta con un margen de solvencia adecuado.	541.3
Unidad de Banca de Desarrollo, Unidad de Banca, Valores y Ahorro, y Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	Regulación del sector financiero	Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante la regulación eficiente del Sistema Financiero.	El Sistema Financiero se encuentra eficientemente regulado.	166.3
Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias promoviendo la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad de las ya existentes.	Los y las microempresarias que cuentan con servicios de microfinanzas con mejores condiciones incrementan su productividad.	232.2

Institución	Nombre del programa	Descripción	Población objetivo	Presupuesto 2019 (mdp)
Instituto Mexicano del Seguro Social	Pago de subsidios a los asegurados	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disponibilidad del pago de subsidio a través de los recursos transferidos a las instituciones bancarias.	Los asegurados disponen del pago de subsidio a través de los recursos transferidos a las instituciones bancarias.	19,552.6
Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural	Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante el otorgamiento de productos financieros especializados con acompañamiento técnico y mitigación de riesgos a las personas físicas y morales que realizan actividades productivas en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural.	Las personas físicas y morales que realizan actividades en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural reciben apoyos para acceder al financiamiento integral y garantías de crédito.	243.7
Delegación SEDESOL, Dirección General de Opciones Productivas, Instituto Nacional de la Economía Social.	Programa de Fomento a la Economía Social	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos. mediante la inclusión productiva y financiera en el Sector Social de la Economía.	Los Organismos del Sector Social de la Economía logran su inclusión productiva o financiera.	664.3
Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	Programa de Inclusión Financiera	Las Sociedades autorizadas del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPyC) fortalecen sus capacidades operativas, técnicas y tecnológicas para el incremento de la inclusión financiera de la población. Contribuye al bienestar social e igualdad mediante la impartición de educación financiera y el incremento en el acceso y uso de productos y servicios financieros.	Las Sociedades autorizadas del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPyC)	5,715.8

Institución	Nombre del programa	Descripción	Población objetivo	Presupuesto 2019 (mdp)
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales	Los Productores, las Empresas Rurales y las Empresas de Intermediación Financiera, se constituyen y fortalecen como sujetos de crédito. Contribuye al desarrollo económico incluyente mediante el financiamiento de las actividades económicas en el medio rural, con especial énfasis en áreas prioritarias para impulsar el crecimiento económico, y el desarrollo de Productores, Empresas Rurales y Empresas de Intermediación Financiera.	Los Productores, las Empresas Rurales y las Empresas de Intermediación Financiera.	48.7
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Garantías Líquidas	Los Productores y las Empresas de Intermediación Financiera cuentan con las garantías suficientes para disminuir el riesgo y acceder u operar un crédito con mejores tasas de interés. Contribuye al desarrollo económico incluyente mediante el financiamiento de las actividades económicas en el medio rural, con especial énfasis en áreas prioritarias para impulsar el crecimiento económico, y el desarrollo de Productores, Empresas Rurales y Empresas de Intermediación Financiera.	Los Productores y las Empresas de Intermediación Financiera.	243.7

Institución	Nombre del programa	Descripción	Población objetivo	Presupuesto 2019 (mdp)
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Reducción de Costos de Acceso al Crédito	<p>Los Productores y Empresas de Intermediación Financiera que operan crédito acceden a una disminución del costo financiero.</p> <p>Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante el financiamiento de las actividades económicas en el medio rural, con especial énfasis en áreas prioritarias para impulsar el crecimiento económico, y el desarrollo de Productores, Empresas Rurales y Empresas de Intermediación Financiera.</p>	Los Productores y Empresas de Intermediación Financiera.	146.2
Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural	<p>Las personas físicas y morales que realizan actividades en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural reciben apoyos para acceder al financiamiento integral y garantías de crédito.</p> <p>Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante el otorgamiento de productos financieros especializados con acompañamiento técnico y mitigación de riesgos a las personas físicas y morales que realizan actividades productivas en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural.</p>	Las personas físicas y morales.	243.7

## 5. Fichas de indicadores

[Sección en construcción con las adecuaciones derivadas del Grupo de seguimiento]

Porcentaje de personas adultas que cuenta con el ingreso suficiente para cubrir sus gastos mensuales			
Objetivo general	Indicadores de salud financiera		
Responsable	Comisión Nacional Bancaria y de Valores, CNBV	Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	(Número de personas adultas que cuenta con el ingreso suficiente para cubrir sus gastos mensuales / Número total de población adulta de 18 a 70 años)*100		
Valor de línea base	57.5%	Año de línea base	2018
Fuente	ENIF	Periodicidad	Triannual
Histórico	2012: 39.2%	Meta	

Porcentaje de personas adultas que puede afrontar emergencias económicas			
Objetivo general	Indicadores de salud financiera		
Responsable	Comisión Nacional Bancaria y de Valores, CNBV	Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	(Número de personas adultas que puede afrontar emergencias económicas / Número total de población adulta de 18 a 70 años)*100		
Valor de línea base	42.9%	Año de línea base	2018
Fuente	ENIF	Periodicidad	Triannual
Histórico	2012: 34.9% 2015: 39.7%	Meta	

Porcentaje de personas adultas que planea y logra sus metas financieras			
Objetivo general	Indicadores de salud financiera		
Responsable	Comisión Nacional Bancaria y de Valores, CNBV	Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	(Número de personas adultas que planea y logra sus metas financieras / Número total de población adulta de 18 a 70 años)*100		
Valor de línea base	40.4%	Año de línea base	2018
Fuente	ENIF	Periodicidad	Triannual
Histórico		Meta	



Porcentaje de personas adultas que pagan sus cuentas a tiempo			
Objetivo general	Indicadores de salud financiera		
Responsable	Comisión Nacional Bancaria y de Valores, CNBV	Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	(Número de personas adultas que pagan sus cuentas a tiempo / Número total de población adulta de 18 a 70 años)*100		
Valor de línea base	72.8%	Año de línea base	2018
Fuente	ENIF	Periodicidad	Triannual
Histórico		Meta	

Porcentaje de personas adultas que tiene al menos un producto financiero			
Objetivo	1: Universalizar el acceso a productos y servicios financieros para personas y mipyme.		
Responsable	Comisión Nacional Bancaria y de Valores, CNBV	Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	(Número de personas adultas que tienen al menos un producto financiero / Número total de población adulta de 18 a 70 años)*100		
Valor de línea base	68.3%	Año de línea base	2018
Fuente	ENIF	Periodicidad	Triannual
Histórico	2012: 56.0% 2015: 68.4%	Meta	75%

## 6. Siglas y acrónimos

AFI	Alianza para la Inclusión Financiera
Afore	Administradoras de Fondos para el Retiro
Bancomext	Banco Nacional de Comercio Exterior
Banjercito	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
Banobras	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
Bansefi	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
Banxico	Banco de México
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEF	Comité de Educación Financiera
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
Conapo	Consejo Nacional de Población
CONAIF	Consejo Nacional de Inclusión Financiera
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Consar	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENAFIN	Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas
ENIF	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
EPE	Empresas Productivas del Estado
EUA	Estados Unidos de América
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional

FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Fonadin	Fondo Nacional de Infraestructura
Fonden	Fondo de Desastres Naturales
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
IGIE	Impuesto General de Importación y Exportación
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Infralatam	Infraestructura de América Latina y el Caribe
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
mbd	Miles de Barriles Diarios
MiPyMEs	Micro, Pequeñas y Medianas empresas
mmd	Miles de millones de dólares
mmp	Miles de millones de pesos
NA	No aplica
Nafin	Nacional Financiera
ND	No disponible
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
OFI	Organismos financieros internacionales
Pemex	Petróleos Mexicanos
PIB	Producto Interno Bruto
PISA	Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes, por sus siglas en inglés.
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNIB	Programa Nacional de Infraestructura para el Bienestar
PNIF	Política Nacional de Inclusión Financiera

Pronafide	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
RFP	Recaudación Federal Participable
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
Siefore	Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
UDLAP	Universidad de las Américas Puebla

## 7. Bibliografía

- Aker, J., Boumnijel, R., McClelland, A., y Tierney, N. (2016). Payment Mechanisms and Anti-Poverty Programs: Evidence from a Mobile Money Cash Transfer Experiment in Niger. *Economic Development and Cultural Change*, 65(1). Obtenido de <http://www.journals.uchicago.edu/doi/abs/10.1086/687578>
- Ambler, K., Aycinena, D., y Yang, D. (2015). Channelling Remittances to Education: A Field Experiment among Migrants from El Salvador. *American Economic Journal: Applied Economics*, 7(2), 207-232.
- Beck, T., Demirguc-Kunt, A., y Levine, R. (2007). Finance, Inequality, and the Poor. *Journal of Economic Growth*, 27-49.
- Banerjee, A. V., Breza, E., Duflo, E., y Kinnan, C. (2017). Do Credit Constraints Limit Entrepreneurship? Heterogeneity in the Returns to Microfinance. *Buffett Institute Global Poverty Research Lab Working Paper*, 17-104.
- Chaintreau, M., Goyal, V., Téllez, C., y Rajaratnam, D. (2018). El futuro de las cadenas de suministro: Por qué las empresas están digitalizando sus pagos. *Better than cash alliance*. Obtenido de <https://www.betterthancash.org/tools-research/reports/thefuture-of-supply-chains-why-companies-are-digitizing-payments>
- Chiapa, C., Prina, S., y Parker, A. (2014). *The Effects of Financial Inclusion Beyond Financial Outcomes*. Cleveland: Case Western Reserve University.
- Cole, S., Ciné, X., y Vickery, J. (2014). How Does Risk Management Influence Production Decisions? Evidence from a Field Experiment. *Working Paper 13-080*.
- Duryea, S., y Schargrodsky, E. (2008). *Financial Services for the Poor: Welfare, Savings, and Consumption*. Working Paper. Washington, D.C.: Inter-American Development Bank.
- Harvard Business School, Cambridge, Mass. Obtenido de [https://www.hbs.edu/faculty/Publication%20Files/13-080\\_138f3c30-b5c2-4a97-bf56-9821f89fcbd3.pdf](https://www.hbs.edu/faculty/Publication%20Files/13-080_138f3c30-b5c2-4a97-bf56-9821f89fcbd3.pdf)
- Hudner, D., y Kurtz, J. (2015). *Do Financial Services Build Disaster Resilience?* Santa Monica, Cal: Mercy Corps. Obtenido de [https://www.mercycorps.org/sites/default/files/Philippines%20Resilience%20ToC%20Testing%20Report\\_Final\\_03.06.15.cm\\_.pdf](https://www.mercycorps.org/sites/default/files/Philippines%20Resilience%20ToC%20Testing%20Report_Final_03.06.15.cm_.pdf)
- Lighting Global y Dalberg Advisors. (2018). *Off-Grid Solar Market Trends Report 2018*. En colaboración con GOGLA y ESMAP. Obtenido de <https://www.lightingglobal.org/2018-global-off-grid-solar-market-trends-report/>
- Prina, S. (2015). Banking the Poor via Savings Accounts: Evidence from a Field Experiment. *Journal of Development Economics*, 115, 16-31.
- UNSGSA, Her Majesty Queen Máxima of the Netherlands, Better Than Cash Alliance (UNCDF), World Bank. (2018). *Energizar el progreso hacia los ODS mediante la inclusión financiera digital*. Obtenido de [https://btca-prod.s3.amazonaws.com/documents/346/spanish\\_attachments/Energizar\\_El\\_Progreso\\_Hacia\\_Los\\_Ods\\_Mediante\\_La\\_Inclusion\\_Financiera\\_Digital\\_SP.pdf?1547737916](https://btca-prod.s3.amazonaws.com/documents/346/spanish_attachments/Energizar_El_Progreso_Hacia_Los_Ods_Mediante_La_Inclusion_Financiera_Digital_SP.pdf?1547737916)
- Waldron, D., y Sotiriou, A. (2017). *Quenching a Thirst: Digital Finance and Sustainable Water Service for All*. Documento informativo del CGAP. Washington: CGAP. Obtenido de <http://www.cgap.org/sites/default/files/Brief-Quenching-a-Thirst-Apr-2017.pdf>



ID	Redacción actual	Sugerencias de redacción	Comentarios	Priorización	Número de instituciones que señalaron como responsable a...										Número de responsables	
					CONAIF	CEF	SHCP	Banxico	CNBV	Tesofe	Condusef	CNSF	Consar	IPAB		
0	<b>Objetivo general: Fortalecer la salud financiera de los mexicanos, a través del incremento en el acceso y uso eficiente del sistema financiero, del fortalecimiento de las competencias económico-financieras, y del empoderamiento del usuario.</b>	Banxico: Objetivo general: Fortalecer la salud financiera de individuos y empresas en México, a través del empoderamiento de los usuarios de productos y servicios financieros formales, facilitando mayor acceso, uso y desarrollo de competencias económico-financieras.														
100	<b>Objetivo 1: Universalizar el acceso a productos y servicios financieros para personas y mipyme</b>	Banxico: Objetivo 1: Realizar ajustes regulatorios y de política que faciliten el acceso a productos y servicios financieros para personas y mipyme														
110	Estrategia 1.1: Profundizar las acciones de inclusión financiera de la banca de desarrollo e instituciones de fomento con el propósito de mitigar fallas de mercado.	Banxico: Estrategia 1.1: Profundizar las acciones de inclusión financiera de la banca de desarrollo e instituciones de fomento.														
111	1.1.1: Establecer mecanismos de graduación para los usuarios de la banca de desarrollo e instituciones de fomento que han recibido apoyos por periodos prolongados, con el objetivo de diversificar y ampliar la cartera de sus clientes.	UBD: 1.1.1: Establecer mecanismos de evaluación favorable para los usuarios de la banca de desarrollo e instituciones de fomento que han recibido apoyos por periodos prolongados, con el objetivo de diversificar y ampliar la cartera de sus clientes.  Banxico: 1.1.1: Establecer mecanismos para que la banca de desarrollo e instituciones de fomento priorice atender a usuarios finales que no han sido atendidos sobre los que ya han sido atendidos en el pasado.	UBD: Se propone ajuste de redacción.  Banxico: En las sesiones de discusión se mencionó que se requiere más apoyo en el segundo piso a instituciones no bancarias.	2	0	0	5	0	1	0	0	0	0	0	0	2
112	1.1.2: Promover la colaboración de la banca de desarrollo e instituciones de fomento con intermediarios financieros que hayan generado los mejores resultados en materia de inclusión financiera y las mejores condiciones de crédito, para potenciar el alcance que éstas tienen.	UBD: 1.1.2: Promover la colaboración de la banca de desarrollo e instituciones de fomento con intermediarios financieros que demuestren resultados favorables en materia de inclusión financiera, así como en condiciones de crédito, para potenciar el alcance que éstas tienen.	UBD: Se propone ajuste de redacción para que la estrategia pueda ser realizable. La anterior redacción era indeterminada.  Banxico: "Promover la colaboración" no es una acción definida. Sugerimos quitar.	4	0	0	5	0	1	0	0	0	0	0	0	2
113	1.1.3: Fomentar que la banca de desarrollo e instituciones de fomento incorporen innovaciones y hallazgos de disciplinas como la economía del comportamiento en el diseño y funcionamiento de sus productos, para enfocarlos en las necesidades de sus clientes.	Hacienda: 1.1.3: Incorporar innovaciones y hallazgos de disciplinas como la economía del comportamiento en el diseño de sus productos, para enfocarlos en las necesidades de sus clientes.  Banxico: Sugerimos romper en dos acciones específicas: 1.1.3 Establecer mecanismos para que la BD adopte la mejor tecnología en la asignación de sus apoyos. 1.1.4. Establecer que el CONAIF asesore a la BD para que incorpore economía del comportamiento en el diseño de sus productos en primer y segundo piso.	Banxico: el 1.1.3 sería prioritario	3	0	0	5	0	1	0	0	0	0	0	0	2
114	1.1.4: Incrementar las oportunidades de acceso al financiamiento otorgado por la banca de desarrollo e instituciones de fomento mediante el otorgamiento de créditos basados en esquemas de garantías no convencionales.	UBD: 1.1.4: Incrementar las oportunidades de acceso al financiamiento otorgado por la banca de desarrollo e instituciones de fomento mediante créditos basados en esquemas de garantías no tradicionales.		4	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	1
115	1.1.5: Fortalecer la coordinación entre los programas de subsidios a mipyme (como los otorgados por el Instituto Nacional de la Economía Social o el programa Tandas para el Bienestar) y la banca de desarrollo e instituciones de fomento.	Banxico: 1.1.5: Coordinar los programas de subsidios otorgados por diferentes instituciones para evitar redundancias.		2	0	0	5	0	1	0	0	0	0	0	0	2
116	1.1.6: Fomentar que la banca de desarrollo e instituciones de fomento otorguen financiamiento a proyectos ambiental y socialmente responsables.	Hacienda: Eliminar	Banxico: No es una acción definida. Sugerimos quitar	1	0	0	4	0	1	0	0	0	0	0	0	2
120	Estrategia 1.2: Estimular la competencia en el sistema financiero para promover una mayor y mejor oferta de productos y servicios financieros.	Banxico: Estrategia 1.2: Realizar ajustes regulatorios para promover una mayor y mejor oferta de productos y servicios financieros.														
121	1.2.1: Realizar una reingeniería de la regulación para instituciones financieras con el propósito de que haya más participantes en el sector.	CNSF: 1.2.1: Realizar una reingeniería de la regulación o generar una regulación proporcional para instituciones financieras con el propósito de que haya más participantes en el sector.	Banxico: No es una acción definida. Sugerimos quitar	3	0	0	2	0	3	0	0	0	0	0	0	2
122	1.2.2: Promover la emisión de regulación para fomentar la portabilidad de productos entre instituciones.	Banxico: 1.2.2: Ajustar la regulación para eliminar barreras a la movilidad entre productos e instituciones. Hacienda: Promover programas de capacitación para profesionalizar a intermediarios del sector de ahorro y crédito popular.		2	0	0	0	3	3	0	2	0	0	0	0	3
123	1.2.3: Promover el desarrollo del sector de ahorro y crédito popular.	Banxico: 1.2.3: Promover el desarrollo del sector de ahorro y crédito popular de instituciones de tecnología financiera y de otros oferentes que desarrollen productos y servicios financieros innovadores enfocados en sectores subatendidos.	Banxico: Se sugiere subir de nivel a estrategia. Se sugieren las siguientes líneas de acción: 1) "Que la banca de desarrollo instrumente apoyos de asesoría técnica para las EACP." 2) "Que la banca de desarrollo instrumente programas de garantías para las EACP." 3. Que la BD apoye en mayor medida a las EACP establecidas en las regiones y comunidades donde hay menor inclusión.	3	0	0	1	0	3	0	0	0	1	0	0	3
124	1.2.4: Fomentar el desarrollo de empresas de tecnología financiera (fintech) mediante programas de incubación y capacitación.	CNSF: 1.2.4: Fomentar el desarrollo de empresas de tecnología financiera (fintech e insurtech) mediante programas de incubación y capacitación. Hacienda: Eliminar	Hacienda: Se sugiere, en su lugar, que se lleve a cabo un estudio sobre las barreras del sector dentro de la Estrategia transversal 1.10, a fin de entender las necesidades del sector.  Banxico: Se sugiere subir de nivel e incorporar algunas sugerencias del sector así como el 1.2.7 abajo.	3	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	3
125	1.2.5: Difundir el nuevo marco regulatorio derivado de la Ley para Regular Instituciones de Tecnología Financiera (fintech) entre las instituciones que estén desarrollando tecnología financiera, a través de mesas, paneles, seminarios, talleres y otros mecanismos de difusión.	Hacienda: Eliminar	Banxico: Se sugiere eliminar	1	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	1
126	1.2.6: Crear alianzas con gremios del sector financiero, así como universidades para la realización de hackathones de emprendimientos en tecnología financiera enfocados en la inclusión financiera.		Banxico: Se sugiere eliminar	2	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	2
127	1.2.7: Fomentar el uso de modelos novedosos (Sandbox regulatorio) entre instituciones financieras y no financieras enfocadas en la inclusión financiera, a través de mesas, paneles, seminarios, talleres, concursos y otros mecanismos de difusión.			1	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	2
130	Estrategia 1.3: Incrementar la apertura y adquisición de cuentas de ahorro para el retiro, seguros, inversiones y crédito con el fin de incrementar la densidad en la tenencia de productos financieros.	Banxico: Estrategia 1.3: Facilitar la apertura y el uso de cuentas de depósito incluyendo cuentas transaccionales, y de ahorro para el retiro, seguros, inversiones y crédito para aumentar la tenencia de productos financieros.														
131	1.3.1: Promover el ahorro e inversión en el mercado de capitales y en el de valores gubernamentales entre la base de la pirámide, especialmente, a través de Cetes Directo.	Hacienda: 1.3.1: Promover el ahorro e inversión en el mercado de capitales y en el de valores gubernamentales entre la base de la pirámide a través de Cetes Directo.		1	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	2

ID	Redacción actual	Sugerencias de redacción	Comentarios	Priorización	Número de instituciones que señalaron como responsable a...										Número de responsables
					CONAIF	CEF	SHCP	Banxico	CNBV	Tesofe	Condusef	CNSF	Consar	IPAB	
132	1.3.2: Impulsar el uso del mercado de valores entre las empresas para que adquieran financiamiento en mejores condiciones.	Banxico: 1.3.2: Impulsar el uso del mercado de valores entre las empresas para que adquieran financiamiento en mejores condiciones.	Banxico: No es una acción, pero sería conveniente que se desarrollaran propuestas de líneas de acción que faciliten y/o hagan más atractivo el uso del mercado de valores para las empresas. Si se decide mantener, se sugiere subir a estrategia y colocarle acciones.	2	0	0	1	0	5	0	0	0	0	0	2
133	1.3.3: Fortalecer el ahorro voluntario a través de la vinculación entre el consumo y el ahorro.	Hacienda: Eliminar Banxico: 1.3.3: Propuesta pendiente. Consar: Se propone reubicar en Objetivo 3, Estrategia. 3.1.7. (la redacción de la presente se incluye en la 3.1.7.)	Banxico: Falta especificar qué acciones se van a impulsar. Valdría la pena considerar acciones que redundaran en que fuera más atractivo el ahorro voluntario, en comparación con otras alternativas de ahorro.	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	1
134	1.3.4: Promover la apertura de cuentas individuales de ahorro para el retiro entre la población que labora en la economía informal.	Banxico: 1.3.4: Promover la apertura de cuentas individuales de ahorro para el retiro entre la población que labora en la economía informal. Consar: Promover la apertura de cuentas individuales de ahorro para el retiro entre la población sin importar el género, condición laboral, edad, ni lugar donde radiquen.	Banxico: Falta especificar qué acciones se van a impulsar	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	1
135	1.3.5: Revisar la regulación de seguros masivos y microseguros que complementen la oferta actual.	CNSF: 1.3.5: Generar regulación que fomente el uso de seguros masivos y microseguros que complementen la oferta actual. Banxico: 1.3.5: Propuesta pendiente.	Banxico: Falta especificar qué acciones se van a impulsar	2	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	1
136	1.3.6: Revisar la regulación de cuentas de expediente simplificado para fomentar su adopción y promoción.	Banxico: 1.3.6: Realizar modificaciones a la regulación de cuentas básicas y de expediente simplificado para fomentar su adopción y promoción.	Tesofe: No es clara la redacción de qué es "cuentas de expediente simplificado".	2	0	0	2	1	4	0	0	1	0	0	4
137	1.3.7: Promover la apertura remota de cuentas (onboarding digital), a través de la flexibilidad regulatoria.	Banxico: 1.3.7: Flexibilizar la regulación para la apertura remota de cuentas (onboarding digital).		3	0	0	1	0	3	0	0	1	0	0	3
138		Banxico: 1.3.8: Incentivar que los corresponsales abran cuentas	Banxico: Agregar	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
138		Banxico: Promover la titularización de la tierra para facilitar el otorgamiento y administración de créditos relacionados con propiedades.	Banxico: Agregar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
139		Banxico: Fortalecer la operación del registro único de garantías para potenciar el uso de garantías muebles para el otorgamiento de créditos	Banxico: Agregar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
200	<b>Objetivo 2: Incrementar los pagos digitales entre la población, comercios, empresas y los tres niveles de gobierno</b>	Banxico: Objetivo 2: Incrementar los servicios financieros digitales entre la población, comercios, empresas y los tres niveles de gobierno													
210	Estrategia 2.1 Incrementar la digitalización de los pagos y transferencias entre gobierno, personas y empresas para fomentar el ecosistema de pagos digitales.	UBD: Estrategia 2.1 Incrementar la digitalización de los pagos y transferencias entre gobierno, personas y empresas para fomentar el ecosistema de pagos digitales.													
211	2.1.1: Analizar el marco legal para implementar la obligatoriedad del uso de medios de pago electrónico para pagos y transferencias entre gobierno y personas o empresas y viceversa.	UBD: 2.1.1: Realizar las medidas conducentes para implementar en el marco legal aplicable, la obligatoriedad del uso de medios de pago electrónico para pagos y transferencias entre gobierno y personas o empresas y viceversa. Banxico: 2.1.1: Implementar la obligatoriedad del uso de medios de pago electrónico para pagos y transferencias entre gobierno y personas o empresas y viceversa.	UBD: Se ajusta redacción. Se considera que la acción debe ser buscar modificar la ley, pues el analizarla se supone que ya se hizo, y por eso se quiere establecer como acción el siguiente paso.	6	0	0	4	0	0	1	0	0	0	0	2
212	2.1.2: Promover el uso de medios de pago digitales en flujos de gran volumen, como el transporte público, mediante la colaboración con gobiernos estatales y locales.	Banxico: 2.1.2: Obligar el uso de medios de pago digitales en flujos de gran volumen, como el transporte público, mediante la colaboración con gobiernos estatales y locales.		6	0	0	3	0	0	2	0	0	0	0	2
213	2.1.3: Fomentar el pago de pensiones y subsidios por incapacidad a través de medios de pago electrónico.	Banxico: 2.1.3: Establecer el pago de pensiones y subsidios por incapacidad a través de medios de pago electrónico.		2	0	0	3	0	0	1	0	0	1	0	3
214	2.1.4: Analizar los límites de pagos en efectivo para compras superiores a ciertos montos.		UBD: Se sugiere reconsiderar la inclusión de esta acción, debido a que incide en el ámbito de la LFPRIORPI, las actividades vulnerables, la prevención para el lavado de dinero y no consideramos que sea adecuado incorporarlo, pues no encontramos cómo puede apoyar a la inclusión financiera el fomentar el uso de efectivo. Si lo que se busca es reducir tales montos, entonces hay que replantear la idea.	2	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	3
220	Estrategia 2.2: Incentivar el uso de medios de pago electrónicos para disminuir el uso del efectivo.	Banxico: Estrategia 2.2: Incentivar el uso de medios de pago electrónicos													
221	2.2.1: Incentivar la aceptación de pagos digitales en giros con bajo uso de medios de pago electrónico (médicos, restaurantes, entre otros).			3	0	0	1	2	0	0	2	0	0	0	3
222	2.2.2: Incentivar el uso del Cobro Digital (CoDi), tanto por los comercios como por los individuos.	Banxico: 2.2.2: Incentivar el uso del Cobro Digital (CoDi) en todas las transacciones de gobierno		5	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	1
223	2.2.3: Fomentar alianzas con actores no financieros, incluyendo cadenas comerciales y de distribución para digitalizar a los pequeños comercios.	Hacienda: 2.2.3: Trabajar con actores no financieros, incluyendo cadenas comerciales y de distribución para digitalizar a los pequeños comercios. Banxico: 2.2.3: Fomentar alianzas del gobierno con actores no financieros, incluyendo cadenas comerciales y de distribución para digitalizar a los pequeños comercios.		4	0	0	2	1	2	0	0	0	0	0	3
224	2.2.4: Fomentar la expansión en el número de terminales punto de venta físicas y digitales, en especial entre micro negocios.	Banxico: 2.2.4: Fomentar la expansión en el número de terminales punto de venta físicas y digitales, en especial entre micro negocios, mediante disminuciones en las cuotas de intercambio que se reflejen en disminuciones en las tasas de descuento.		4	0	0	4	1	0	0	0	0	0	0	2
230	Estrategia 2.3: Fortalecer los sistemas de pago electrónicos para incentivar el desarrollo del mercado de pagos.														
231	2.3.1: Fomentar un mayor número de participantes en la red de pagos con tarjeta (cámaras de compensación, agregadores, adquirentes no bancarios, etcétera).	Banxico: sugerimos eliminar		3	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	1
232	2.3.2: Promover la adopción de los estándares de seguridad más recientes en las cámaras de compensación.	Hacienda: Eliminar Banxico: sugerimos eliminar	Hacienda: No se entiende la finalidad de esta línea de acción.	1	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	1
233	2.3.3: Fomentar el acceso de los intermediarios financieros no bancarios a los sistemas de pago.	Hacienda: Analizar los costos de conexión al SPEI así como la viabilidad de incrementar la conexión de más intermediarios financieros Banxico: 2.3.3: Facilitar el acceso de los intermediarios financieros no bancarios a los sistemas de pago.	Banxico: Se sugirió algo en esta dirección para EACP; esto sería para otros.	3	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	1



ID	Redacción actual	Sugerencias de redacción	Comentarios	Priorización	Número de instituciones que señalaron como responsable a...										Número de responsables		
					CONAIF	CEF	SHCP	Banxico	CNBV	Tesofe	Condusef	CNSF	Consar	IPAB			
300	<b>Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura para el acceso y provisión de productos y servicios financieros.</b>	Banxico: Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura para facilitar el acceso y provisión de productos y servicios financieros y para reducir las asimetrías de información.															
310	Estrategia 3.1: Incrementar la cobertura del sistema financiero, a través de la expansión de la red de puntos de acceso físicos y digitales.	Banxico: Estrategia 3.1: Incrementar la cobertura del sistema financiero, a través de la expansión de la red de puntos de acceso.															
311	3.1.1: Fomentar la expansión de los esquemas de corresponsalia, a través de la simplificación del proceso de autorización.	Hacienda: Eliminar Banxico: 3.1.1: Simplificar el proceso de autorización de corresponsales, para fomentar su expansión, en particular de comercios que no son tiendas de conveniencia.	Hacienda: Se sugiere incluir las siguientes líneas de acción en lugar de la que actualmente está: Emitir regulación que simplifique el proceso de autorización de corresponsales Promover la expansión del esquema de administrador de corresponsales. Promover el uso de infraestructura pública para el establecimiento de corresponsales	5	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	1
312	3.1.2: Promover entre las entidades de ahorro y crédito popular la corresponsalia, a través de acciones de apoyo y capacitación tecnológica.	Hacienda: Promover entre las entidades de ahorro y crédito popular la corresponsalia, a través de acciones de apoyo y capacitación tecnológica. Banxico: 3.1.2: Proveer capacitación tecnológica para la adopción del modelo de corresponsalia, en particular a entidades de ahorro y crédito popular.	Tesofe: La redacción es complicada. Es importante especificar el tipo de apoyo, de manera similar a lo que se planteó en la siguiente línea de acción.	3	0	0	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0	2
313	3.1.3: Fomentar el uso de corresponsalia entre instituciones de tecnología financiera, a través de mesas, paneles, seminarios, talleres y otros mecanismos de difusión.	Hacienda: Eliminar	Banxico: Se sugiere eliminar	2	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	2
314	3.1.4: Fomentar la celebración de convenios entre instituciones financieras para compartir y expandir la infraestructura de cajeros automáticos.	Hacienda: Eliminar	Banxico: No hay una acción específica asociada. Se sugiere eliminar.	2	0	0	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0	3
315	3.1.5: Incrementar sucursales, cajeros, corresponsales y puntos de atención del Banco del Bienestar.	Banxico: 3.1.5: Incrementar sucursales, cajeros, corresponsales y puntos de atención del Banco del Bienestar en localidades subatendidas y/o que no tengan conectividad en la actualidad.		5	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
316	3.1.6: Fomentar la expansión de la red de corresponsales del Estado.	Hacienda: Eliminar Banxico: 3.1.6: Fomentar la expansión de la red de corresponsales de las tiendas DiConsa.		2	0	0	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
317	3.1.7: Fomentar la expansión de comercios habilitados para recibir depósitos de ahorro voluntario.	Consar: Fomentar la expansión de disintos canales que permitan la recepción de aportaciones voluntarias incluyendo mecanismos que faciliten la vinculación entre el consumo y el ahorro	Banxico: Parece una estrategia. Se sugiere subir de nivel e incorporar las acciones específicas.	2	0	0	2	0	0	0	0	0	3	0	0	0	2
318	3.1.8: Promover el acceso y contratación de productos y servicios financieros mediante canales digitales.	Hacienda: Eliminar Banxico: 3.1.8: Simplificar el proceso de contratación de productos y servicios financieros mediante canales digitales.	Banxico: Ya hay una acción asociada a simplificar el proceso de apertura de cuentas de manera remota (ver 1.3.7). Aquí se propone extender la apertura a otros productos financieros.	2	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	2
319	3.1.9: Expandir los servicios financieros digitales en la banca y entidades de ahorro y crédito popular.	UBD: 3.1.9: Expandir los servicios financieros digitales en la banca y en las entidades de ahorro y crédito popular. Hacienda: Expandir los servicios financieros digitales en la banca y entidades de ahorro y crédito popular.	UBD: Se ajusta redacción. Banxico: Parece una estrategia. Se sugiere subir de nivel e incorporar las acciones específicas.	2	0	0	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0	2
319	3.1.10: Fomentar el uso de sucursales móviles, entre las instituciones financieras.	Tesofe: 3.1.10: Fomentar entre las instituciones financieras el uso de sucursales móviles. Hacienda: Eliminar	Banxico: No hay una acción específica asociada, se sugiere eliminar	2	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	2
320	<b>Estrategia 3.2: Consolidar los sistemas de validación de la identidad para agilizar y fortalecer los mecanismos de seguridad en el acceso a productos financieros.</b>																
321	3.2.1: Consolidar una base de datos para validación de identidad, en la cual se pueda consultar la información biométrica contenida en una base de datos federal, que sirva como archivo electrónico primario.	Tesofe: 3.2.1: Consolidar Construir una base de datos para validación de identidad, en la cual se pueda consultar la información biométrica previamente contenida en una base de datos federal, que sirva como archivo electrónico primario. Hacienda: Promover la consolidación de una base de datos para validación de identidad, en la cual se pueda consultar la información biométrica contenida en una base de datos federal, que sirva como archivo electrónico primario. Banxico: 3.2.1: Consolidar una base de datos para validación de identidad, en la cual se pueda consultar la información biométrica contenida en una base de datos federada, que sirva como archivo electrónico primario.	Tesofe: La redacción es complicada. Banxico: Favor de mantener federada, no federal.	4	0	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	3
322	3.2.2: Promover cambios regulatorios que permitan a los proveedores de servicios financieros realizar consultas de validación y autenticación de identidad a través del sistema de identidad federada.	Tesofe: 3.2.2: Promover cambios regulatorios que permitan a los proveedores de servicios financieros realizar consultas de validación y autenticación de identidad a través del sistema de identidad federada.		4	0	0	1	2	4	0	0	0	0	0	0	0	3
330	<b>Estrategia 3.3: Fortalecer los sistemas de información para la provisión de servicios financieros.</b>																
330		Banxico: 3.3.0. Coordinar con las autoridades competentes (RENAPO) el diseño del sistema de identificación única con información biométrica.	Banxico: Agregar	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
331	3.3.1: Incentivar la innovación y utilización de fuentes de información alternativa o no financiera para la provisión de productos y servicios financieros.	Tesofe: 3.3.1: Incentivar la innovación y utilización de fuentes de información alternativas o no financieras para la provisión de productos y servicios financieros. Banxico: 3.3.1: Establecer regulación que facilite la utilización de fuentes de información alternativa o no financiera para la provisión de productos y servicios financieros.	Tesofe: Especificar fuentes de información alternativa o no financiera.	3	0	0	1	1	2	0	2	0	0	0	0	0	4
332	3.3.2: Impulsar mecanismos para facilitar la generación de historial crediticio entre las mipyme	CNSF: 3.3.2: Impulsar mecanismos para facilitar la generación de historial crediticio y de siniestros entre las mipyme Banxico: 3.3.2: Impulsar mecanismos para facilitar la generación de historial crediticio entre las mipyme	Banxico: No queda claro cuál sería la acción, parece una estrategia. Se sugiere subir de nivel e incorporar acciones específicas.	3	0	0	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2

ID	Redacción actual	Sugerencias de redacción	Comentarios	Priorización	Número de instituciones que señalaron como responsable a...										Número de responsables	
					CONAIF	CEF	SHCP	Banxico	CNBV	Tesofe	Condusef	CNSF	Consar	IPAB		
333	3.3.3: Establecer un esquema regulatorio para la implementación adecuada de las finanzas abiertas (open finance) a través de interfaces de programación de aplicaciones (APIs).	Hacienda: Eliminar Banxico: 3.3.3: Colaborar con otras autoridades para la implementación adecuada de las finanzas abiertas (open finance) a través de interfaces de programación de aplicaciones (APIs).		4	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	1
340	Estrategia 3.4: Fortalecer los protocolos de seguridad de productos y servicios financieros para incrementar la confianza de los usuarios dentro del sistema financiero.															
341	3.4.1: Fortalecer los protocolos de ciberseguridad de las autoridades e instituciones financieras.	Hacienda: Emitir lineamientos mínimos para el desarrollo de protocolos de prevención y mitigación de ciberataques		4	0	0	1	1	4	0	0	0	0	0	0	3
342	3.4.2: Promover la adopción de los estándares de seguridad más recientes para transacciones con tarjetas no presentes.	Hacienda: Eliminar Banxico: 3.4.2: Realizar ajustes regulatorios que induzcan la adopción de los estándares de seguridad más robustos para transacciones con tarjetas no presentes.		1	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	2
350	Estrategia 3.5: Promover el incremento de la cobertura de conectividad en las zonas rurales para ampliar el uso de servicios financieros digitales.															
351	3.5.1: Colaborar con las autoridades e instituciones que busquen incrementar la conectividad en el país.	Tesofe: 3.5.1: Colaborar con las autoridades e instituciones que busquen permitir incrementar la conectividad en el país. UBD: 3.5.1: Colaborar con las autoridades e instituciones que coadyuven a incrementar la conectividad en el país. Banxico: 3.5.1: Coordinar con el programa "Internet para Todos" para incrementar la conectividad en las zonas del país en que se obtenga mayor beneficio social.	UBD: Se ajusta redacción.	5	0	0	2	1	2	0	0	0	0	0	0	3
352	3.5.2: Dar seguimiento al Programa de Conectividad en Sitios Públicos, así como otros programas o estrategias que incrementen la conectividad en el país.	Hacienda: Eliminar Banxico: 3.5.2: Coordinar con el Programa de Conectividad en Sitios Públicos, para incrementar la conectividad en las zonas del país en que se obtenga mayor beneficio social.		3	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	3
400	<b>Objetivo 4: Incrementar las competencias económico-financieras de la población.</b>	Tesofe: Objetivo 4: Incrementar las competencias aptitudes y habilidades económico-financieras de la población.	Tesofe: No se observa una línea acción que considere el trabajo conjunto con instituciones educativas que permitan la incorporación de temas financieros en los programas de estudio de los diferentes niveles educativos.													
410	Estrategia 4.1: Promover la educación económico-financiera entre la población en edad escolar para incrementar las competencias financieras.															
411	4.1.1: Identificar y establecer un conjunto de aprendizajes mínimos en educación económico-financiera para niños y jóvenes que cursen educación obligatoria.	IPAB: 4.1.1: Identificar y establecer un conjunto de contenidos mínimos de aprendizaje en educación económico-financiera para niños y jóvenes que cursen educación obligatoria.	Banxico: El 4.1.1 y 4.1.2 podrían ser una sola línea de acción	6	0	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	3
412	4.1.2: Incorporar contenido económico-financiero en los niveles de educación obligatoria, comenzando por la educación media superior.	IPAB: 4.1.2: Incorporar contenidos económico-financieros en los programas de educación obligatoria, comenzando por la educación media superior.		6	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	2
413	4.1.3: Fomentar la incorporación de contenido económico-financiero en las escuelas de educación superior para profesionales de la educación.	IPAB: 4.1.3: Fomentar la incorporación de contenidos económico-financieros en la capacitación de los profesionales de la educación. Hacienda: Desarrollar programas de educación económico-financiera dirigido a docentes		2	0	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	3
414	4.1.4: Participar en encuestas internacionales sobre competencias financieras para poder comparar el estado y progreso del país a nivel internacional (por ejemplo, PISA).		IPAB: No se considera que esta línea de acción contribuya directamente a su estrategia. Se sugiere reubicarla como parte de la Estrategia Transversal: Generar información e investigación para detectar barreras y áreas de oportunidad en la inclusión financiera de la población.	4	0	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	4
415	4.1.5: Incorporar la medición de competencias financieras en evaluaciones nacionales para poder comparar el estado y progreso al interior del país (por ejemplo, Planea).		IPAB: No se considera que esta línea de acción contribuya directamente a su estrategia. Se sugiere reubicarla como parte de la Estrategia Transversal: Generar información e investigación para detectar barreras y áreas de oportunidad en la inclusión financiera de la población.	4	0	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	4
420	Estrategia 4.2: Ampliar los esfuerzos de capacitación y difusión de educación económico-financiera para incrementar los conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos financieramente sanos.															
421	4.2.1: Revisar y diversificar las actividades de la Semana Nacional de Educación Financiera en México y el extranjero.	IPAB: 4.2.1: Ampliar y diversificar las actividades de educación financiera que realizan las autoridades en México y el extranjero.	Banxico: Varios de los comentaristas dijeron que se requiere tener un mecanismo de evaluación impacto de la semana de educación y extenderla a nivel nacional, dándole más difusión.	2	0	1	1	2	0	0	1	0	0	0	0	4
422	4.2.2: Fomentar que las entidades financieras, iniciativa privada, asociaciones gremiales, civiles y rurales establezcan programas de educación financiera para personas y mipyme, basados en estándares mínimos.	Banxico: 4.2.2: Certificar los programas de educación de las entidades financieras, iniciativa privada, asociaciones gremiales, civiles y rurales que cumplan con estándares estándares mínimos de calidad en sus contenidos		4	0	1	2	0	1	0	1	0	0	0	0	4
423	4.2.3: Fortalecer la coordinación de los esfuerzos en educación financiera entre las instituciones gubernamentales, y de éstas con los otros sectores.	Hacienda: Realizar un mapeo de programas e iniciativas en educación económico-financieras para evitar duplicidad de esfuerzos entre entidades del sector público y de éstas con otros actores		6	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	2
424	4.2.4: Introducir mecanismos de educación económico-financiera y digital entre los beneficiarios de programas sociales.	Hacienda: Incorporar educación económico-financiera entre los beneficiarios de programas sociales. Banxico: 4.2.4: Condicionar la entrega de beneficios de los programas sociales a la recepción de materiales digitales de educación económico-financiera		7	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	2
425	4.2.5: Revisar y fortalecer la oferta y diseño de contenidos, así como la difusión de los portales de educación financiera gubernamentales.	IPAB: 4.2.5: Ampliar y fortalecer la oferta y diseño de contenidos de educación económico-financiera, así como la difusión de los portales electrónicos gubernamentales establecidos para dichos fines. Banxico: 4.2.5: Coordinar el contenidos de los portales de educación financiera gubernamentales para que tengan todos información consistente y de buena calidad.		3	0	1	2	1	0	0	1	0	0	0	0	4

ID	Redacción actual	Sugerencias de redacción	Comentarios	Priorización	Número de instituciones que señalaron como responsable a...										Número de responsables	
					CONAIF	CEF	SHCP	Banxico	CNBV	Tesofe	Condusef	CNSF	Consar	IPAB		
426		Banxico: 4.2.6. Desarrollar contenidos de educación para prevenir el sobreendeudamiento	Banxico: Agregar	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
500	<b>Objetivo 5: Fortalecer el acceso a herramientas de información y a mecanismos de protección financiera.</b>															
510	Estrategia 5.1: Fomentar el uso y entendimiento de las herramientas de comparación y transparencia de los servicios financieros para fortalecer y facilitar las decisiones al acceder a los productos financieros.	Tesofe: Estrategia 5.1: Fomentar el uso y entendimiento de las herramientas de comparación y transparencia de los servicios financieros para fortalecer y facilitar las toma de decisiones al acceder a los productos financieros.														
511	5.1.1: Fomentar la simplificación de los modelos de contrato, físicos y digitales, de adhesión y adecuar la revelación de costos y comisiones, así como de los tiempos de reflexión.	Tesofe: 5.1.1: Fomentar la simplificación de los modelos de contrato, físicos y digitales, de adhesión y adecuar la revelación de costos y comisiones, así como de los tiempos de reflexión. Banxico: 5.1.1: Simplificar y en su caso, homogenizar, los modelos de contrato de adhesión y los estados de cuenta correspondiente.		3	0	0	0	1	3	0	2	0	0	0	0	3
512	5.1.2: Revisar y fortalecer el diseño del Buró de Entidades Financieras.			2	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	1
513	5.1.3: Generar lineamientos para el desarrollo de portales, plataformas y herramientas digitales de comparación, información y ofrecimiento de productos financieros.			3	0	0	1	1	0	0	3	0	0	0	0	3
514	5.1.4: Difundir entre la población las herramientas para comparar precios y facilitar la toma de decisión.	Tesofe: 5.1.4: Difundir entre la población las herramientas para comparar precios y facilitar la toma de decisiones UBD: 5.1.4: Difundir entre la población las herramientas para comparar precios de productos financieros y facilitar la toma de decisiones. Hacienda: Difundir entre la población las herramientas para comparar precios y facilitar la toma de decisiones.	UBD: Ajuste de redacción. Asimismo, consideramos conveniente limitar la información que se va a difundir, a lo que compete al CNIF.	5	0	1	0	1	0	0	5	0	0	0	0	3
515	5.1.5: Fomentar la accesibilidad y facilidad en la consulta de movimientos y estados de cuenta, a través de servicios digitales.	CNSF: 5.1.5: Fomentar la accesibilidad y facilidad en la consulta de movimientos, estados de cuenta, pólizas a través de servicios digitales. Hacienda: Difundir las herramientas digitales para facilitar la consulta de movimientos y estados de cuenta. Banxico: 5.1.5: Establecer estándares para que las consultas de movimientos y de estados de cuenta a través de canales digitales sean más accesibles y fáciles de usar.		3	0	1	0	1	3	0	2	0	0	0	0	4
516		Banxico: 5.1.1: Aprovechar el momento de contratación para obligar a la revelación de comisiones (teachable moment).	Banxico: Agregar	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2
520	Estrategia 5.2: Fomentar el entendimiento de términos financieros entre la población para incrementar la transparencia y confianza en el sistema financiero.		CNSF: Me parece que esto debe ser parte del Objetivo 4, quizá quitar la estrategia y la línea de acción incorporarla a la estrategia 4.2													
521	5.2.1: Realizar un diagnóstico sobre el estado de los términos financieros para generar lineamientos y homologar su uso entre las entidades financieras a través de distintos momentos de interacción de los usuarios finales con los productos y servicios financieros.	Tesofe: 5.2.1: Realizar un diagnóstico sobre el estado entendimiento de los términos financieros para generar lineamientos y homologar su uso entre las entidades financieras a través de distintos momentos de interacción de los usuarios finales con los productos y servicios financieros. Banxico: 5.2.1: Simplificar y homologar los términos financieros que usan las entidades financieras a través de distintos momentos de interacción de los usuarios finales con los productos y servicios financieros.	Tesofe: La redacción es complicada y poco entendible a primera instancia.	3	0	0	1	1	2	0	1	0	0	0	0	4
530	Estrategia 5.3: Fomentar las acciones regulatorias para reducir las barreras de movilidad de los servicios financieros.															
531	5.3.1: Fomentar el entendimiento de los estados de cuenta de los productos financieros, aprovechando las lecciones de economía del comportamiento.	CNSF: 5.3.1: Fomentar el entendimiento de los estados de cuenta de los productos financieros y pólizas, aprovechando las lecciones de economía del comportamiento. Hacienda: Incrementar el entendimiento de los estados de cuenta de los productos financieros, aprovechando las lecciones de economía del comportamiento.	Tesofe: No parece tener relación directa esta línea de acción con la Estrategia 5.3 Banxico: Se sugiere eliminar porque está incluido arriba	2	0	0	1	3	0	0	2	0	0	0	0	3
532	5.3.2: Promover la reducción de costos, y requisitos para abrir y cerrar cuentas o pólizas, así como al cambiarse de proveedor, agente de seguros o producto de servicios de depósito y créditos.	Tesofe: 5.3.2: Promover la reducción de costos y requisitos para abrir y cerrar cuentas o pólizas, así como al cambiarse de proveedor, agente de seguros o producto de servicios de depósito y créditos. Banxico: 5.3.2: Promover cambios regulatorios para reducir costos y requisitos para abrir y cerrar cuentas o pólizas.		3	0	0	1	1	2	0	2	0	0	0	0	4
533		Banxico: 5.3.3 Facilitar el uso de nuevas tecnologías para reducir los costos de cambio de proveedor, agente de seguros o producto de servicios de depósito y créditos.	Banxico: Agregar	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
540	Estrategia 5.4: Fortalecer el empoderamiento del usuario del sistema financiero, a través de acciones de protección y defensa.	Tesofe: Estrategia 5.4: Fortalecer el empoderamiento del usuario del sistema financiero, a través de acciones de protección y defensa. Banxico: Estrategia 5.4: Mejorar la confianza de los usuarios del sistema financiero, a través de acciones de protección y defensa.														
541	5.4.1: Fortalecer las acciones de protección y defensa de los usuarios de servicios financieros, por parte de la Condusef.		Banxico: No es una acción específica, parece una estrategia. Se sugiere subir de nivel e incorporar acciones específicas.	4	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	1
542	5.4.2: Fortalecer la difusión de las funciones de la Condusef como el organismo encargado de la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros.			1	0	1	0	0	0	0	4	0	0	0	0	2
543	5.4.3: Difundir la existencia del seguro de depósitos, así como del IPAB como la institución que lo administra.	UBD: 5.4.3: Difundir la existencia del seguro de depósitos, así como del IPAB, FOCOOP y FONDO DE PROTECCIÓN como las instituciones que lo administran, dependiendo el intermediario financiero.	UBD: Se solicita reformular para incorporar a los seguros de depósitos que existen en otros sectores, como en el de SOFIPOS y SOCAPS.	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2
544	5.4.4: Difundir el quehacer de las Unidades Especializadas de las instituciones financieras para la atención de quejas e inconformidades.			0	0	1	0	0	0	0	4	0	0	0	0	2

ID	Redacción actual	Sugerencias de redacción	Comentarios	Priorización	Número de instituciones que señalaron como responsable a...										Número de responsables
					CONAIF	CEF	SHCP	Banxico	CNBV	Tesofe	Condusef	CNSF	Consar	IPAB	
545	5.4.5: Fortalecer los mecanismos de monitoreo y supervisión para asegurar el cumplimiento regulatorio y la calidad en el servicio al cliente.			2	0	0	0	1	1	0	4	0	0	0	3
546	5.4.6: Fortalecer el registro de ajustadores de seguros.	CNSF: Eliminar, es una acción muy menor que ya está en proceso de realizarse		0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	1
600	<b>Objetivo 6: Favorecer la inclusión financiera de grupos históricamente excluidos, como mujeres, migrantes, adultos mayores, indígenas y población rural.</b>	Banxico: Objetivo 6: Favorecer la inclusión financiera de grupos vulnerables, como mujeres, migrantes, adultos mayores, indígenas y población rural.													
610	Estrategia 6.1: Incrementar la accesibilidad de grupos vulnerables al sistema financiero.	Banxico: Estrategia 6.1: Incrementar la accesibilidad de grupos vulnerables al sistema financiero.													
611	6.1.1: Facilitar la usabilidad en cajeros automáticos y servicios financieros digitales de las personas con discapacidad, analfabetas, hablantes de lenguas indígenas, adultos mayores, entre otros.	UBD: 6.1.1: Facilitar el uso de cajeros automáticos y servicios financieros digitales de las personas con discapacidad, analfabetas, hablantes de lenguas indígenas y adultos mayores, entre otros.  Banxico: 6.1.1: Facilitar la usabilidad en cajeros automáticos y servicios financieros digitales de las personas con discapacidad, analfabetas, hablantes de lenguas indígenas, adultos mayores, entre otros.	UBD: Ajuste de redacción. La palabra usabilidad no existe.	5	0	0	2	0	4	0	0	0	0	0	2
612	6.1.2: Fomentar la accesibilidad física para las personas con discapacidad y adultos mayores cualquier punto de acceso al sistema financiero.	Tesofe: 6.1.2: Fomentar la accesibilidad física para las personas con discapacidad y adultos mayores a cualquier punto de acceso al sistema financiero.  UBD: 6.1.2: Fomentar la accesibilidad física para las personas con discapacidad y adultos mayores en cualquier punto de acceso al sistema financiero.  Banxico: 6.1.2: Fomentar la accesibilidad física para las personas con discapacidad y adultos mayores a los puntos de acceso al sistema financiero.	UBD: Ajuste de redacción.	4	0	0	4	0	2	0	0	0	0	0	2
613	6.1.3: Fomentar el establecimiento de protocolos y acciones afirmativas, para erradicar la discriminación en cualquier punto de acceso al sistema financiero.	Hacienda: Establecer protocolos y acciones afirmativas, para erradicar la discriminación en cualquier punto de acceso al Sistema Financiero.  Banxico: 6.1.3: Fomentar el establecimiento de protocolos y acciones afirmativas, para erradicar la discriminación en cualquier punto de acceso al sistema financiero.	Banxico: No parece una estrategia. Se sugiere subir de nivel e incorporar las acciones específicas.	6	0	0	2	0	4	0	0	0	0	0	2
614	6.1.4: Fomentar la elaboración de los contratos de adhesión en distintas lenguas indígenas así como para personas con discapacidad.	Tesofe: 6.1.4: Fomentar la elaboración de los contratos de adhesión en distintas lenguas indígenas así como para personas con discapacidad.  CNSF: 6.1.4: Fomentar la elaboración de los contratos de adhesión y pólizas en distintas lenguas indígenas así como para personas con discapacidad.  UBD: 6.1.4: Fomentar la elaboración de los contratos de adhesión en distintas lenguas indígenas, así como para personas con discapacidad.  Banxico: 6.1.4: Instruir que se elaboren contratos de adhesión en distintas lenguas indígenas así como para personas con discapacidad.	UBD: Ajuste de forma.	2	0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	2
620	Estrategia 6.2: Promover el otorgamiento de servicios financieros en la dispersión de programas sociales para fortalecer los mecanismos de resiliencia de la población vulnerable.	Banxico: Estrategia 6.2: Utilizar la dispersión de programas sociales como herramienta para promover la adopción de servicios financieros digitales.													
621	6.2.1: Habilitar tarjetas bancarias de beneficiarios de programas sociales en el sistema de canal abierto de pagos, para que puedan realizar transacciones en el mercado de pagos.	Tesofe: 6.2.1: Habilitar tarjetas bancarias a los beneficiarios de programas sociales en el sistema de canal abierto de pagos, para que puedan realizar transacciones en el mercado de pagos.  Banxico: 6.2.1: Habilitar tarjetas bancarias de beneficiarios de programas sociales en el sistema de canal abierto de pagos, para que puedan realizar transacciones en el mercado de pagos.		4	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	1
622	6.2.2: Fomentar la dispersión de todos los subsidios y apoyos de programas sociales a través de cuentas.	Banxico: 6.2.2: Obligar la dispersión de todos los subsidios y apoyos de programas sociales a través de cuentas.		4	0	0	5	0	0	1	0	0	0	0	2
623	6.2.3: Incorporar el otorgamiento de micro-seguros, micro-créditos y micro-pensiones a la población vulnerable mediante los programas sociales.	Tesofe: 6.2.3: Incorporar el otorgamiento de micro-seguros, micro-créditos y micro-pensiones a la población vulnerable mediante los programas sociales.  Banxico: 6.2.3: Incorporar el otorgamiento de micro-seguros, micro-créditos y micro-pensiones a la población vulnerable mediante los programas sociales.		6	0	0	5	0	0	0	0	1	0	0	2
624	6.2.4: Fomentar el acceso a cuentas en zonas altamente vulnerables a fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, químicos o sanitarios, para facilitar la dispersión de recursos ante declaratorias de emergencias, desastres o contingencias climatológicas.	CNSF: 6.2.4: Fomentar el acceso a cuentas y seguros en zonas altamente vulnerables a fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, químicos o sanitarios, para facilitar la dispersión de recursos ante declaratorias de emergencias, desastres o contingencias climatológicas.  Banxico: 6.2.4: Fomentar el acceso a cuentas en zonas altamente vulnerables a fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, químicos o sanitarios, para facilitar la dispersión de recursos ante declaratorias de emergencias, desastres o contingencias climatológicas.		3	0	0	3	0	2	0	0	0	0	0	2
625	6.2.5: Fomentar el uso habitual de los servicios financieros, por parte de los beneficiarios de programas sociales.	UBD: 6.2.5: Fomentar el uso habitual de los servicios financieros, por parte de los beneficiarios de programas sociales.	UBD: Se propone incluir esta. En nuestro concepto, uno de los principales propósitos que debería perseguir la inclusión financiera, no es solo abrir cuentas u otorgar tarjetas, sino que la gente las use y las emplee a considerar como una herramienta útil y eficaz para pagar productos y servicios y ahorrar en su vida cotidiana.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
625	6.2.5: Fomentar el uso habitual de los servicios financieros, por parte de los beneficiarios de programas sociales.	Banxico: 6.2.4: Fomentar el acceso a seguros en zonas altamente vulnerables a fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, químicos o sanitarios, para facilitar la dispersión de recursos ante declaratorias de emergencias, desastres o contingencias climatológicas.	Banxico: Agregar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ID	Redacción actual	Sugerencias de redacción	Comentarios	Priorización	Número de instituciones que señalaron como responsable a...										Número de responsables	
					CONAIF	CEF	SHCP	Banxico	CNBV	Tesofe	Condusef	CNSF	Consar	IPAB		
630	Estrategia 6.3: Promover el acceso y uso de productos financieros en el envío y recepción de remesas para incrementar la inclusión financiera de los migrantes y sus familias.															
631	6.3.1: Promover y facilitar la apertura de cuentas de captación, de ahorro para el retiro y otros productos financieros, de manera presencial y remota de los migrantes a sus familias.		Banxico: ¿La idea aquí es facilitar que los migrantes abran productos financieros en nombre de sus familiares?	4	0	0	2	0	0	0	3	0	1	1	4	
632	6.3.2: Incentivar la reducción del costo en el envío de remesas, así como difundir aquellos esquemas de menor costo.	Banxico: 6.3.2: Incentivar la reducción del costo en el envío de remesas. 6.3.3 difundir aquellos esquemas de menor costo.	Banxico: Se sugiere considerar alguna acción específica para reducir el costo en el envío de remesas. Asimismo, se sugiere considerar por separado la acción correspondiente a difundir esquemas de menor costo.	2	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	2	
633	6.3.3: Fomentar la aceptación en el sistema financiero mexicano y del exterior de la matrícula consular como identificación oficial.	Tesofe: Impulsar la aceptación en el sistema financiero mexicano y del exterior de la matrícula consular como identificación oficial. Hacienda: De acuerdo con el "Capítulo II. Política de Identificación del Cliente y del Usuario" de las DCC en materia de PLD/FT aplicables a Bancos, se solicita el certificado de matrícula consular como documento válido de identificación personal.	Tesofe: ¿Cómo se podría tener injerencia en el sistema financiero del exterior para lograr esto? Banxico: Hay dos tipos de fomento: establecer contacto con los intermediarios financieros en el exterior o con las autoridades de dichos países. ¿Cuál de estas dos ideas se tiene en mente?	1	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	1	
634	6.3.4: Crear programas de educación financiera y de aprendizaje en cascada, a través de la red consular en Estados Unidos y personal de organizaciones de la sociedad civil.	Tesofe: Crear programas de educación financiera y de aprendizaje en cascada, a través de la red consular en Estados Unidos y el personal de organizaciones de la sociedad civil.	Tesofe: Esta línea de acción se podría moverse como parte de la "Estrategia transversal: Generar información e investigación para detectar barreras y áreas de oportunidad en la inclusión financiera de la población" como la 110.	1	0	1	0	3	0	0	1	0	0	0	3	
640	Estrategia 6.4: Realizar acciones dentro de las instituciones financieras privadas y públicas para fomentar la inclusión financiera de las mujeres.															
641	6.4.1: Fomentar la representación de la mujer en las instituciones financieras y los órganos reguladores.	UBD: 6.4.1: Fomentar la representación de la mujer en las instituciones financieras y en los órganos reguladores. Banxico: 6.4.1: Fomentar la representación de la mujer en las instituciones financieras y los órganos reguladores.	UBD: Ajuste de redacción.	4	0	0	3	0	2	0	0	0	0	0	2	
642	6.4.2: Establecer la obligatoriedad a las instituciones de la banca de desarrollo de diseñar y operar un programa dirigido a las mujeres.	UBD: 6.4.2: Establecer la obligatoriedad a las instituciones de la banca de desarrollo que operen en primer piso, de diseñar y operar programas o productos dirigidos a las mujeres. Banxico: 6.4.2: Establecer la obligatoriedad a las instituciones de la banca de desarrollo de diseñar y operar un programa dirigido a las mujeres.	UBD: Se aclara que esto solo podría aplicar a los bancos de desarrollo que llegan a operar en primer piso.	4	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	1	
643	6.4.3: Fomentar el incremento de la cartera de crédito y captación de las mujeres mediante el cuestionario estratégico y el índice de evaluación de los bancos.	UBD: 6.4.3: Fomentar el incremento de la cartera de crédito y de captación de las mujeres mediante el cuestionario estratégico y el índice de evaluación de los bancos. Banxico: 6.4.3: Fomentar el incremento de la cartera de crédito y captación de las mujeres mediante el cuestionario estratégico y el índice de evaluación de los bancos.	UBD: Ajuste de redacción.	2	0	0	4	0	0	0	1	0	0	0	2	
644	6.4.4: Incorporar la perspectiva de género en el Sistema de Ahorro para el Retiro, mediante la revisión del número de semanas de cotización, los aportes, las tasas de aportaciones y las comisiones.	Banxico: 6.4.4: Incorporar la perspectiva de género en el Sistema de Ahorro para el Retiro, mediante la revisión del número de semanas de cotización, los aportes, las tasas de aportaciones y las comisiones. Consar: Eliminar esta acción. En la línea de acción 1.3.4. se incluye el tema de género. Se considera que la revisión de los datos mencionados en esta línea acción no constituye una acción para fomentar la inclusión financiera.		2	0	0	0	0	0	0	1	0	4	0	2	
645		Banxico: 6.4.5: Coordinar con el Inmujeres el desarrollo de productos adecuados para las mujeres y con el Injuve el equivalente para los jóvenes	Banxico: Agregar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
800	<b>Estrategia Transversal: Generar información e investigación para detectar barreras y áreas de oportunidad en la inclusión financiera de la población.</b>	Tesofe: Estrategia transversal: Generar información e investigación para identificar barreras y áreas de oportunidad en la inclusión financiera de la población. Banxico: Estrategia Transversal: Generar información e investigación para detectar barreras y áreas de oportunidad en la inclusión financiera de la población.														
811	1.1: Continuar con la medición de la inclusión financiera de la población y empresas, a través de bases de datos, reportes, la ENIF, la ENAFIN y otras encuestas.			4	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	2	
812	1.2: Generar estudios y análisis cualitativos y cuantitativos sobre inclusión y educación financiera.			3	1	0	0	2	2	0	0	0	0	0	3	
813	1.3: Incentivar la investigación académica sobre inclusión y educación financiera.		Tesofe: Esta línea de acción podría incluirse en la 1.2 de esta estrategia debido a que hacen mención a lo mismo.	1	1	0	0	3	1	0	0	0	0	0	3	
814	1.4: Promover la desagregación de los datos e indicadores por sexo, en las bases de datos, estudios y encuestas sobre aspectos económicos financieros.			0	1	0	0	2	2	0	0	0	0	0	3	
815	1.5: Incorporar a las mediciones de inclusión financiera la confianza de los usuarios, así como la salud financiera y el sobreendeudamiento.	Banxico: 1.5: Incorporar a las mediciones de inclusión financiera indicadores periódicos de salud financiera y el sobreendeudamiento.		3	1	0	0	2	2	0	0	0	0	0	3	
816	1.6: Generar un inventario de programas presupuestarios destinados a inclusión y educación financiera, para su monitoreo.	Tesofe: 1.6: Generar un inventario de programas presupuestarios destinados a inclusión y educación financiera, para su seguimiento.		1	0	0	2	0	3	0	0	0	0	0	2	
817	1.7: Generar un portal de seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Inclusión Financiera.	Tesofe: 1.7: Crear un portal para el seguimiento de la implementación de la Política Nacional de Inclusión Financiera.		2	0	0	1	0	3	0	1	0	0	0	3	
818	1.8: Promover la evaluación de impacto en las acciones de inclusión y educación financiera.			1	1	0	0	2	2	0	0	0	0	0	3	

ID	Redacción actual	Sugerencias de redacción	Comentarios	Priorización	Número de instituciones que señalaron como responsable a...										Número de responsables
					CONAIF	CEF	SHCP	Banxico	CNBV	Tesofe	Condusef	CNSF	Consar	IPAB	
819	1.9: Generar un análisis sobre la viabilidad para la formación o creación de un fondo exclusivo que fomente las actividades relacionadas a la inclusión y educación financiera.	<p>recomienda generar un análisis sobre la viabilidad para la formación o creación de un fondo exclusivo que fomente las actividades relacionadas con la inclusión y educación financiera.</p> <p>UBD: 1.9: Generar un análisis sobre la viabilidad para la creación de un fondo exclusivo que fomente las actividades relacionadas con la inclusión y educación financiera.</p> <p>Hacienda: Eliminar</p> <p>Banxico: 1.9: Analizar la viabilidad para la formación o creación de un fondo exclusivo que fomente las actividades relacionadas a la inclusión y educación financiera.</p>	UBD: Ajuste de redacción	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	2
820		Hacienda: NUEVA: Realizar un estudio anual sobre las barreras y oportunidades para el crecimiento del sector FinTech	Hacienda: Agregar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
822		Banxico: 1.5: Incorporar a las mediciones de inclusión financiera indicadores periódicos de calidad de los servicios financieros.	Banxico: Agregar	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0